

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 556

16 de noviembre de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 16 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 16 de noviembre, del Día Internacional para la Tolerancia.**
 - 2.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 20 de noviembre, del Día Universal del Niño.**
 - 3.- PCOP-878/2017 RGE.10653.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree que las fundaciones de la Comunidad de Madrid están actuando como agencias de colocación de su Gobierno.
 - 4.- PCOP-1019/2017 RGE.11838.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos
-

Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación actual de los consorcios urbanísticos de la región.

5.- PCOP-1023/2017 RGEF.11843. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que existe una estrategia para enfrentar los problemas globales de la sostenibilidad ambiental en la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-1028/2017 RGEF.11848. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Consejo para el Dialogo Social.

7.- PCOP-1016/2017 RGEF.11829. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las sedes e instalaciones de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid reflejada en la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid para el año 2016 presentada recientemente.

8.- PCOP-1025/2017 RGEF.11845. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad, como institución personada en el caso Lezo, de las recientes informaciones que afectan al anterior Presidente de la Región.

9.- PCOP-1026/2017 RGEF.11846. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál es, a juicio del Gobierno, el principal problema institucional que afecta a la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-987/2017 RGEF.11573. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo tiene pensado su Gobierno impulsar las startups y el emprendimiento joven.

11.- PCOP-1011/2017 RGEF.11821. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que la Garantía Juvenil está siendo eficaz para luchar contra el paro juvenil.

Recibido escrito (RGEF.11984/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada.

12.- PCOP-718/2017 RGE.9054. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el PIR 16-19 está cumpliendo con los objetivos establecidos en dicho Plan.

13.- PCOP-1000/2017 RGE.11701. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los vertidos contaminantes de aguas fecales al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama en Villaviciosa de Odón.

14.- PCOP-1030/2017 RGE.11850. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para potenciar el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto de la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-1009/2017 RGE.11804. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el incremento de las suspensiones de la Renta Mínima de Inserción durante el año en curso.

16.- PCOP-1031/2017 RGE.11851. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el apoyo a las familias que más lo necesitan en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2018.

17.- PCOP-1032/2017 RGE.11852. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora la aplicación del distrito único educativo en la Comunidad de Madrid.

18.- PCOP-871/2017 RGE.10483. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración del Gobierno en el desarrollo de la implantación de la Ley de regulación de las Profesiones Deportivas.

19.- PCOP-1033/2017 RGE.11853. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la participación de la Comunidad de Madrid en la última edición de la World Travel Market de Londres.

20.- I-22/2017 RGE.11292. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre seguridad del paciente. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.

21.- PNL-112/2017 RGEP.5396 (Escrito de enmiendas RGEP.11952/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio que refleje el estado de mantenimiento y necesidades de ampliación de los centros de atención a personas con discapacidad pertenecientes a la red pública concertada, y a incluir en los próximos presupuestos anuales una convocatoria de subvenciones para financiación de inversiones destinadas a la realización de obras de ampliación, sustitución y adecuación en centros de atención a personas con discapacidad de la red concertada cuya titularidad revista la forma de fundación o asociación sin ánimo de lucro. Publicación BOAM núm. 125, 08-06-17.

22.- PNL-114/2017 RGEP.5422 (Escritos de enmiendas RGEP.11825/2017 y RGEP.11983/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una "Mesa Técnica" que se encargue del estudio y análisis de las necesidades y la situación de las personas con la EC, desde una perspectiva integral, con una estrategia asistencial sociosanitaria, con el fin de apuntar soluciones que abarquen no sólo aspectos clínicos y asistenciales propios de la patología, sino también aspectos asociados a los ámbitos social y económico, con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 125, 08-06-17.

23.- PNL-162/2017 RGEP.11042.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar un proceso de negociación para la adquisición de las concesiones pertenecientes a OHL concesiones que van a ser vendidas a un fondo de inversión. Publicación BOAM núm. 145, 26-10-17.

24.- PNL-167/2017 RGEP.11306 (Escritos de enmiendas RGEP.11979/2017 y RGEP.11989/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Dirigirse al Gobierno de la Nación con el objeto de impulsar las medidas necesarias para la celebración el 6-12-18, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", promoviendo y apoyando tanto actividades propias para tal fin como las que realicen las Cortes Generales, instituciones, organizaciones, universidades y centros educativos, así como las asociaciones que representen a la sociedad civil en general.
- 2.- Participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de sus competencias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.

25.- PNL-172/2017 RGEP.11432 (Escritos de enmiendas RGEP.11962/2017 y RGEP.11985/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid

para que, a través del Consorcio Regional de Transportes, se realicen las siguientes actuaciones: Elaborar un plan de actuación de ámbito regional, con la participación del conjunto de municipios de la región, para los casos de episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid, a fin de que se refuercen sustancialmente todos los sistemas de transporte público y se lleven a cabo campañas de sensibilización del uso del transporte público en los episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid. Implantar un billete anticontaminación en el caso de episodio 2 y gratuidad en los casos de episodios 3 y 4 de alta contaminación en la ciudad de Madrid. Publicación BOAM núm. 148, 08-11-17.

26.- PNL-177/2017 RGE.11536 (Escrito de enmiendas RGE.11982/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Promover la actualización del convenio tripartito entre los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Móstoles para el desvío de las líneas de alta tensión que atraviesan estos municipios, instando en particular al Alcalde de Móstoles a que recupere la máxima implicación de su Ayuntamiento en la resolución de un problema con un grave impacto sobre los vecinos. 2.- Instar, a continuación, a todas las autoridades competentes a que desarrollen con la mayor diligencia posible los respectivos trámites necesarios para agilizar la ejecución del proyecto: informes técnicos y de impacto ambiental preceptivos. 3.- Colaborar, facilitando la coordinación con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para hacer posible la optimización de los recursos destinados al desvío de las dos líneas de alta tensión que atraviesan los municipios mencionados. 4.- Atender, en los plazos y formas adecuados, la solicitud supramunicipal planteada por estos Ayuntamientos para que los costes restantes del desvío de la línea de alta tensión puedan sufragarse con cargo al Plan Regional de Inversiones. Publicación BOAM núm. 148, 08-11-17.

27.- PNL-179/2017 RGE.11543 (Escrito de enmiendas RGE.11980/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Elaborar un Plan de educación en interculturalidad, convivencia y lucha contra la xenofobia y el racismo desde la Consejería de Educación. Este Plan incluirá protocolos de coordinación con los servicios sociales municipales para actuar en caso de agresiones racistas o xenófobas.
- Elaborar un plan para formación de funcionarios/as y agentes sociales.
- Implementar medidas y políticas en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. Entre estas medidas estará la ejecución de un estudio sobre la situación socio-económica de la población Afrodescendiente en la Comunidad de Madrid.
- Instar al Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid a recabar y publicar datos demográficos sobre la composición de la población garantizando la auto-adscripción identitaria, y el anonimato.
- Incluir una cuota de personas racializadas entre los profesionales de sanidad, educación y servicios sociales.
- Aplicación del Convenio contra la ciberdelincuencia en todos los ámbitos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Impulsar observatorios contra el racismo y la xenofobia municipales en

coordinación con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. - Crear una oficina de apoyo y acompañamiento a víctimas de delitos racistas y xenófobos. Dicha oficina se creará contando con la participación de las entidades de defensa de aquellas comunidades que sufren agresiones racistas. - Garantizar el acceso a sanidad pública a personas independientemente de su situación administrativa, de que no tengan nacionalidad ni permiso de residencia. - Incluir, de nuevo, en el formulario de acceso a la RMI la posibilidad de que los solicitantes que ocupen una vivienda pueden acceder a la prestación. - Adecuar los recursos para agilizar los trámites de solicitud de residencia o nacionalidad para menores extranjeros tutelados por la Comunidad de Madrid, acompañando a estos menores en los trámites necesarios, dado que el gobierno de la Comunidad de Madrid es tutor legal. - Elaborar campañas de sensibilización contra la discriminación racial o xenófoba, también en colaboración con la Radiotelevisión pública. - Instar al Gobierno central al cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros. Publicación BOAM núm. 148, 08-11-17.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	33669
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 16 de noviembre, del Día Internacional para la Tolerancia.....	33669
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	33669
- Se aprueba por asentimiento.	33670
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 20 de noviembre, del Día Universal del Niño.	33670
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la declaración institucional. ...	33670
- Se aprueba por asentimiento.	33670
— PCOP-878/2017 RGEF.10653. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree que las fundaciones de la Comunidad de Madrid están actuando como agencias de colocación de su Gobierno.....	33671

- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	33671
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	33671
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	33671-33673
— PCOP-1019/2017 RGE.11838. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación actual de los consorcios urbanísticos de la región.	33673
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta.	33673
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	33673
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	33674-33676
— PCOP-1023/2017 RGE.11843. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que existe una estrategia para enfrentar los problemas globales de la sostenibilidad ambiental en la Comunidad de Madrid.	33676
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	33676
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	33676
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	33676-33678
— PCOP-1028/2017 RGE.11848. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Consejo para el Dialogo Social.	33678
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	33678
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	33678-33679
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	33679-33680

- **PCOP-1016/2017 RGE.11829. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las sedes e instalaciones de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid reflejada en la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid para el año 2016 presentada recientemente.** 33680
- Interviene la Sra. Llop Cuenca formulando la pregunta. 33680
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 33680-33681
- Intervienen la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Consejero ampliando información. 33681-33682
- **PCOP-1025/2017 RGE.11845. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad, como institución personada en el caso Lezo, de las recientes informaciones que afectan al anterior Presidente de la Región.** 33683
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas formulando la pregunta. 33683
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 33683
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Consejero ampliando información. 33683-33685
- **PCOP-1026/2017 RGE.11846. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál es, a juicio del Gobierno, el principal problema institucional que afecta a la Comunidad de Madrid.** 33685
- Interviene el Sr. Franco Pardo formulando la pregunta. 33686
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 33686
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero ampliando información. 33686-33688
- **PCOP-987/2017 RGE.11573. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo tiene pensado su Gobierno impulsar las startups y el emprendimiento joven.** 33688

- Interviene la Sra. Solís Pérez formulando la pregunta.	33688
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	33688
- Intervienen la Sra. Solís Pérez y la Sra. Consejera ampliando información.	33688-33690
— PCOP-1011/2017 RGE.11821. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que la Garantía Juvenil está siendo eficaz para luchar contra el paro juvenil.	
Recibido escrito (RGE.11984/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada.	
	33690-33691
- Interviene el Sr. Padilla Estrada formulando la pregunta.	33691
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	33691
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Consejera ampliando información.	33691-33693
— PCOP-718/2017 RGE.9054. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el PIR 16-19 está cumpliendo con los objetivos establecidos en dicho Plan.	
	33693
- Interviene el Sr. Gómez Montoya formulando la pregunta.	33693
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	33693
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero ampliando información.	33694-33695
— PCOP-1000/2017 RGE.11701. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los vertidos contaminantes de aguas fecales al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama en Villaviciosa de Odón.	
	33695
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez formulando la pregunta.	33695
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	33696

- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero ampliando información.....	33696-33697
— PCOP-1030/2017 RGE.11850. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para potenciar el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto de la Comunidad de Madrid.....	33698
- Interviene el Sr. Raboso García-Baquero formulando la pregunta.	33698
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	33698-33699
- Interviene el Sr. Raboso García-Baquero ampliando información.....	33699
— PCOP-1009/2017 RGE.11804. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el incremento de las suspensiones de la Renta Mínima de Inserción durante el año en curso.....	33699
- Interviene el Sr. Camargo Fernández formulando la pregunta.	33700
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	33700
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.....	33700-33702
— PCOP-1031/2017 RGE.11851. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el apoyo a las familias que más lo necesitan en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2018.	33702
- Interviene la Sra. Camíns Martínez formulando la pregunta.	33702
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	33702-33703
- Interviene la Sra. Camíns Martínez ampliando información.	33703-33704
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma solicitando la observancia del Reglamento.	33704-33705
— PCOP-1032/2017 RGE.11852. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora la aplicación del distrito único educativo en la	

Comunidad de Madrid.	33705
- Interviene la Sra. Pérez Baos formulando la pregunta.	33705
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación respondiendo la pregunta. .	33705-33706
- Interviene la Sra. Pérez Baos ampliando información.....	33706-33707
— PCOP-871/2017 RGEF.10483. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración del Gobierno en el desarrollo de la implantación de la Ley de regulación de las Profesiones Deportivas.	33707
- Interviene el Sr. Núñez Sánchez formulando la pregunta.	33708
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.	33708
- Intervienen el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Consejero ampliando información.	33708-33710
— PCOP-1033/2017 RGEF.11853. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la participación de la Comunidad de Madrid en la última edición de la World Travel Market de Londres.	33710
- Interviene la Sra. Ongil Cores formulando la pregunta.....	33710
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.	33710-33711
- Interviene la Sra. Ongil Cores ampliando información.	33712
— I-22/2017 RGEF.11292. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre seguridad del paciente. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.	33712
- Interviene el Sr. Freire Campo exponiendo la interpelación.....	33713-33715
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo a la interpelación.	33715-33718
- Interviene el Sr. Freire Campo en turno de réplica.	33718-33719

- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica..... 33719-33720
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. San José Pérez y el Sr. Raboso García-Baquero. 33720-33725
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero..... 33725-33726
- **PNL-112/2017 RGEP.5396 (Escrito de enmiendas RGEP.11952/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio que refleje el estado de mantenimiento y necesidades de ampliación de los centros de atención a personas con discapacidad pertenecientes a la red pública concertada, y a incluir en los próximos presupuestos anuales una convocatoria de subvenciones para financiación de inversiones destinadas a la realización de obras de ampliación, sustitución y adecuación en centros de atención a personas con discapacidad de la red concertada cuya titularidad revista la forma de fundación o asociación sin ánimo de lucro. Publicación BOAM núm. 125, 08-06-17..... 33727**
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, en defensa de la proposición no de ley..... 33727-33729
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Gimeno Reinoso. 33729-33731
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Marcos Arias y la Sra. Liébana Montijano. .. 33731-33736
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 33736
- **PNL-114/2017 RGEP.5422 (Escritos de enmiendas RGEP.11825/2017 y RGEP.11983/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una "Mesa Técnica" que se encargue del estudio y análisis de las necesidades y la situación de las personas con la EC, desde una perspectiva integral, con una estrategia asistencial sociosanitaria, con el fin de apuntar soluciones que abarquen no sólo aspectos clínicos y asistenciales propios de la patología, sino también aspectos asociados a los ámbitos social y económico, con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 125, 08-06-17..... 33736**

- Interviene el Sr. Megías Morales en defensa de la proposición no de ley.	33737-33739
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Ardanuy Pizarro.....	33739-33742
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Freire Campo y la Sra. Plañiol Lacalle.	33742-33746
- Interviene el Sr. Megías Morales en relación con la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.	33746
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	33747
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 14 minutos.	33747
- Se reanuda la sesión a las 15 horas y 52 minutos.....	33747
— PNL-162/2017 RGEP.11042. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar un proceso de negociación para la adquisición de las concesiones pertenecientes a OHL concesiones que van a ser vendidas a un fondo de inversión. Publicación BOAM núm. 145, 26-10-17.....	33747
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega en defensa de la proposición no de ley. ...	33747-33749
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.....	33750-33755
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	33755-33756
— PNL-167/2017 RGEP.11306 (Escritos de enmiendas RGEP.11979/2017 y RGEP.11989/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Dirigirse al Gobierno de la Nación con el objeto de impulsar las medidas necesarias para la celebración el 6-12-18, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", promoviendo y apoyando tanto actividades propias para tal fin como las que realicen las Cortes Generales, instituciones, organizaciones, universidades y centros educativos, así como las asociaciones que representen a la sociedad civil en general. 2.- Participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de sus competencias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos. Publicación BOAM núm. 146, 02-11-17.	33756

- Interviene el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez en defensa de la proposición no de ley. . .	33756-33758
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Franco Pardo.	33759-33764
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos.	33764-33766
- Interviene el Sr. Martínez Abarca en relación con la aceptación de la enmienda transaccional.	33766
- Interviene el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez en relación con la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.	33766
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	33766
— PNL-172/2017 RGEP.11432 (Escritos de enmiendas RGEP.11962/2017 y RGEP.11985/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regional de Transportes, se realicen las siguientes actuaciones: Elaborar un plan de actuación de ámbito regional, con la participación del conjunto de municipios de la región, para los casos de episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid, a fin de que se refuercen sustancialmente todos los sistemas de transporte público y se lleven a cabo campañas de sensibilización del uso del transporte público en los episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid. Implantar un billete anticontaminación en el caso de episodio 2 y gratuidad en los casos de episodios 3 y 4 de alta contaminación en la ciudad de Madrid. Publicación BOAM núm. 148, 08-11-17.	33767
- Interviene el Sr. Vicente Viondi en defensa de la proposición no de ley.	33767-33770
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Sánchez Pérez.	33770-33775
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Berzal Andrade.	33775-33778
- Interviene el Sr. Vicente Viondi en relación con la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.	33778
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	33778
— PNL-177/2017 RGEP.11536 (Escrito de enmiendas RGEP.11982/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el	

siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Promover la actualización del convenio tripartito entre los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Móstoles para el desvío de las líneas de alta tensión que atraviesan estos municipios, instando en particular al Alcalde de Móstoles a que recupere la máxima implicación de su Ayuntamiento en la resolución de un problema con un grave impacto sobre los vecinos. 2.- Instar, a continuación, a todas las autoridades competentes a que desarrollen con la mayor diligencia posible los respectivos trámites necesarios para agilizar la ejecución del proyecto: informes técnicos y de impacto ambiental preceptivos. 3.- Colaborar, facilitando la coordinación con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para hacer posible la optimización de los recursos destinados al desvío de las dos líneas de alta tensión que atraviesan los municipios mencionados. 4.- Atender, en los plazos y formas adecuados, la solicitud supramunicipal planteada por estos Ayuntamientos para que los costes restantes del desvío de la línea de alta tensión puedan sufragarse con cargo al Plan Regional de Inversiones. Publicación BOAM núm. 148, 08-11-17.	33778-33779
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz en defensa de la proposición no de ley.	33779-33782
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Mena Romero.	33782-33785
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Ramos Sánchez.	33785-33790
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	33791
– PNL-179/2017 RGEP.11543 (Escrito de enmiendas RGEP.11980/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Elaborar un Plan de educación en interculturalidad, convivencia y lucha contra la xenofobia y el racismo desde la Consejería de Educación. Este Plan incluirá protocolos de coordinación con los servicios sociales municipales para actuar en caso de agresiones racistas o xenófobas. - Elaborar un plan para formación de funcionarios/as y agentes sociales. - Implementar medidas y políticas en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. Entre estas medidas estará la ejecución de un estudio sobre la situación socio-económica de la población Afrodescendiente en la Comunidad de Madrid. - Instar al Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid a recabar y publicar datos demográficos sobre la composición de la población	

garantizando la auto-adscripción identitaria, y el anonimato. - Incluir una cuota de personas racializadas entre los profesionales de sanidad, educación y servicios sociales. - Aplicación del Convenio contra la cibercriminalidad en todos los ámbitos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid. - Impulsar observatorios contra el racismo y la xenofobia municipales en coordinación con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. - Crear una oficina de apoyo y acompañamiento a víctimas de delitos racistas y xenófobos. Dicha oficina se creará contando con la participación de las entidades de defensa de aquellas comunidades que sufren agresiones racistas. - Garantizar el acceso a sanidad pública a personas independientemente de su situación administrativa, de que no tengan nacionalidad ni permiso de residencia. - Incluir, de nuevo, en el formulario de acceso a la RMI la posibilidad de que los solicitantes que ocupen una vivienda pueden acceder a la prestación. - Adecuar los recursos para agilizar los trámites de solicitud de residencia o nacionalidad para menores extranjeros tutelados por la Comunidad de Madrid, acompañando a estos menores en los trámites necesarios, dado que el gobierno de la Comunidad de Madrid es tutor legal. - Elaborar campañas de sensibilización contra la discriminación racial o xenófoba, también en colaboración con la Radiotelevisión pública. - Instar al Gobierno central al cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros. Publicación BOAM núm. 148, 08-11-17.....	33791
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, en defensa de la proposición no de ley.	33792-33794
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. González González, Mónica Silvana.....	33794-33796
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Reyero Zubiri y la Sra. Álvarez Padilla.	33796-33801
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, en relación con la aceptación del Grupo Parlamentario Socialista.	33801
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	33801
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 12 minutos.	33801

(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 16 de noviembre, del Día Internacional para la Tolerancia.

Procede la lectura y aprobación, en su caso, de la declaración institucional con motivo de la celebración, el día 16 de noviembre, del Día Internacional para la Tolerancia. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. "La designación del 16 de noviembre como Día Internacional de la Tolerancia por la Asamblea General de las Naciones Unidas nos invita a sensibilizar, concienciar, llamar la atención y señalar que la tolerancia y el respeto a las diferencias son aun retos importantes de nuestra sociedad.

"La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y opciones de vida. Se sustenta sobre el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, conciencia, orientación, identidad sexual y religión. Es una actitud que se refleja en el respeto a los derechos humanos y que constituye el fundamento del orden político democrático y de la paz social. También es un motor del desarrollo sostenible puesto que favorece la construcción de unas sociedades más inclusivas.

"Un sistema educativo inclusivo debe prestar una especial atención a la difusión del valor de la tolerancia, el respeto y los derechos humanos, incrementando programas, en el ámbito escolar, de sensibilización preventiva de la discriminación, el odio y la violencia por motivos xenófobos, racistas, religiosos, de género, LGTBIfóbicos y de la intolerancia en general, promoviendo la participación y colaboración con las organizaciones sociales y las familias.

"Las aulas son el reflejo de la sociedad en que vivimos; por ello, nuestro compromiso debe ser el de contribuir a que, en los centros educativos, el alumnado aprenda a relacionarse desde los valores de igualdad, respeto, tolerancia y solidaridad. El tratamiento que se dé a la resolución de los conflictos en el ámbito educativo será un elemento fundamental para el desarrollo personal y emocional del alumnado y para la construcción de una sociedad inclusiva y tolerante.

"Por todo ello, los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid se comprometen a apoyar las acciones que fomenten el valor del respeto entre los escolares madrileños, implementar cuantas medidas sean necesarias y seguir eliminando las barreras que impiden la normal convivencia, conviviendo en que la tolerancia es un elemento que desempeña un papel esencial en el desarrollo integral de nuestro alumnado." Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos, señorías, a la segunda cuestión preliminar.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 20 de noviembre, del Día Universal del Niño.

Procede la lectura y aprobación, en su caso, de una declaración institucional con motivo de la celebración, el próximo día 20 de noviembre, del Día Universal de la Infancia. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: “La Asamblea de Madrid, como representante del pueblo de Madrid, reitera, mediante la presente declaración institucional, su más alto compromiso con todos los niños, niñas y adolescentes, en la conmemoración del 28º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada, como Tratado Internacional de Derechos Humanos, el día 20 de noviembre de 1989 y supone la confirmación de la voluntad de compromiso prácticamente de todos los Estados del mundo con los municipios que sustentan los derechos de la infancia. Dicho compromiso implica el reconocimiento de las personas menores de edad como sujeto de Derecho, asegurando que todas las medidas y decisiones se tomen en consonancia con el interés superior del niño y garantizando, entre otros, los derechos a la igualdad, a su pleno desarrollo físico, mental y social, a su propia identidad y a participar y expresar libremente sus opiniones.

“La Asamblea de Madrid ha mostrado siempre su interés por identificar las necesidades reales que ha venido demandando la infancia y la adolescencia en nuestra región, siendo, en numerosas ocasiones, pionera tanto en el desarrollo normativo como en el institucional para ofrecer cobertura a dichas demandas.

“En este 28º aniversario de la Convención, el Parlamento de la Comunidad de Madrid quiere mostrar una vez más su adhesión expresa a los principios recogidos en dicho instrumento internacional de derechos humanos y reafirma y alienta todas cuantas medidas e iniciativas se adopten en defensa de los derechos de las personas menores de edad.” Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo, señorías, que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-878/2017 RGE.10653. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree que las fundaciones de la Comunidad de Madrid están actuando como agencias de colocación de su Gobierno.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber si cree que las fundaciones de la Comunidad de Madrid están actuando como agentes de colocación de su Gobierno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, ipor supuesto que no! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, como sabe, la Comunidad de Madrid participa, de una u otra manera, en cuarenta y siete fundaciones, que nos suponen a los madrileños casi 50 millones de euros al año, iy sabemos muy poquito de lo que hacen estas fundaciones! Sabemos lo que entra en las fundaciones, ipero no lo que sale! Sabemos que entran casi 50 millones de euros, que entra mucha gente colocada a dedo, ipero no sabemos si realmente están siendo útiles a los madrileños! Lo que sí sabemos es que les están siendo útiles a ustedes para colocar a amigos, a examigos, a compañeros, a excompañeros, iy ese, sinceramente, creo que no es el fin último ni debe ser el fin último de las fundaciones!

Ahí tenemos el ejemplo de la Fundación Madri+d, con el señor Sánchez Martos a la cabeza. Vamos a su hoja de servicios iy vemos que es el único Consejero de toda la democracia en la Comunidad de Madrid que ha sido reprobado por esta Cámara!, ienfrentado con todos los sindicatos! ¡No le querían como interlocutor! ¡El Consejero de los abanicos!, ¿recuerda? ¡Y usted le ha puesto al frente de Madri+d! Y yo me pregunto: ¿qué sabe este señor, con todos los respetos, de innovación? (*Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): ¿Sabe algo de innovación este señor para ponerle al frente y que cobre 82.000 euros al año de todos los madrileños?

Le hago otra pregunta: la señora González-Moñux. Tuvieron ustedes un problema doméstico con ella y, bueno, pues su principal mérito fue básicamente poner en jaque y en riesgo la estabilidad del Gobierno Regional y la aprobación de los presupuestos, y ustedes la ponen, como reconocimiento

a esos méritos, al frente de la Fundación de la Energía, cobrando 93.000 euros, ¡93.000 euros! ¿Qué sabe esta señora de energía para ponerla al frente de la Fundación, señora Cifuentes? Ni Sánchez Martos sabe de innovación ni González-Moñux sabe de energía; simplemente eran dos personas que había que recolocar. Y, si usted quiere recolocar a gente, cuando deje la política, ¡funde Cifuentes S.A., Agencia de Recolocación, y les coloca! ¡Pero no con dinero público!, ¡no con dinero público! ¡Es que ustedes tienen los peores vicios de la vieja política! ¡Hacen lo mismo que hacía Ignacio González, lo mismo que hacía Esperanza Aguirre, que es entender la política como un carrusel, como un tiovivo! Ustedes entran en la política, ¡y da igual si vas en el caballito de mar, en la moto de policía, en el camión de los bomberos o en la tacita que da vueltas! ¡Lo importante es estar en la política dando vueltas! ¡Esa es su visión de la política!

Mire, yo creo sinceramente que no voy a convencerla de que actúe de otra manera ¡porque va en su ADN! ¡En el ADN del Partido Popular va recolocar al personal para que nadie hable! Pero le voy a decir una cosa: si yo soy Presidente de la Comunidad de Madrid algún día, al frente del área de energía pondré a un experto en energía, al frente del área de transportes pondré a un experto en transportes, y al frente del área de innovación pondré a un experto en innovación. ¡Así! ¡Llámemme revolucionario! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, yo ya le contesté a usted a una pregunta muy similar el pasado 5 de octubre; pero, como usted ese día prefería hablar de otro tema y esto entonces no le importaba, hoy de nuevo le voy a volver a explicar algunas cosas. En realidad, el número de fundaciones en la Comunidad de Madrid es cerca de treinta; pero la mayor parte de ellas tienen funciones tan relevantes como, por ejemplo, todas las fundaciones de todos los hospitales, como, por ejemplo, todos los institutos madrileños de estudios avanzados, los IMDEA de investigación, o las fundaciones universitarias. Y todas ellas, señoría, ¡todas!, están integradas por magníficos profesionales; pero usted lo que viene a criticar ¡son dos!, ¡idos nombramientos!, ¡idos nombramientos de nuevo Director en las fundaciones! Y, mire, señoría, le recuerdo que a los Directores de las fundaciones les han elegido los patronatos de las mismas; patronatos en los que están representados: los sindicatos, las universidades, numerosas organizaciones... Y en ambos casos les han elegido sin ningún voto en contra absolutamente de nadie.

Mire, usted se ha presentado a presidir la Comunidad de Madrid, a gestionar la Comunidad de Madrid. ¿Me quiere decir qué experiencia de gestión ¡en algo! tiene usted, aparte de estar en el sofá de su casa? ¿Me quiere usted decir, según su argumento, por qué cree usted que puede aspirar a presidir esta Comunidad? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Mire, usted habla de unas personas, habla de unos currículums... Mire, lo que yo le digo es que los dos nuevos Directores, tanto el señor Sánchez Martos como la señora González-Moñux, no solamente no están inhabilitados para ocupar esos cargos sino que, además, ¡tienen una intachable

trayectoria de servicio público que usted no puede pretender venir aquí a manchar o a minusvalorar!, ini mucho menos! ¡Su cualificación profesional, señoría, les capacita perfectamente para desempeñar esas responsabilidades y otras muchas!, iy para gestionar fundaciones, que es de lo que se trata! Y, desde luego, sí que le digo que estoy muy satisfecha de la gestión magnífica que ha hecho el señor Sánchez Martos al frente de la Consejería de Sanidad. ¡El Consejero de la reducción de las listas de espera, entre otras muchas cosas, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y, mire, señoría, ya que habla de recolocaciones, irecolocación es colocar a un diputado de Cataluña que ha sido imputado por delito fiscal y mandarlo de asesor al Parlamento Europeo! ¡Eso es recolocar!

Y, desde luego, señoría, agencia de colocación... ¡Pero si mi Gobierno ha suprimido un 11 por ciento los altos cargos y un 13 por ciento el personal de confianza! Para agencia de colocación, ila que tienen ustedes en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, donde gobiernan!, ique han hecho crecer la plantilla en dos años un 23 por ciento, señoría, para colocar, por cierto, entre otros, a algún familiar de los concejales! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Eso sí que es agencia de colocación! Así que, señor Aguado, creo que usted no solamente debería ser más riguroso sino que también debería ser más prudente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1019/2017 RGE.11838. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación actual de los consorcios urbanísticos de la región.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días. Señora Cifuentes, ¿qué valoración hace el Gobierno de la situación actual de los consorcios urbanísticos en la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración depende, lógicamente, de cada consorcio porque su situación es diferente, pero lo que sí le digo es que los estamos revisando actualmente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, tiene la palabra.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, un informe de la Fiscalía en el caso Púnica afirma que en la Comunidad de Madrid se crearon veintidós consorcios urbanísticos, a través de los cuales se vendió irregularmente suelo que benefició a varios cargos de su partido, como Granados, y engrosó las arcas del Partido Popular. Ese informe destaca que Granados estableció una estructura para controlar los fondos de Arpegio, así como la venta de suelo que se realizaba a través de los consorcios urbanísticos, lo que le generó suculentas comisiones. Responderá, como suele, que esas prácticas corruptas pertenecen al pasado porque en el nuevo PP ¡hay tolerancia cero con la corrupción!; pero lo cierto es que su Gobierno continúa apuntalando estos entramados.

Ustedes han destinado a los consorcios urbanísticos el 83 por ciento del presupuesto para ordenación del territorio. Especialmente grave es el caso del Consorcio de El Escorial, que en 2016 nos costó 3,5 millones de euros y este año costará 6 millones, que se destinarán a pagar préstamos bancarios para urbanizar el suelo de este municipio. Pues bien, no se ha vendido ni una sola parcela porque esos consorcios que ustedes continúan financiando, sobre todo en ayuntamientos afines, solo sirvieron para enriquecer a ciertas empresas amigas a costa del dinero de los madrileños. También sirven, como dice su amigo Trump, ¡para contar verdades alternativas!

Una y otra vez nos repite que ustedes destinan 9 de cada 10 euros a gasto social. Todo este presupuesto destinado a los consorcios urbanísticos, ¿lo considera usted gasto social, Presidenta? Sospecho que su señoría no va a responder. Se esconderá tras la cortina de la ignorancia, como sus Consejeros se involucraron el otro día en la bandera de la dignidad para no contestar a las preguntas de mi Grupo, olvidando que su elegante Portavoz ha llamado a los diputados de Podemos "terroristas" y "pederastas", entre otros adjetivos grávidos y gentiles como pompas de jabón que dicen mucho de su finura intelectual.

Pero no se preocupe, señoría, ¡no voy a cuestionar que usted nunca responda a mis preguntas ni tampoco su fallido intento de llamar fascistas a los miembros de Podemos! Reconozco que no puedo debatir sobre fascismo con quien pertenece a un partido ¡que es heredero de Alianza Popular! Y tampoco voy a burlarme de su ignorancia supina al atribuir a Churchill una cita falsa; ¡ya se han reído bastante en las redes sociales! Hoy solo voy a formularle una pregunta sencilla: ¿qué tiene su señoría en la mirada que le impide ver las fechorías que cometen sus compañeros en la Comunidad de Madrid pero le permite divisar las maldades que ocurren en Venezuela y atribuírselas a Podemos? Y una sugerencia: si su señoría vuelve a citar a Churchill, ¡hágalo con precisión!, porque, según parece, lo que dijo el célebre político fue: "Los corruptos del futuro estarán en el Partido Popular." Sin duda, ¡un gran profeta! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le voy a decir que mejor ser heredera de Alianza Popular, yo militaba en Alianza Popular, y me siento muy orgullosa, que ser heredera de un partido populista, chavista y venezolano, que es donde han nacido ustedes y donde, presuntamente, se financió la fundación de la cual nació Podemos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso todavía lo tienen que explicar. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Le voy a decir una cosa: los consorcios son organismos que no son exclusivos de la Comunidad de Madrid, y efectivamente, como usted dice, participan los ayuntamientos. ¡Ayuntamientos afines, dice! ¿Me quiere usted decir que Leganés es un ayuntamiento afín, que Móstoles es un ayuntamiento afín o que Getafe es un ayuntamiento afín, señoría? (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Le voy a decir una cosa: por lo que se conoce de la investigación del caso Púnica de la que usted habla, esas irregularidades a las que se refiere han podido afectar a todos los partidos, ¡a todos los partidos, señoría! Se lo vuelvo a decir y se lo voy a repetir siempre, porque usted viene aquí a hablar de asuntos del pasado, de Legislaturas anteriores, de hechos que ocurrieron en otro momento, que no afectan a mi Gobierno, porque este es un Gobierno ilimpio!, aunque a usted le moleste, señoría. Y este es un Gobierno, se lo vuelvo a decir, que tiene tolerancia cero frente a la corrupción, contra la suya también, por eso, pedimos que dimitan los dos Concejales que tienen imputados por corrupción en el Ayuntamiento de Madrid, ¡que ya están tardando, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Lo que mi Gobierno está haciendo es, precisamente, poner orden en los conciertos. Por eso, ya el año pasado, ¡el año pasado!, adoptamos medidas para fortalecer la transparencia y la austeridad, modificando estatutos, los Consejos de Administración, reduciendo los salarios o simplificando los contratos, entre otras muchas cosas, y, por eso, en los presupuestos de 2018 hemos reducido la partida dedicada a los consorcios de 70 a 23 millones de euros; que, por cierto, por supuesto que no es gasto social, ¡por supuesto que no! Le voy a decir, señorías, que nuestro único interés en los consorcios es uno: aquellos que sean viables, que vendan suelo y, de esta manera, generen beneficios a los ayuntamientos, ¡ese es nuestro único interés! ¡El único! Precisamente, por eso, de los 19 consorcios actuales, solamente 11 están activos y los otros 8 están en disolución o en liquidación.

Señora Ruiz-Huerta, yo creo que usted, realmente, vive en un mundo paralelo donde todo le resulta sospechoso, ¡todo! Le resulta sospechoso incluso su propio partido, llegando incluso a decir que es monstruosa la política urbanística de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid, ¡señoría, si es que usted es antisistema hasta con sus propios compañeros! ¡No se da cuenta de eso! Yo no sé si sus

compañeros se inquietan al escucharla, pero sí le digo una cosa: ¡a este Gobierno nada de lo que usted haga ni nada de lo que usted diga y, desde luego, ninguna de sus mentiras le va a afectar en absoluto, y creo que a los madrileños cada vez les importa menos lo que ustedes hacen! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1023/2017 RGEP.11843. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que existe una estrategia para enfrentar los problemas globales de la sostenibilidad ambiental en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Considera que existe una estrategia para enfrentar los problemas globales de la sostenibilidad ambiental en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, ¡por supuesto que sí! No tenga usted ninguna duda de que este Gobierno trabaja desde el primer momento y, además, con intensidad para afrontar todos los problemas que tienen que ver con la sostenibilidad medioambiental. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Señora Presidenta, no nos extrañaría que en breve irrumpiera con algún tipo de protocolo marco o plan de calidad medioambiental, ¡eso sí, después de presentar los presupuestos!, obviando que su Gobierno gasta solo 2 de cada 100 euros en medio ambiente. Respirar un aire puro, reducir y mitigar los efectos del cambio climático y convertir la sostenibilidad ambiental en prioridad política, ayudaría a garantizar los derechos de los madrileños.

En estos últimos días, líderes locales y regionales del mundo han firmado el Compromiso Bonn-Fiji para activar medidas adicionales a fin de lograr poner en marcha los acuerdos de París en todos los niveles de Gobierno. Según el Alcalde de Bonn, las ciudades y los Gobiernos Regionales están avanzando, con una altísima conciencia del papel que desempeñan, en la construcción de una sociedad resiliente y baja en carbono; las regiones influirán de forma decisiva en el desarrollo global.

Ahora bien, las medidas aisladas de su Gobierno no configuran una política de lucha contra el cambio climático de carácter transversal que contemple actuaciones en materia de eficiencia energética y que apueste por las energías renovables, la rehabilitación sostenible de las viviendas, la regeneración urbana o el impulso de la economía circular. ¡El Plan Azul + no sirve! -lo sabemos-, entre otras razones por su falta de financiación. ¡No hay atisbo de nuevos empleos verdes ni uso de energías no contaminantes!

La ocupación del territorio y la protección ambiental han de ir indisolublemente unidas mediante una visión estratégica integral; algo que no existe en su acción de gobierno. La actual Ley del Suelo y el proyecto de ley que han redactado se basan en un consumo masivo de suelo, agua y energía.

Hacer de la sostenibilidad el eje de las políticas de su Gobierno sería iniciar el camino adecuado de la transición ecológica de la economía: fiscalidad verde, descarbonización, cambio de modelo productivo y nuevos empleos de calidad asociados al concepto ambiental.

Señora Presidenta, el cambio climático es un desafío crucial de nuestro tiempo, también para esta región, pero al no adoptar medidas legislativas integrales, el Gobierno de esta Comunidad no cumple con su responsabilidad. El pasado 1 de junio, António Guterres, Secretario General de Naciones Unidas, dijo que quienes no apuesten por la economía verde vivirán en un futuro gris, y sus políticas, señora Presidenta, alejadas del concepto de sostenibilidad, parecen resignarse a que sea así. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, este Gobierno tiene muy claro qué tiene que hacer para afrontar los problemas globales de sostenibilidad y precisamente por eso hemos remitido a esta Asamblea un proyecto de ley del suelo que, aunque a ustedes no les guste, apuesta de una manera clara por un desarrollo equilibrado y sostenible; por eso estamos también trabajando con muchas medidas para que el espacio protegido en esta región supere el 52 por ciento; por eso estamos revisando el Plan Azul Plus -que, por supuesto, es un instrumento muy útil, aunque a usted no le guste-, al que ya hemos dotado de 81 millones de euros; por eso coordinamos todas estas políticas mediante un Comisionado para el Cambio Climático y una Comisión específica, y por eso vamos a traer próximamente y vamos a aprobar el protocolo contra la contaminación atmosférica. Dice usted: "No me sorprendería que anunciáramos..." Pero señoría, ¡si llevamos un año anunciando que estamos trabajando en él, dialogando y consensuando con todos los sectores en la Mesa de Calidad del Aire! ¡Pero si incluso algún medio de comunicación ha publicado parte de lo que puede ser el contenido del protocolo! No le va a extrañar a usted que ese protocolo se apruebe, porque ya le digo que lo vamos a hacer y, además, en las próximas semanas; no vamos a esperar mucho más.

Por tanto, señoría, no tenga duda de que en el Gobierno no solamente trabajamos sino que sabemos lo que hacemos en materia de sostenibilidad ambiental, y no son medidas aisladas, ni

muchísimo menos; es un trabajo continuado que va en una dirección. Por cierto, todo lo contrario de lo que hace su Grupo Parlamentario, cuya única propuesta fue presentar en esta Asamblea una ley de cambio climático que fue rechazada.

Mire, nosotros no estamos en contra de las medidas legislativas, ipero le recuerdo que su ley de cambio climático se rechazó!, porque no tiene mucho sentido aprobar una ley en una Autonomía hasta que no haya una ley de ámbito nacional que nos ofrezca un marco común a todas las comunidades autónomas. Y por supuesto, señoría, esa ley suya también se rechazó porque ustedes pretendían hacer lo de siempre: que se financiara ¿cómo? ¡Con mayores impuestos! ¡Que paguen los de siempre, los ciudadanos! Y, señoría, Nosotros, de ninguna manera, vamos a subir los impuestos; eso ya se lo digo y se lo repetiré todas las veces que sea necesario.

Por tanto, señoría, yo creo que, más allá de lamentarse y de mirar hacia el pasado, usted debería ser más constructivo y mirar hacia el futuro. ¡Si ustedes quieren trabajar en serio en favor de la sostenibilidad ambiental, presenten propuestas que sean viables de verdad, como no ha dejado de hacer este Gobierno desde el primer momento de la Legislatura! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1028/2017 RGE.11848. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Consejo para el Dialogo Social.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Pregunto por el Consejo para el Diálogo Social.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, el principal objetivo que el Gobierno persigue con esta iniciativa, el Consejo para el Diálogo Social, es impulsar todavía más el diálogo en aspectos que para nosotros son fundamentales, como, por ejemplo, el empleo, la Formación Profesional, o también la protección social de los trabajadores. Precisamente por eso se ha constituido el Consejo para el Diálogo Social, que va a ser un órgano institucional permanente de encuentro y de diálogo entre el Gobierno y los agentes sociales, y los agentes económicos también.

Mire, el Consejo ha nacido con una convicción, y es que la negociación y el acuerdo son instrumentos fundamentales para contribuir a la calidad democrática, al progreso económico, y también a la cohesión social. Y además queremos impulsar desde este Consejo algunas medidas muy importantes en materia de empleo y en materia de educación. En materia de empleo, hemos firmado ya un acuerdo que podrá dar continuidad dos años más a la Estrategia Madrid por el Empleo, que tan buenos resultados está obteniendo; de hecho, hoy trabajan 115.000 personas más que hace un año, y tenemos 34.500 parados menos también que hace un año. Y en relación a la educación, estamos trabajando con los interlocutores sociales para intentar cerrar un acuerdo para la educación madrileña, con 80 medidas que lo que buscan es mejorar nuestra educación.

Y, señorías, yo quiero agradecer de una manera muy especial a Comisiones Obreras, a UGT y también a la CEIM, la buena disposición que siempre han tenido para seguir dialogando con este Gobierno en beneficio de todos los madrileños; por supuesto, quiero hacer este agradecimiento extensivo al resto de los sindicatos, a todos los sindicatos representativos en la Comunidad de Madrid, porque, en lo que va de Legislatura, ya hemos firmado ¡13 acuerdos!, con todos los sindicatos, sobre muy diferentes materias, porque nuestro objetivo compartido entre todos es seguir hablando, seguir dialogando, seguir construyendo una sociedad avanzada, una sociedad moderna, que, en primer lugar, dé la oportunidad a todos de ser escuchados, como se está haciendo; ¡una sociedad, en definitiva, donde cada día se genere más empleo y mayor bienestar! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. La actuación del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno de Cristina Cifuentes ha estado presidida durante esta Legislatura por el diálogo, un diálogo que ha abarcado todos los aspectos de la acción de Gobierno y de la actividad parlamentaria. Buena prueba de lo anterior es que la primera reunión que tuvo la Presidenta tras su investidura fue con los agentes sociales, empresarios y sindicatos, dando dos mensajes muy importantes: primero, la prioridad es el empleo y, segundo, queremos recuperar totalmente el diálogo social. ¿Y por qué se hace? Pues, se hace desde el convencimiento de que para generar empleo y riqueza es necesario el concurso de los representantes, de los empresarios y de los trabajadores. Por todo esto nos parece coherente dar un paso más allá y poner a trabajar al Consejo para el Diálogo Social. Este Consejo sustituye al Consejo de Madrid, pero lo sustituye creando un órgano más dinámico, un órgano más adecuado a la situación política y del mercado de trabajo. Nos parece también muy adecuado que este Consejo absorba parte de las competencias del antiguo Consejo Económico y Social, y que su trabajo sea permanente, a través de su comisión delegada, y que sus trabajos se estructuren a través de mesas sectoriales y grupos de trabajo.

Las materias que se trataron en la primera reunión nos ponen de manifiesto la importancia que va a tener este órgano para los ciudadanos de Madrid. Compartimos completamente que se inicie la negociación para la prórroga de la Estrategia de Madrid por el Empleo, porque sus resultados, como nos decía la Presidenta, son realmente muy buenos. Si hablamos de paro registrado, en su primer año

se redujo un 10,6 por ciento, dos puntos más que el año anterior. Si hablamos de tasa de paro, se redujo tres puntos, y ahora mismo, afortunadamente, nos encaminamos hacia el 10 por ciento en el año 2018. Si hablamos de afiliación, en su primer año se redujo un 3,7 por ciento, y también, como ella nos decía, ahora tenemos 115.000 personas más trabajando en la Comunidad de Madrid.

También nos parece muy bien que en la primera reunión se hablara del acuerdo por la educación en Madrid, porque para nosotros la educación es piedra angular en la igualdad de oportunidades, en la cohesión social y en el progreso social. Por tanto, como pueden ver, sin incrementar el número de órganos de la Comunidad de Madrid, vamos a tener un Consejo para el Diálogo Social, que va a trabajar de una manera permanente sobre temas tan importantes como el empleo, como la Formación Profesional, como la mejora de los servicios públicos; un órgano que bajo el impulso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y la participación de los agentes sociales, va a dialogar de manera flexible sobre aquellas líneas de trabajo que mejoren el progreso social en la Comunidad de Madrid. Esta es nuestra forma de actuar: el diálogo. Algo muy diferente de la forma de actuar de Podemos, que es el insulto y la descalificación permanente, su única neurona, su única forma de acción política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-1016/2017 RGEF.11829. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las sedes e instalaciones de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid reflejada en la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid para el año 2016 presentada recientemente.

En primer lugar, para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LLOP CUENCA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, Consejero. ¿Cómo valora la situación de las sedes e instalaciones de la Fiscalía reflejadas en su Memoria de 2016 publicada recientemente? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Llop, por su pregunta. Mire, los órganos judiciales fiscales requerían una importante inversión, es algo que el Gobierno reconoció desde el primer día y precisamente por eso estamos trabajando, señoría,

para mejorar la situación de todas las sedes, por supuesto, también las fiscales. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Llop, su turno de réplica.

La Sra. **LLOP CUENCA** *(Desde los escaños.)*: El Grupo Socialista valora muy positivamente que las autoridades judiciales elaboren este tipo de Memorias, porque nos sirven de herramientas indispensables para nuestro trabajo de control parlamentario e impulso de la acción del Gobierno. Hoy preguntamos por una cuestión muy concreta, que es la situación de las sedes e instalaciones de la Fiscalía. Como saben, tenemos una preocupación persistente por la situación de los edificios destinados a la impartición de justicia, al ser elementos que contribuyen a la garantía de un derecho fundamental, el de acceso a la justicia. La última memoria de la Fiscalía desvela la penosa situación de las edificaciones e instalaciones y las actuaciones del plan de choque para 2017 que pretendían remediarlo. ¡Poco han solucionado! Persisten hoy las malas condiciones de los Fiscales y en la Memoria se dice literalmente que los funcionarios se encuentran aún en peor situación que los Fiscales: archivos deficientes, falta de espacio, materiales que llegan con retraso y, cuando llegan, además son obsoletos, dispersión de las sedes, la tramitación aún en papel; demasiados problemas para una Dirección General. Sin embargo, escuchándole esta semana en la Comisión de Presupuestos, parecía que estaban ustedes muy contentos, muy satisfechos con la situación y contentos con la resolución del Tribunal Superior de Justicia de 3 de noviembre, que finiquita el proyecto de la Ciudad de la Justicia, cuando, ante tal fracaso, lo esperado de un Gobierno responsable sería pedir disculpas, y pedir disculpas por el despilfarro de dinero que ha supuesto este proyecto, al que se han de añadir los 8 millones de aquel impuesto que se les olvidó pagar, las indemnizaciones millonarias que ahora tendremos que enfrentar para pagar a las constructoras, y lo peor es que esto ha supuesto una paralización en la modernización de las infraestructuras judiciales. Y también deberían pedir disculpas porque este desastre trae causa de su anterior Gobierno, el cual inició la tramitación de un procedimiento contractual precipitado, no sostenible, defectuoso insubsanablemente, que retorció la legalidad en materia de contratación para desnudar a la justicia de su condición de auténtico servicio público, ¡la dejaba en cueros! Me alegra, eso sí, que no han renunciado a construir la Ciudad de la Justicia, así lo dicen en el informe elaborado que nos llevaron a la Mesa técnica sobre el patrimonio inmobiliario judicial. Les pedimos que empiecen cuanto antes a gestar esta idea, porque las soluciones que están anunciando no resuelven los problemas; hemos perdido mucho tiempo y demasiado dinero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señora Llop. Otro día hablamos, si quiere, de la Ciudad de la Justicia; nosotros, de momento, nos congratulamos de que los tribunales hayan dado la razón al Gobierno en sus tesis.

Y efectivamente, en lo que a las sedes de la Fiscalía se refiere, la Memoria comienza su exposición, haciendo mención a lo que califica como uno de los grandes problemas que precisamente usted menciona: la dispersión de sedes; pero, como bien sabe, llevamos muchos meses trabajando en el que hemos llamado Plan de Choque de Infraestructuras Judiciales, que incluye como uno de sus pilares precisamente la agrupación de las sedes tanto en Madrid capital como en Madrid periferia; esta agrupación va a afectar, además, de forma muy directa a la Fiscalía, mejorando, por tanto, el problema de la dispersión y las condiciones actuales de sus inmuebles.

Respecto a la situación de la Fiscalía en Madrid capital, ya hemos anunciado la creación de un núcleo pleno en Madrid, que, además de concentrar las sedes de este orden jurisdiccional en el que la Fiscalía, por supuesto, juega un papel muy relevante, va a permitir que las secciones de la Fiscalía que no se vean afectadas por el traslado mejoren, por tanto, su espacio y obtengan así una mayor amplitud. Por supuesto, todo lo que suponga nueva creación lo vamos a hacer y lo vamos a acometer siempre teniendo siempre en cuenta el criterio de la Fiscalía, y muy especialmente en lo que se refiere a derechos de las víctimas, a mujeres maltratadas y a menores, a creación de espacios con la suficiente privacidad con mayor tamaño, y cualquier otro aspecto merecedor de consideración que nos indique la Fiscalía. Pero sobre todo, señoría, nuestro compromiso con la mejora de la Administración de Justicia viene avalado por los presupuestos que el Gobierno ha traído a esta Cámara y que recoge cifras que yo creo que son incontestable. Mire, en 2015 el importe para inversiones en infraestructuras era de 625.000 euros; En 2016, primeros presupuestos del Gobierno de Cristina Cifuentes, triplicamos la cifra anterior, 1.850.000; en 2017, 7.050.000; cuatro veces más que en 2016, y proponemos para 2018, para su debate en esta Cámara, 18.278.000, que significa exactamente multiplicar por 30, repito, multiplicar por 30, el presupuesto del año 2015. Yo creo que hay una preocupación clara por parte del Gobierno en todo lo que se refiere a la Administración de Justicia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y yo creo que sabe, además, señoría, porque lo ha leído también en la Memoria, nuestra absoluta predisposición para resolver los problemas que atañen a la Fiscalía, porque ellos, lo han reconocido también textualmente en su Memoria.

Para finalizar, señoría, me alegro porque ha empezado diciendo usted que el Partido Socialista valora mucho estas Memorias que se emiten porque les dan una idea para trabajar. ¡Pues a ver si la copian! Porque, mire, la Memoria de la Fiscalía de Andalucía dice literalmente "que es especialmente grave el incumplimiento de una iniciativa aprobada en el Parlamento andaluz de forma unánime que establecía la necesidad de incrementar las dotaciones personales y materiales de la Fiscalía". A ustedes, que les sirve de tanto estas Memorias, ¿sabe el caso que han hecho? ¿Sabe cuál fue el reflejo en el presupuesto? Cero, señoría, icero! Es el caso que hacen a las Memorias. Y claro, el eslogan de verdad, es el nuestro: hechos y no palabras. Gracias Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1025/2017 RGE.11845. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad, como institución personada en el caso Lezo, de las recientes informaciones que afectan al anterior Presidente de la Región.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El viernes pasado desayunamos con la noticia de que a Ignacio González se le había incautado una fortuna en cuentas de Colombia y Suiza. ¿Qué valoración hace el Gobierno de esto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Supongo que nos aclarará, señora Gallizo –por cierto, me alegro, de verdad de poder volver a debatir con usted, y gracias por la pregunta- o matizará esas informaciones porque en la pregunta, desde luego, yo no sabía a qué se refería. En cualquier caso, usted sabe que -siempre lo hemos dicho y lo mantenemos- no hacemos valoraciones de las decisiones judiciales, pero como Institución personada en el caso Lezo, eso sí, le digo que nuestro único interés es la mejor defensa de los intereses patrimoniales de todos los madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Gallizo, su turno de réplica.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** (*Desde los escaños.*): Gracias. La verdad es que nos hubiera gustado saber si les ha preocupado, si son indiferentes... El Señor González fue Presidente de esta Comunidad hasta hace dos años, y ha arrastrado el nombre de la Comunidad y el de su partido por el fango, pero aún no les hemos oído ni una palabra de reproche. Señoría, a mí me parece que esto no es normal. Constatar que el que fue Presidente de la Comunidad y otros altos cargos atesoraban en cajas fuertes una fortuna robada a los madrileños desde Canal es más que un escándalo es una vergüenza, una canallada. Si en lugar de tres minutos, tuviese tres horas, les recordaría cada una de las ocasiones en las que la oposición les advertimos de que no tenía lógica que Canal se fuese a América a hacer negocios, que no estaban controlando lo que se hacía, que sus socios locales eran inquietantes, que las cuentas no cuadraban, y les recordaría, para su vergüenza, lo que ustedes nos contestaban en esas advertencias: todo va bien; ganamos dinero; se ha hecho una gestión excelente. Les recordaría como, en anteriores Legislaturas, mi Grupo denunció una y otra vez el viaje a Colombia, el campo de golf. Si leen ustedes el auto del juez sobre la operación Lezo, mucho de lo que allí se dice, se había dicho aquí, y muchos de ustedes estaban ahí sentados, aplaudiendo al señor González, mientras a varios diputados de mi Grupo se les expulsaba del Pleno de la Asamblea por denunciar la corrupción. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

Nos han negado información durante meses. Ahora dicen que es porque forma parte del sumario, pero, cuando no había sumario ni denuncia tampoco nos daban los datos. No nos quisieron contar qué había aportado el Gobierno a la Fiscalía en su denuncia. Luego, vimos que no contenía ni una palabra del papel jugado por Ignacio González en la compra de Emissão ni en el resto de las tramas, ni aparece mencionado, ni él ni ningún otro político, como si todo este asunto de Emissão hubiese sido obra de unos directivos aprovechados con una extraña capacidad para decidir inversiones millonarias de la Comunidad de Madrid. Las tramas de corrupción que han atravesado la gestión del Partido Popular en Madrid están donde tienen que estar: en los tribunales. Y, señoría, quiero decirles que, afortunadamente para todos, ellos no miran para otro lado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Gallizo. Yo creo que, ya que están trabajando en la reforma del Reglamento, podrían aprovechar y meter que esta parte del debate parlamentario se llamara "Control del Gobierno anterior", porque realmente lo que vienen a hacer aquí ustedes es siempre traer temas que corresponden a Gobiernos anteriores, y han renunciado, de forma absoluta, a controlar al Gobierno actual. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Por favor, respeten el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): ¡Cosa que a nosotros nos parece muy bien!, inos parece muy bien! La verdad es que tienen ustedes poco que controlar porque lo hacemos todo bastante bien. Pero, bueno, debería ser su obligación.

Mire, yo sí le puedo contar lo que hemos hecho nosotros en torno a todo lo relacionado con la operación Lezo: en julio de 2016, como conocen, la Comunidad y Canal decidieron elevar a la Fiscalía el informe que se elaboró por la Auditoría Interna de la empresa y que detectó estas actuaciones que generaban dudas en torno a ese proceso de compra de Emissão; fue el Gobierno, fue Canal de Isabel II quienes decidieron elevar a la Fiscalía este documento; fue el Consejo de Administración de Canal y también la Comunidad los que decidieron personarse como acusación particular. Hemos contestado 600 iniciativas en esta Cámara; hemos comparecido cuantas veces nos han pedido y se han traído todas aquellas peticiones de información que nos han autorizado los servicios jurídicos y la Abogacía general de la Comunidad de Madrid. Miren, se les ha facilitado toda la documentación salvo esa, la que la propia Abogacía nos ha dicho que no era pertinente entregarles, y después le leeré una frase de alguien que no es el Abogado General precisamente. Mire, nosotros remitimos el 2 de agosto un escrito al juez, Instructor del Juzgado Número 6 de la Audiencia Nacional, para que se pronuncie sobre la conveniencia de reenviarles o no esta documentación, y lo que nos diga el juez, lo haremos, porque somos respetuosos con la justicia.

Mire, señoría, casos de corrupción hay en todos los partidos políticos. Me alegra que haya dicho usted precisamente al principio: no les he oído decir ninguna palabra concreta sobre el expresidente. Mire, yo a ustedes sí les he oído decir palabra sobre alguno de sus expresidentes, concretamente los señores Chaves y Griñán, por cierto, a los que se les piden, diez años de inhabilitación a uno y tres años de cárcel a otro. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Miren las cosas que han dicho. Miren... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señora Delgado!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): La Presidenta de la Junta de Andalucía, que a la sazón fue Consejera de Presidencia de uno de esos Gobiernos, ha dicho –compungida– que: “No es justo, no es justo lo que están sufriendo los expresidentes Chaves y Griñán por el escándalo de los ERE.” Eso sí que lo han dicho ustedes; nosotros no hemos dicho nada, seguramente porque respetamos a la justicia. Ustedes, adelantándose a la justicia, ya han expresado su lastima y su pena por dos personas a las que se les piden graves penas de cárcel y de inhabilitación.

Y, señoría, mire, le voy a leer literalmente lo que dijo una persona que, insisto, no es nuestro abogado en referencia a una documentación que se le pide relativa a un fraude en Andalucía: “Es necesario tomar en consideración que nos encontramos con que la información solicitada afecta a expedientes en procedimiento sub iúdice, en los que el acceso a la información requerida por un tercero, podría afectar a los derechos de las partes y verse comprometidos bienes jurídicos protegidos.” Eso no lo dijimos nosotros, no lo dijo la Abogacía General de la Comunidad de Madrid sino el Secretario General de Empleo de la Junta. Así que tomen nota de lo que hay que hacer. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1026/2017 RGEP.11846. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál es, a juicio del Gobierno, el principal problema institucional que afecta a la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. ¿Cuál es el principal problema institucional que afecta a la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a usted, señor Franco, por su pregunta. Pues, mire, la ambigüedad de su pregunta, en mi opinión de imposible encaje en el Reglamento de la Asamblea, me obliga a quedar a la espera de su aclaración, cosa que hago. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco Pardo, su turno de réplica.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): No se preocupe, señor Consejero, que yo se lo aclaro inmediatamente. La Comunidad de Madrid tiene muchos problemas seguramente, imuchísimos!; problemas que tienen que ver con el desempleo, sobre todo entre los jóvenes; con la pobreza. Pero tiene un fundamental, que es este Gobierno, que es el Gobierno del Partido Popular. ¿Y por qué lo tiene? Pues por su forma de entender y de ejercer el poder institucional. Y este Gobierno, además, va a ser incapaz de resolver los gravísimos problemas que afectan a los madrileños. En primer lugar, porque no quiere, pero es que, iaunque quisiera, no podría!, porque es un Gobierno lastrado y secuestrado -ya lo he dicho más una vez-; lastrado por su ideología y secuestrado por la corrupción.

Estamos asistiendo día tras día a un goteo impresentable de nuevos casos de corrupción, de escándalos, de auténticos escándalos que afectan a diputados, que afectan a Consejeros de este Gobierno y de otros Gobiernos, señoría. Es verdad que este Gobierno, de momento, no aparece imputado en ningún tema, pero tampoco el otro cuando estaba ejerciendo sus funciones aparecía imputado y luego aparecieron las imputaciones; o sea, iya veremos! Mire, tengo una lista aquí que quiero leer detenidamente: prevaricación, cohecho, malversación, fraude, saqueo, desvío de fondos, cobro de comisiones, financiación irregular, amaño de contratos, blanqueo de capitales, tráfico de influencias, falsedad documental, expolio del patrimonio público... Estas son palabras y expresiones que han pasado a formar parte ya de la vida cotidiana de todos los madrileños ante la pasividad de este Gobierno.

Y, señorías, no todos somos iguales, ino todos somos iguales! ¡La corrupción en Madrid tiene nombre y apellidos y es Partido Popular! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡No pueden ustedes desviar la atención hacia Andalucía!, entre otras cosas, entre otras cosas, porque el señor Chávez y el señor Griñán no han robado, ino han robado!, señorías, y esa es la enorme diferencia. Nosotros, mi Grupo Parlamentario, mi partido, lleva años denunciando la corrupción y por denunciar la corrupción dos diputados, todavía hoy presentes, el señor Quintana y la señora Delgado, han sido expulsados injustamente de este Pleno por denunciar la corrupción que ya se veía venir, señorías. Y, ustedes, algunos diputados, actualmente todavía en las filas del Grupo Parlamentario Popular, aplaudían con complicidad las

palabras del entonces Presidente del Gobierno, ¡y no han hecho nada para luchar contra de la corrupción, señorías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Ustedes, con demasiada frecuencia confunden derecho y provecho, y cuando esto sucede la política se convierte en algo tenebroso, señorías, que tiene más que ver con el bandidaje que con lo que tiene que ser la política, y que tiene que ver más con el bandidaje que con los principios éticos que deben inspirar la política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor Franco. Pues, ¡hombre!, la Comunidad de Madrid claro que tiene muchos problemas institucionales. Uno, por ejemplo, yo creo que es el problema institucional de la mayoría absoluta; la de la mayoría absoluta de la oposición que lleva a traer preguntas que se formulan como les da la gana y que pasan con ese rodillo de la oposición. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Mire, la nueva mayoría de la oposición... Yo creo que no sé para qué estamos hablando de Reglamentos si aquí el reglamento podría tener un solo artículo, que se llama el artículo 33, que es el que aplican ustedes para hacer lo que les da la gana en todas y cada una de las ocasiones. Pero aun así, le contesto a una pregunta que, insisto, nunca debería haber pasado el filtro de una Mesa que de verdad respetara el Reglamento. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Señoría, llevamos estos días escuchando lo que dice una frase muy conocida del señor Tarradellas que decía que en política se puede hacer todo menos el ridículo; se ha dicho muchas veces aplicado a lo que estaba pasando en Cataluña. Yo, sin llegar a la expresión de ridículo, creo que en política se puede hacer todo menos llegar a ponerse uno en evidencia diciendo cosas que, de verdad, le dejan en un muy mal lugar. Mire usted, como hemos oído recientemente decir a TV3 que no quiere que haya injerencias políticas, después de que llevan siendo la alfombra del nacionalismo durante años, pues uno se tiene que reír porque quedan en evidencia. Mire usted, si escuchamos, no sé, a Íñigo Errejón hablando de que hay muy pocas becas en España y que se reparten mal, pues ¡hombre!, uno también se tiene que reír. Claro, si les escuchamos a ustedes hablar de corrupción, obviamente, señoría, nos tenemos que reír, y nos tenemos que reír mucho. Porque cuando usted hacía esa relación de todos esos delitos, digo: ha debido sacar algún

sumario de la Junta de Andalucía. No, parece ser que no, que era de otro sitio, pero podría aplicárselo usted perfectamente a cualquier sumario de la Junta de Andalucía donde, le repito, como le dije antes a su compañera, idos expresidentes!, idos! -no uno, idos!-, tienen imputados gravísimos delitos por los que se piden 10 años de inhabilitación y 3 años de cárcel respectivamente. Por lo tanto, señoría, aquí, de ustedes podemos recibir muy, muy, muy poquitas, muy poquitas lecciones.

Mire, este Gobierno trabaja de forma incuestionable contra la corrupción y por la transparencia. Hemos impulsado un Plan de Regeneración Democrática; ejercemos la acusación particular en todos los casos judiciales donde creemos que ha habido un daño patrimonial sean o no de excompañeros nuestros; firmamos el código ético más exigente que ha asumido nunca en España un Grupo político y que además cumplimos. Y ¿quién impulsa esa medida, señoría? La Presidenta Cristina Cifuentes y este Gobierno. Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que hablar de estas cosas, pero más que hablar hay que hacer. Hechos y no palabras. Gracias. Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-987/2017 RGE.11573. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo tiene pensado su Gobierno impulsar las startups y el emprendimiento joven.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. ¿Cómo tiene pensado el Gobierno impulsar las startups y el emprendimiento joven?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, lo pensamos hacer a través de varios ejes estratégicos, como usted conoce, que convergen, todos ellos, para favorecer la creación y el crecimiento de las pymes de base tecnológica y de los proyectos de negocio entre los jóvenes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Solís, su turno de réplica.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Consejera. Yo le preguntaba qué tiene pensado hacer, porque hasta ahora, ¡hombre!, medidas de su Gobierno, pocas; hechos, muy pocos. Mire, que las startups son el motor de innovación y promueven el desarrollo económico eso es indudable, que aquí en Madrid hay grandes emprendedores, muchas ideas, talento, que es una región muy atractiva, y que Madrid se está consolidando como un ecosistema de éxito emprendedor,

es innegable. Pero, precisamente por eso, señora Consejera, por la oportunidad imparable que tiene Madrid para competir con los grandes "clusters" europeos, es por lo que su Gobierno debe ponerse a trabajar, para crear ese entorno favorable que ponga aún más en valor la innovación y el emprendimiento.

Y mire, yo le voy a hablar de hechos o, mejor, de no hechos. Febrero de 2016: en esta Cámara se aprobaba una moción de Ciudadanos para elaborar un informe para eliminar trabas burocráticas a los emprendedores. ¿Han hecho ustedes algo? Era de febrero de 2016. Presupuestos de 2017: 2 millones de euros para fomentar las startups. ¿Qué ha pasado con estas convocatorias? ¿Me puede decir en su turno de réplica cuánto se ha ejecutado de esos dos millones? En los mismos presupuestos de 2017 incluíamos un programa de préstamos participativos con Enisa, con la colaboración de Avalmadrid. ¿Me puede decir, en noviembre de este año, dónde está ese convenio? Estamos en noviembre, como le digo. Seguimos, más hechos: una PNL aprobada en diciembre de 2016 en esta Cámara; una PNL de Ciudadanos para fomentar las startups. Algunas de las medidas que, por cierto, su Gobierno aprobó por unanimidad, era un programa de Fomento de Capital Semilla, mejorar la colaboración público-privada con fondos de Max Funding o un plan de mejora del ecosistema con un programa de incubación, de aceleración y de escalamiento. ¿Ha puesto en marcha algunas de estas medidas? ¿Sabía usted que uno de los mayores desafíos que tienen los emprendedores españoles es encontrar perfiles adecuados para su equipo, por encima incluso de la búsqueda de financiación? ¿Han decidido hacer algo en este sentido: acoplar la formación a la demanda y a capacitar a estos profesionales? ¿Me puede decir dónde está la plataforma para poner en contacto a los inversores con los emprendedores, que era el punto 43 de la Estrategia Madrid por el Empleo? ¿O me puede decir para cuándo la Ventanilla Única Empresarial?

Mire, señora Consejera, queremos hechos, y en este tema mi Grupo quiere ser muy constructivo, vamos a apoyar todas las iniciativas, como sabe, seguiremos proponiendo ideas, pero también les pedimos que no sean conformistas, que pongan en marcha iniciativas, que creen las condiciones adecuadas para atraer talento aquí, que sean proactivos, porque queda mucho por hacer y en Madrid se pueden dar las condiciones para ponerse a la cabeza de Europa. Así que les pedimos que trabajen para que se lo pongan mucho más fácil a los emprendedores. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, creo que ya nos conocemos lo suficiente para que usted sepa que yo no soy ni poco trabajadora ni conformista. En cualquier caso, es verdad que hay algunas medidas que cuando por primera vez se van a poner en marcha en la Administración, cuestan más que lo que uno piensa inicialmente que van a costar. Pero hemos hecho muchas cosas, señoría. Entre esas medidas, en primer lugar, y con carácter general, hemos puesto ya en marcha la posibilidad de agilizar la constitución de nuevas empresas mediante la tramitación telemática, gracias a los puntos de atención al emprendedor. También con respecto a lo hablamos de crear y afianzar las

empresas con base tecnológica, tengo que referirle que contamos con la línea específica de ayuda a fondo perdido, con los 2 millones a los que usted ha hecho referencia, de los cuales hemos evaluado ya 89 solicitudes que verán rápidamente la luz. Además, para impulsar las ideas de negocio y el ámbito de proyecto, MadridTech, hay actualmente operativas en torno a cuarenta aceleradoras a disposición de los emprendedores y startups en los que participan una treintena de jóvenes, que, para quien no conozca lo que hacen, son básicamente emprendedores; un conjunto de acciones que en poco tiempo, y con la escasa inversión de capital, logran identificar quién es su cliente y pueden lanzar un producto mínimo viable al mercado, con el objetivo de verificar si su modelo de negocio es el acertado o modificarlo en caso concreto. Además, de cara a promover la transferencia de tecnología y la incubación de este tipo de empresas, hemos impulsado el Programa ESA BIC de la Comunidad de Madrid, con ocho proyectos tecnológicos en marcha, con la Agencia Espacial Europea. También quiero significarle que en el presupuesto de 2008 figuran los premios a las startups dotados con 500.000 euros, y cuyo objetivo es precisamente reconocer la valía.

En cuanto a la financiación que, evidentemente, sigue siendo un problema, el acceso a la financiación a través de Avalmadrid para propiciar la consolidación tanto de las startups que empiezan como de las que siguen. En el caso de las pymes tecnológicas hemos destinado a este fin 1 millón de euros en 2017, cifra a la que hay que sumar 7,6 millones de euros dentro de la línea de innovación. Y para los autónomos existe una línea de avales por 2 millones de euros. Por otro lado, hemos creado una lanzadera financiera que ya ha empezado a conectar las startups que buscan financiación tanto con entidades de crédito como con otras fuentes que ofrecen capital.

En definitiva, señoría, también le puedo decir que en materia de tarifa plana se han beneficiado en la Comunidad de Madrid a jóvenes de menos de 30 años, que son 1.553 personas en 2016, y en lo que va de 2017, 1.491 jóvenes han accedido a ellas.

En materia de formación usted conoce, porque lo hemos hablando muchas veces, que aparte de los certificados de profesionalidad, se están haciendo los contenidos de materias específicas que sirvan para dar respuesta a eso que usted dice, y es verdad, que es una demanda de las empresas, con lo cual, no podemos tener más interés en hacer realidad todas y cada una de las medidas que le he contado y que lo realidad el año que viene. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1011/2017 RGEP.11821. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que la Garantía Juvenil está siendo eficaz para luchar contra el paro juvenil.

Recibido escrito (RGEP.11984/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Quería saber si el Gobierno considera que la Garantía Juvenil está siendo eficaz para combatir el paro juvenil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, como usted sabe, la Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretender facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y que ha permitido, en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo, que se hayan atendido y beneficiado de la misma 35.906 personas, con lo cual, creo es positiva. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Padilla, su turno de réplica.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Le pregunté hace un año algo similar, justo antes de verano, y su respuesta se parece demasiado; no parece que haya tenido nuevos logros.

Un pequeño recorrido. Año 2015, cuando la señora Cifuentes –ahora no presente- llega al Gobierno de la Comunidad de Madrid no se hace más del 30 por ciento de las contrataciones previstas por la Garantía Juvenil. Año 2016, se presupuestan 72 millones de euros y solo se ejecutan 54 millones. Año 2017, se presupuestaron 85 millones, ya veremos cuántos se han ejecutado. Año 2018, solo se presupuestan 68 millones. ¡Un poco errática su política presupuestaria en materia de desempleo juvenil!

Hace poco he visto unos carteles de Cristina Cifuentes en el Metro que dicen: “Hechos y no palabras”. Ya veremos, dentro de unos años, con qué contabilidad lo han pagado ustedes, pero yo miro sus presupuestos y veo lo siguiente. Las palabras: 10 millones de euros para los incentivos a la contratación estable de jóvenes; los hechos: 244.000 euros, hablamos de un 2,44 por ciento. ¿Cuáles eran las palabras? Que esto iba a beneficiar a 1.666 jóvenes. ¿Cuáles son los hechos? 43 jóvenes. Ayudas a la contratación en prácticas. ¿Cuáles eran las palabras? 9 millones de euros. ¿Cuáles son los hechos? 571.261 euros; eso es el 6,35 por ciento. Decían ustedes -las palabras- que iban a beneficiarse 1.500 jóvenes. ¿Cuáles son los hechos? 102 jóvenes.

Como comprenderá, vengo aquí preocupado cada vez que le pregunto por la Garantía Juvenil porque me da la sensación de que no son muy eficaces poniendo en práctica esta medida. Y digo, a lo mejor solo es el Gobierno de Cristina Cifuentes, voy a ver el Gobierno de M. Rajoy. Y lo que veo es que de 2014 a 2017 solo han conseguido 12.700 contratos, de los cuales el 78,6 por ciento

eran temporales. Dije: bueno, un joven puede empezar a tener un contrato temporal pero luego, a lo mejor, con sus grandes incentivos a las empresas conseguimos que sean indefinidos. Pues han conseguido el flamante número de 34 conversiones en toda España, ¡34 conversiones de contratos temporales a indefinidos! Yo sé que ustedes dicen que son buenos gestores e, incluso, se permiten el lujo de atacar al Gobierno de Manuela Carmena por gestionar mejor que ustedes, pero lo único que están logrando es conseguir poco dinero europeo, no ejecutarlo, ejecutarlo mal y, además, en la Comunidad de Madrid han conseguido que del empleo que dicen ustedes que crean, el 87 por ciento son contratos temporales. Sé que ustedes nos quieren encadenados a la precariedad, pero no lo van a conseguir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, en definitiva, no es que solo digamos que somos mejores gestores que la gente del Ayuntamiento de Madrid en este momento, es que lo somos y a las pruebas me remito. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Le voy a decir una cosa que ya le he dicho: en el Ayuntamiento de Madrid tiene ustedes un Plan de Empleo en el que nombran a los jóvenes una vez. Y, puestos a hablar de Garantía Juvenil, usted sabe que nosotros hemos instrumentado la formación de los jóvenes, que es una de las herramientas de la Garantía Juvenil, con los ayuntamientos. El Ayuntamiento de Madrid tenía derecho a 3 millones de euros, a dar formación por 3 millones de euros, y ha solicitado 1.700.000 euros; con lo cual, evidentemente, pregúntele usted por qué ha renunciado a 1.300.000 euros que les correspondían.

Dicho eso, vamos a aclararnos con el tema de la Garantía Juvenil. A la Garantía Juvenil te apuntas y hasta que no tienes treinta años, sea cual sea tu situación, no te das de baja en el archivo; puedes estar trabajando, estudiando o haber podido volver a los estudios. *(Denegaciones por parte del señor Padilla Estrada.)* Sí, señoría. De hecho, en la Garantía Juvenil, para que usted lo sepa hay un 40 por ciento de los que llaman inactivos en el fichero, ese 40 por ciento son los cruces que se han hecho con la Seguridad Social y es gente que ha podido estar trabajando o está trabajando o la que tiene formación. Del resto de la gente en la Comunidad de Madrid, en la Garantía Juvenil, hemos atendido, como he dicho antes, a más de 36.000 personas, pero esas personas no están dadas de baja en la Garantía Juvenil si no han cumplido treinta años. Señoría, no ponga esa cara, porque estaba en el Ministerio cuando hicimos el aplicativo informático.

En cualquier caso, tengo que decirle que hemos contratado 69 tutores que han atendido a 69.519 jóvenes, prestando cerca de 400.000 servicios a los jóvenes. Con el fin de facilitar la contratación, hemos impulsado distintos incentivos, de los que usted se ríe, pero estoy segura de que no se reirán los 1.274 jóvenes que en el año 2016 tuvieron un contrato gracias a ellos, o los 2.500 que lo han tenido en lo que va de año, ¡idigo yo! A usted le parecerá poca la cifra, pero detrás de esto hay 2.500 jóvenes, 2.500 personas. Y dado que el 80 por ciento de los jóvenes desempleados tan solo poseen estudios de Educación Secundaria, señoría, hemos formado con Certificados de

Profesionalidad, que, como usted sabe, son un título oficial, a casi 10.000 alumnos menores de 30 años, lo que tampoco es una cifra que pueda generar ningún tipo de sonrisa de cara a la ineficiencia. También hemos hecho con Educación los programas de retorno, así como los de segunda oportunidad, que han hecho que 1.193 chavales vuelvan a estudiar para tener una cualificación. En cualquier caso, hemos bajado la tasa de abandono escolar, el paro registrado ha bajado un 11,2 por ciento, y la tasa de paro juvenil está 6 puntos por debajo de la media.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Con lo cual, no hable usted de falta de eficiencia en la Comunidad de Madrid. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-718/2017 RGEP.9054. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el PIR 16-19 está cumpliendo con los objetivos establecidos en dicho Plan.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera que el Programa de Inversión Regional 2016-2019 está cumpliendo con los objetivos marcados en dicho plan?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Gracias. Señora Presidenta, señorías, muy buenos días. Tal y como se recoge en la Exposición de Motivos del Decreto 75/2016, que usted bien conoce, de 12 de julio, por el cual se aprueba dicho programa, el objetivo era garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando en la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente en aquellos servicios mínimos y obligatorios, y coordinando además la prestación de los servicios municipales entre sí. Creo que ha quedado meridianamente claro en mi comparecencia de ayer de presentación de los presupuestos de la Consejería, el compromiso con este tema y el evidente esfuerzo presupuestario, que garantiza, como no podía ser de otra manera, el cumplimiento de los objetivos del programa. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Señor Rollán, por razones enteramente partidistas, me refiero al Partido Popular, el PIR tiene un retraso muy considerable. La fusión por absorción de Nuevo Arpegio, la eliminación de una empresa que siempre fue solvente hasta que algunos cargos de sus Gobiernos decidieron, presuntamente, hacer un uso indebido de ella, estaba en condiciones de poder seguir desarrollando las obras y las inversiones municipales, fruto del acuerdo con los municipios. Sin embargo, en los últimos dos años, su interés solo ha sido el de liquidar esta empresa, nada más que liquidar esta empresa.

Durante 2016 poco PIR se ha ejecutado. Decía su predecesor que ese era un año fundamental para la negociación con los ayuntamientos. Tan es así que, utilizando técnicas de confesionario, se mezclaba PIR con PRISMA y, mientras reducía obras y dinero en uno –PRISMA, quiero decir-, aumentaba ficticiamente el otro –PIR-. No existe ninguna regla objetiva para asignarlo, ni siquiera un programa especial para municipios con elevada deuda municipal –algunas de ellas fruto de actitudes que hoy están en manos de la justicia-, ni siquiera para compensar a los municipios que forman parte del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, ni siquiera para compensar a los municipios que soportan vertederos y plantas donde se vierte la basura sin tratar que generamos todos y todas; eso sí, su predecesor y usted presumiblemente disponen de 140 millones de euros para repartir como quieran. Tampoco aquí hay control de nadie. Preguntaremos en otra ocasión cómo y a quién distribuyen esta importante cantidad de dinero.

Señor Rollán, quedan 18 meses para las próximas elecciones, en 2019, y ni se ha terminado el PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, ni se ha empezado a ejecutar obra del PIR 2016-2019. El gasto corriente ha llegado con cuentagotas a algunos ayuntamientos, no a todos. Usted ayer reconoció que en algunas semanas se comenzará a ingresar cantidades; nos situaremos entonces en 2018. Estos datos nos permiten afirmar que los objetivos del PIR 2016-2019, mientras no se paguen los dineros no se están cumpliendo, y es más, tardarán en cumplirse. El presupuesto 2018 sigue siendo un lío de partidas interesado, para que no sepamos qué cantidad asignan a cada programa. A pesar de todo, señor Rollán, ojalá consigan gastarlo, porque, como sabe, para los socialistas, los municipios y los vecinos y vecinas administrados por ellos son lo más importante. Acuérdesse de su época de Alcalde y haga algo por aliviar las maltrechas economías municipales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Montoya. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Montoya, en primer lugar, quiero indicar en ese sentido que el pasado 29 de septiembre se firmó una Orden por una cuantía de más de 40 millones de euros en concepto de subvenciones. El pasado 7 de noviembre firmé una segunda Orden concediendo 38 nuevas subvenciones en concepto

de gasto corriente para aquellas solicitudes presentadas entre el 15 de septiembre y el 24 de octubre, como decía, por cuantía de 15,6 millones de euros. En estos momentos se está tramitando una nueva orden para atender las 36 nuevas solicitudes presentadas entre el 25 y el 31 de octubre, con una cuantía de en torno a 20 millones de euros. Por lo tanto, de esta manera se van a ir atendiendo las solicitudes presentadas por 162 municipios, por un montante total de 76 millones, que se van a destinar, justamente -como usted decía-, a garantizar el mantenimiento de los servicios municipales, y se va a hacer ya.

Por otra parte, el apartado de inversiones cuenta con una dotación presupuestaria de 34 millones de euros, que se aprobó recientemente en el Consejo de Gobierno como el denominado Plan Anual de Gestión de Subvenciones. Los datos recientes sobre ello indican que el pasado 10 de noviembre se solicitó y se está tramitando el alta de 353 actuaciones.

Ayer, en la comparecencia de presupuestos, usted nos acusaba de populistas. Yo creo que lo hacía por el número tan elevado de actuaciones que iban a tener lugar; actuaciones que, sin lugar a dudas, van a marcar un antes y un después en la calidad de vida de los madrileños; insisto, de todos los madrileños, independientemente de que estén al norte, al sur, al este o al oeste y de que vivan en municipios de mayor o de menor población.

Como digo, somos especialmente sensibles y conocedores de la importancia que tiene el Programa "Inversiones", no solamente en el apartado del gasto corriente sino también en el apartado de las inversiones; y estoy convencido de que a lo largo de 2018, con un presupuesto muy ambicioso -una partida de 175 millones de euros ampliables hasta 215-, seremos capaces sin lugar a dudas de dar satisfacción a numerosos de los proyectos presentados por los respectivos municipios. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1000/2017 RGEP.11701. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los vertidos contaminantes de aguas fecales al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama en Villaviciosa de Odón.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno los vertidos de aguas residuales, que se están produciendo desde hace diecisiete años al Parque Regional del río Guadarrama, en Villaviciosa de Odón? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Sánchez, efectivamente, este es un asunto preocupante y complejo, que requiere, como usted bien conoce, del trabajo y de la colaboración, y también del consenso, entre diferentes Administraciones y varias entidades privadas, que tendré oportunidad de desarrollar en mi segunda intervención. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Pérez, su turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Rollán. Espero, con fruición, su respuesta. En todo caso, efectivamente, desde hace diecisiete años, concretamente desde que se desdobló la M-501 a su paso por Villaviciosa de Odón, se están vertiendo al arroyo de la Vega, un afluente del río Guadarrama, protegido por las figuras del Parque Regional y Red Natura 2000 -esos espacios protegidos de los que esta mañana presumía tan vehemente la señora Presidenta del Gobierno-, las aguas fecales procedentes de una urbanización, así como del campus de la Universidad Europea de Madrid, que, según su propia propaganda, es la mayor universidad privada de Madrid, con más de 16.000 alumnos. Así que se calcula que, desde hace diecisiete años, 400 metros cúbicos -que para el que no tenga mucho en la cabeza lo que es esto, son 450.000 litros de aguas residuales al día, el equivalente a 20 camiones cisterna de los grandes- van a parar cada día a este espacio protegido, a través de un colector que cae como una cascada fétida y putrefacta sobre este arroyo, y de ahí al río Guadarrama, con el peligro sanitario que supone, por no hablar de la degradación medioambiental.

Señorías, ¿les importa de verdad a ustedes el medio ambiente?, porque verter aguas residuales de esta manera es un delito ecológico, y, en consecuencia, la Confederación Hidrográfica del Tajo está cruzando a multas al Consistorio de Villaviciosa de Odón desde hace unos cuantos años; un Ayuntamiento, por cierto, gobernado por su partido desde nadie se acuerda cuándo. Pero lo más grave de todo es que aquí ya había una depuradora, que demolió la constructora que desdobló la M-501, pero que, a pesar de lo previsto en el modificado de obra, no la restituyeron por nada; dejaron el tema tal cual, con el colector vertiendo al aire sobre el arroyo. ¡Un auténtico despropósito, un atentado medioambiental, y un delito ecológico, tanto más grave cuando ha sido la irresponsabilidad del propio Gobierno del Partido Popular el que la ha provocado! Para más inri, los vecinos y la propia universidad han estado pagando religiosamente el canon de vertido al Canal de Isabel II, esa parte del canon que uno paga para que le depuren el agua. Y, a raíz de las denuncias del Grupo municipal Se Puede, de Villaviciosa de Odón, se están devolviendo estas cantidades percibidas indebidamente por el Canal de Isabel II. Resulta que, ahora, a la Universidad Europea, después de estar vertiendo aguas fecales a este espacio protegido, se le han devuelto 400.000 euros por este desaguisado.

El último capítulo de este culebrón es que ahora el Ayuntamiento del PP, ante las denuncias de este Grupo municipal, después de diecisiete años de hacer la vista gorda, anuncia que va a poner un contencioso a la Comunidad de Madrid, y nos parece muy bien que se denuncien entre ustedes, pero ¿cuál va a ser la solución de este problema? Y la solución no es una adenda en la que se haga pagar otra vez a los vecinos de Villaviciosa de Odón, el problema lo han generado ustedes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Y esto lo tienen que arreglar ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez, decía usted que desde cuándo lleva gobernando, que no se sabe ni cuándo, el Partido Popular en Villaviciosa. Pues, desde que los vecinos de Villaviciosa de Odón han elegido que quien tiene que gobernar, Legislatura tras Legislatura, es el Partido Popular.

Efectivamente, no le puedo quitar a usted la razón del origen de todo esto, que fue la duplicación de la carretera M-501, allá por el año 2002. Desde entonces se han realizado una serie de actuaciones, una serie de alternativas, que no han ofrecido una resolución absoluta y definitiva. También se han estudiado otras soluciones, entre las que se encontraba, por ejemplo, un proyecto que redactó la Junta de Compensación Monte de la Villa con una solución alternativa mediante un colector que incluía el saneamiento del sector y la recogida de las aguas de urbanización El Bosque, de la universidad a la que hacía usted referencia, e incluso de los futuros desarrollos urbanísticos UZ4 y Los Gallegos, que fue informado, por otra parte, de manera favorable por el municipio allá por el año 2009; las obras se iniciaron por parte de la Junta de Compensación, pero, lamentablemente, debido a la situación de la crisis, estas se paralizaron. En este sentido, hay que decir que el Canal fue conecedor de esta situación en el año 2015, por lo que también se ha interesado respecto a este asunto. Recientemente, tengo que decirle -yo me imagino que usted estará informado- que se han retomado dichas obras y estamos pendientes de fijar una reunión con la Junta de Compensación para que nos informen de cuáles son los plazos previstos para las obras de depuración, así como para que también se adopte -yo entiendo y comparto con usted- una solución definitiva, porque el hecho de que sea algo excepcional no significa que no sea una mancha en el expediente. Como decía, en la Dirección General de Medio Ambiente se ha actuado de manera diligente. Y finalizo ya en este sentido indicando que estoy seguro de que a usted, al igual que a nosotros, nos preocupa mucho el medio ambiente y nos preocupa mucho, por supuesto, que se respete. Estoy convencido de que posiblemente también usted haya puesto o pondrá el mismo interés que ha puesto en esta situación, en este vertido, con sus compañeros al frente del Ayuntamiento de Madrid para ver si solucionan de una vez por todas el vertido ilegal de aguas fecales que termina en el arroyo más grande de Madrid y que pasa por un parque de Aravaca, cuestión que es competencia del Ayuntamiento de Ahora Madrid y en la que estoy convencido de que usted también se implicará. Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1030/2017 RGE.11850. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para potenciar el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Raboso García-Baquero.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno Regional para potenciar el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Raboso, este Gobierno está demostrando su compromiso de seguir avanzando en materia oncológica a través de iniciativas como la Estrategia Regional sobre el Cáncer y, en breve, también con un plan integral en este ámbito. En relación con el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto de la Comunidad de Madrid, recordará que se puso en marcha durante el primer trimestre del año 2015 y que estaba dirigido a personas entre 50 y 69 años. Pues bien, señoría, hasta el mes de diciembre del año 2016 se invitó a participar a cerca de 45.000 personas, de las cuales tan solo el 35 por ciento realizó el test de cribado. Por ello y en vista de la escasa participación que presentó dicho programa, decidimos darle un nuevo impulso con el fin de potenciarlo y tratar de disminuir la incidencia y la mortalidad de este tipo de cáncer, diagnosticándolo en fases iniciales.

En primer lugar, señoría, hemos renovado por completo el Programa PREVECOLON, con el objeto de poder llegar al mayor número posible de personas en riesgo y lograr una participación superior al 60 por ciento, y de hecho queremos llegar a más de 1,5 millones de madrileños a lo largo de los próximos cuatro años. Como novedades del programa, en cuya elaboración han participado los profesionales implicados en cada una de las fases de cribado y el proceso asistencial posterior, quiero destacar las siguientes: por un lado, hemos incorporado un proceso de invitación mediante llamada telefónica y una carta; por otro lado, y con objeto de agilizar el proceso, si el resultado de cribado fuera positivo, se están concertando citas con el médico de cabecera en un plazo no superior a dos días, a efectos de poder realizar cuanto antes la colonoscopia como prueba de confirmación. En este sentido, catorce hospitales de la red pública actuarán como hospitales de referencia para la realización de dichas colonoscopias.

Por último, quiero destacar también que este nuevo programa cuenta con un presupuesto de 6,7 millones para los años 2017 y 2018. Del mismo modo, señoría, el pasado 3 de noviembre pusimos en marcha una campaña bajo el lema "El cáncer no avisa. Nosotros sí", que tiene difusión en distintos medios de comunicación, en centros de salud, en metro, y principalmente lo que queremos es sensibilizar y concienciar a la población acerca de la importancia de la detección precoz del cáncer y acercar el programa a todos los madrileños. En este caso, quiero trasladarle que los primeros datos

de la implantación de este nuevo programa son positivos; de hecho, desde su puesta en marcha en abril de este año hemos contactado con 40.000 personas invitándolas a participar en este programa, de las cuales cerca de 20.000 ya han recogido el kit de cribado, lo cual supone una participación del 50 por ciento, un porcentaje muy superior al que se logró en los años 2015 y 2016. En cualquier caso, señoría, y gracias a la campaña de difusión, prevemos que se incremente todavía más la participación y podamos superar en breve el 60 por ciento, objetivo en el que espero contar con todas sus señorías para culminar con éxito la implantación y la difusión de este programa. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Raboso, su turno de réplica.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Consejero. Como médico estará usted de acuerdo en que no hay mejor medicina que la prevención, y si hay un área médica en la que esto es especialmente cierto es en oncología. El carcinoma colorrectal es el carcinoma más frecuente en España; afecta aproximadamente a unas 42.000 personas al año en nuestro país, unas 6.000 de las cuales viven en Madrid. Cada año mueren unas 11.000 personas a causa de esta enfermedad. Según un estudio publicado en el año 2015 por el hospital oncológico Sloan Kettering, los programas de prevención de cáncer de colon pueden mejorar en un 17 por ciento la supervivencia por esta enfermedad; por lo tanto, si había un programa necesario en cuestión de prevención contra el cáncer, sin ninguna duda es este, el Programa de Prevención del Carcinoma colorrectal.

Señor Consejero, le contaré como anécdota que una reciente conversación con una autoridad sanitaria de este país, en la que comentábamos que se iba a debatir en la Asamblea el Programa de Prevención de Cáncer de Mama, me dijo que, sin duda, era un programa magnífico, pero que él por lo que estaba impresionado era por el esfuerzo y la inversión que estaba realizando la Consejería en el Programa de Prevención de Carcinoma Colorrectal, y hacía referencia a la potenciación que se había hecho en recursos humanos y en medios específicos para este programa.

Señor Consejero, estoy convencido de que el PREVECOLON va a suponer una mejora muy significativa de la supervivencia al carcinoma de colon en esta Comunidad. Tengo que decir, además, que la supervivencia del carcinoma de colon en España es notablemente superior a la media europea y, por tanto, este programa podría poner a la Comunidad de Madrid en una situación de verdadero liderazgo mundial; por lo tanto, cabe felicitarle por ello. Muchísimas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1009/2017 RGE.11804. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el incremento de las suspensiones de la Renta Mínima de Inserción durante el año en curso.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): ¿Cómo valora el Gobierno el incremento de las suspensiones de la Renta Mínima de Inserción durante el año en curso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Camargo, pues con la normalidad que supone el respeto a la ley, el cumplimiento de los procedimientos administrativos y el trabajo de nuestros profesionales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, su turno de réplica.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Mire, señor Izquierdo, los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística indican que el 21,7 por ciento de los madrileños y las madrileñas, es decir, casi 1,4 millones de personas, están en riesgo de pobreza; de ellos, 400.000 personas sufren pobreza severa en esta Comunidad. Con este panorama el Gobierno Regional solo ha presupuestado 9 millones de euros más que en el ejercicio anterior, es decir, 169 millones para la Renta Mínima de Inserción, con el objetivo de atender a 32.000 personas; un porcentaje, como he señalado anteriormente claramente insuficiente con respecto a los niveles de pobreza severa que tenemos en esta Comunidad. Como el Gobierno considera que el presupuesto no puede seguir creciendo, las suspensiones de Renta Mínima están aumentando de forma geométrica. En la comparativa de años posteriores al inicio de la crisis el comportamiento de las suspensiones ha sido un año con variación positiva y otro año con variación negativa, pero todo estaba más o menos asociado a factores que inciden de diversa forma para las suspensiones de la Renta Mínima. Sin embargo, esta dinámica se ha modificado drásticamente en los años 2016 y 2017, es decir, ya en años de gestión de la señora Cifuentes y de su gestión al frente de la Consejería de Políticas Sociales.

Durante el primer semestre de 2017, el número total de suspensiones en las prestaciones de Renta Mínima, temporales y cautelares, han sido de 3.541, la media mensual correspondiente a este periodo, ha sido de 590 suspensiones de Renta Mínima al mes; en el mismo periodo de 2016, durante el primer semestre, las suspensiones fueron de 2.057, y la media mensual de 343; es decir, el incremento respecto al año anterior es del 72,14 por ciento, pero si nos fijamos en las suspensiones cautelares, que son las que están menos justificadas, en este caso, el incremento es del 84 por ciento con respecto al año 2016. Esto sin duda, requiere una explicación. Además, señor Izquierdo, le voy a poner un ejemplo concreto, de esos que tan poco le gustan, de una de esas suspensiones cautelares. Javier Salazar Martínez, vecino del distrito de Carabanchel, con mujer y dos hijas menores, le han quitado la Renta Mínima de Inserción en junio. ¿Sabe cuál es el motivo que han aludido para esta suspensión cautelar de la Renta mínima? Han aludido que su hija mayor, Elisabeth, se ha ausentado injustificadamente durante semanas de su instituto, el Instituto Perú, porque la niña sufría bullying y no podía denunciarlo. Como no ha ido al instituto, le han suspendido cautelarmente la Renta Mínima y

en los últimos meses no ha podido pagar el agua y la luz, y ustedes, señor Consejero, las compañías eléctricas, como tampoco hay una Ley de Pobreza Energética, le han cortado el agua y la luz a esta familia por la suspensión de la Renta Mínima; una suspensión cautelar, a causa de que la niña no iba al cole por sufrir bullying. Esta es una de las consecuencias de las suspensiones cautelares. Señor Izquierdo, ustedes no deben vigilar como si fueran delincuentes a los más golpeados por el sistema sino actuar sobre las causas de la pobreza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Pero ya sabemos que, para ustedes, la desigualdad es, como decía Esperanza Aguirre, incluso razonable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Camargo, permítame que empiece explicando qué es la Renta Mínima, porque no es una renta básica universal, no es una pensión a la jubilación ni una pensión no contributiva; es una prestación económica que se cobra cuando las circunstancias de las familias son extremadamente malas y no pueden afrontar sus necesidades básicas. ¡Y eso es lo que estamos haciendo!

Mire, la Renta Mínima se regula en una ley, en cuyos artículos 13 y 14 vienen los requisitos con los que se gestiona la Renta Mínima, y cuando esos requisitos no se cumplen, la Renta Mínima se suspende. En concreto, hemos hecho 5.703 sus pensiones este año; es verdad, imás que nunca!, pero también hay que preguntarse el porqué. La razón, en la gran mayoría de los casos, es porque la gente ha encontrado empleo. Porque estamos vinculando la Renta Mínima con la creación de empleo, y jamás ha habido tantas personas que cobraban la Renta Mínima que estén accediendo al mercado laboral, ¡y esa es la verdadera razón de la suspensión! Mire, le voy a dar un dato: en enero de 2015, los perceptores eran 22.183 familias; a fecha de hoy, en lo que llevamos de año, hemos atendido a 34.399 familias, ¡en lo que llevamos de año, que todavía no ha acabado!, ¡imás que nunca! El presupuesto en 2005 eran 93,8 millones de euros; en el 2018, el presupuesto que hemos aprobado son 168,9 millones de euros, ha crecido en esta Legislatura gracias a nuestra Presidenta Cristina Cifuentes un 80 por ciento, ¡jamás se ha atendido a tantas familias y jamás se ha destinado tanto presupuesto! Pero es que estamos buscando sobre todo ligarlo al empleo, porque nuestro modelo es diferente al suyo. Nosotros queremos que la gente trabaje para que pueda comprarse una vivienda, para que pueda tener una familia y para que tenga futuro; que aporte con impuestos y con cotizaciones a la Seguridad Social, y esos mayores ingresos destinarlos a los que menos tienen, ¡eso es lo que hacemos! Por eso, nuestro modelo funciona. ¿Sabe dónde no está funcionando? En el Ayuntamiento de Madrid. Porque hemos visto, y hemos leído hace poco en los periódicos, que donde se está disparando la Renta Mínima -que paga la Comunidad, no es que la pague el Ayuntamiento- es en el Municipio de Madrid, porque las políticas de sus Gobierno, de los Gobiernos del cambio a peor,

generan paro, pobreza y destrucción de la vida de las familias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1031/2017 RGE.11851. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el apoyo a las familias que más lo necesitan en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2018.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional el apoyo a las familias que más lo necesitan en el proyecto de presupuestos para 2018?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Camíns, la valoración es muy positiva. Hace muy poco, el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de presupuestos de 2018, que busca dos cuestiones fundamentales: consolidar la recuperación social y seguir apostando por las familias, tal y como se puso de manifiesto al inicio de la Legislatura cuando aprobamos la Estrategia Madrileña de Apoyo a la Familia. Es una estrategia que ha tenido muchas medidas; medidas que tienen que ver con el aumento de becas, con la reducción del precio de las escuelas infantiles o con la reducción importante de las tasas universitarias; con medidas que tienen que ver con la implantación del Carnet Joven para menores de 26 años o con medidas que se han puesto en marcha, como lo que decíamos antes del incremento de Renta Mínima para las familias que menos recursos tienen o la mayor atención a familias en acogimiento familiar.

El presupuesto de 2018 sigue esa misma dirección, y vuelve a incrementar la Renta Mínima de Inserción para las familias que menos tienen un 5,3 por ciento, hasta los casi 170 millones de euros, ideo sí!, vinculándolo con el empleo. Aumenta la financiación para apoyar a las familias y a los menores en todos los municipios y ayuntamientos, sobre todo, en los temas que tienen que ver con la pobreza infantil. Aumenta un 5 por ciento el presupuesto destinado a las familias para atender a sus mayores dependientes, sobre todo en el entorno familiar. Por eso, crece la ayuda a domicilio un 54 por ciento; la teleasistencia, un 25 por ciento, y las prestaciones económicas un 17 por ciento. También aumentamos las plazas para aquellas familias con personas con discapacidad o enfermedad mental. Son muy importantes, las deducciones por nacimiento o adopción, de 600 euros al año, que se implantan durante los tres próximos años con el fin de apostar por la natalidad, o el aumento del

30 por ciento en las deducciones de alquiler a menores de 35 años hasta los 1.000 euros. Continuamos con la reducción de un 5 por ciento de las tasas en las escuelas infantiles y se destinan 100 millones de euros al transporte para mantener congeladas las tarifas.

Las familias son importantes para este Gobierno. Las familias cada año van mejorando; hoy tienen más bienestar, tienen más calidad de vida, y todas las familias están atendidas: aquellas que tienen alguna persona desempleada, que quieren acceder a la vivienda, que tienen personas con discapacidad a su cargo o dependencia, que tienen menos recursos o que quieren tener hijos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camíns, su turno de réplica.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, efectivamente, estos presupuestos para el año 2018 apuestan claramente por la recuperación, no solo económica sino social, y para intentar que llegue a todos los madrileños que hasta este momento lo han pasado mal. Ustedes van un poco más allá en las medidas concretas de apoyo a las familias: a las familias con niños pequeños, a las familias que están empezando a tener hijos, a los jóvenes que quieren emanciparse, con esas ayudas al alquiler para que tengan esa vida independiente que anhelan todos los jóvenes.

Estas medidas, que no voy a repetir porque las ha explicado usted, señor Consejero, sabe que, pese a que van a ser bien acogidas por las familias, acogidas con alegría, van a sufrir una crítica feroz por parte de los Grupos de la oposición. Esto no va por ustedes, señores de Ciudadanos, ni siquiera por el Partido Socialista, que en numerosas ocasiones ha defendido algunas de estas medidas, que incluso llega a aplicar en aquellos lugares donde gobierna, pero, en cuanto Podemos empiece a ver esas infografías que ya estamos colgando en las redes sociales para que todos los madrileños conozcan las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la señora Cifuentes en relación con el apoyo a las familias, se van a poner malos. ¿Sabe por qué, señor Consejero? Porque Podemos apoya a familias diferentes, a otro tipo de familias, a familias más diversas, ¿no es así? ¡Todo tipo de familias! Les invito, para que vean que no miento, a que hagan el mismo ejercicio práctico que he hecho yo, que es muy fácil: en Google -si ese buscador les parece muy "capi", busquen otro- ponen: "Podemos, apoyo a las familias", y pueden ustedes comprobar como hay toda una serie de noticias que, efectivamente, confirman el apoyo que Podemos da a las familias más vulnerables. La primera noticia que podemos encontrar, y sobre la que se han escrito ríos de tinta, porque lo pueden leer en El Mundo, en La Sexta, en eldiario.es, en La Vanguardia, en ABC, es: Podemos apadrina y homenajea a las familias de los agresores de los Guardias Civiles de Alsasua. *(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Como digo, se han escrito ríos de tinta. Luego pueden leer en eldiario.es, lo que les debe doler más por el diario que es... *(Protestas en los*

escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *¡Control al Gobierno! Señora Presidenta, ¡control al Gobierno!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): El debate sobre el futuro de Podemos entre familias y discursos está ya en pleno proceso de investidura. También hay otra noticia, que en este caso se refiere a una familia, yo diría, un poquito más en desventaja, como son los anticapitalistas, y nos habla del apoyo que esta familia hace, en este caso, a la consulta soberanista, lo cual le causa muchos problemas al señor Iglesias. Y como sabemos que "de familias" hay mucho en Podemos, también pueden encontrar referencias a familias tan vulnerables como los Bescansa, los Serra, etcétera.

Por no cansarles, acabo con numerosas noticias que hacen referencia al apoyo a las familias desde el equipo de Gobierno de la señora Carmena, titulares como: Hijos, padres, sobrinos, hermanos, novias, excompañeros sentimentales, amigos y correligionarios; varios engrosan la lista de los enchufados o colocados, nombrados a dedo por el Ayuntamiento de la señora Carmena.

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señoría.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ruiz-Huerta, dígame.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Quiero pedir la palabra por el artículo 115, que es ese artículo al que podemos referirnos los diputados para solicitar la observancia del Reglamento parlamentario. El otro día, en la Junta de Portavoces, anunció usted que iba a ser rigurosa en hacer cumplir el Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concretamente, ¿qué es lo que quiere decir?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): La señora Camíns ha formulado una pregunta de control al Gobierno y se ha dedicado durante toda la formulación de su pregunta a hacer control a la oposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, señoría. No estoy de acuerdo. No tiene la palabra.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): La obligación de la señora Camíns, la obligación de la señora Camíns es controlar la actividad del Gobierno, no la actividad de Podemos...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, no tiene la palabra!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Que es un Grupo de la oposición...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría! ¡Señoría, no tiene la palabra!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Y usted, señora Presidenta, no ha hecho nada para hacer observar el Reglamento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego tome asiento, ¡le ruego tome asiento, señoría, no tiene la palabra! Continuamos con el Pleno. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1032/2017 RGE.11852. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora la aplicación del distrito único educativo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora la aplicación del distrito único educativo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Pérez Baos, yo creo que en diferentes ocasiones hemos oído en esta Cámara criticar de forma bastante poco rigurosa y poco constructiva las políticas educativas del Partido Popular, haciéndonos creer que generan segregación o incluso que buscan esa segregación para beneficiar a unos pocos, perjudicando normalmente a las familias con peores contextos socio-económicos. Puedo decirle que a nivel internacional, el último informe PISA indica que en los últimos años muchos países han introducido reformas para eliminar o reducir la asignación automática de los alumnos a sus escuelas, con el objeto de introducir mayores cotas de elección para los padres. Esto no solamente permite a los padres elegir los centros educativos que mejor encajan en sus preferencias sino que también incentiva a los centros para que organicen su docencia y sus programas, buscando su aportación singular y adaptándose a las características de su entorno y su demanda.

Relacionado con esto, voy a referirme a los resultados que refleja un estudio realizado por don David Mayor Alcaraz, del Centro de Estudios Monetarios y Financieros del Banco de España, sobre el impacto de la libertad de elección de centro en el nivel de segregación socio-económica en nuestro sistema educativo. El trabajo está basado en el análisis de las plazas de Educación Infantil en los centros públicos y concertados del conjunto de familias residentes en la ciudad de Madrid, durante los años 2010 a 2016. Las principales conclusiones fueron las siguientes: que la implantación del distrito

único ha incrementado en más de un 15 por ciento la movilidad geográfica de los estudiantes, porque las familias están dispuestas a elegir colegios situados más lejos de sus domicilios cuando creen que son mejores para sus hijos; que una de sus principales motivaciones en la elección de los colegios tiene que ver con los resultados de las pruebas de evaluación externa; además, esta movilidad geográfica también se ha visto favorecida por la extensión de la enseñanza bilingüe, porque entre 2010 y 2016 se ha pasado de un 26 a un 55 por ciento en el porcentaje de padres que eligen como primera opción el colegio bilingüe frente al colegio no bilingüe, aunque, señoría, este esté lejos de su vivienda. En este sentido, son las familias de entornos socio-económicos más desfavorecidos y con un nivel educativo más bajo las que aprovechan más esta movilidad, lo que se ha traducido en una mayor diversidad socio-económica en los centros, un mayor índice de inclusión social y en una mayor heterogeneidad en relación al nivel educativo de los padres.

Señoría, como puede usted constatar, lejos de haber producido segregación, tanto el distrito único, como el Programa de Enseñanza Bilingüe, lo que han hecho es reducirla entre un 4 y un 9 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Todo esto sin olvidar, como señala el Estudio de Satisfacción de las Familias del curso 2016-2017, que el 85,1 por ciento de los padres y madres encuestados indican que sus hijos están escolarizados en el centro de su primera opción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pérez Baos, su turno de palabra.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, la apuesta por un sistema educativo en Madrid, público, bilingüe y de calidad, es desde hace muchos años una máxima dentro de las políticas del Partido Popular. Por eso el programa con el que concurrimos a las pasadas elecciones apostaba por que en Madrid se garantizara el derecho de los padres a seguir eligiendo el modelo educativo que quisieran para sus hijos. Y decíamos textualmente que apostábamos por una educación pública de calidad, como garante del principio de igualdad de oportunidades: garantizamos el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos y seguiríamos apostando por una educación concertada; aseguraríamos a las familias la libertad de elección de centros que deseen para la educación de sus hijos, manteniendo la Comunidad de Madrid como único distrito.

Esta era nuestra propuesta, nuestro compromiso y es en lo que estamos trabajando, porque nosotros no improvisamos las políticas sobre la marcha, las tenemos muy claras desde el inicio y a eso

es a lo que nos dedicamos, a ejecutarlas. Por eso, hoy somos la única región donde se establece el distrito único que permite a las familias la libertad de elección de centro, y estamos muy orgullosos de que gracias a nuestras políticas esto sea así. Nosotros creemos en la calidad educativa de la Comunidad de Madrid.

Y no solo desarrollamos estas políticas porque creemos que dar mayores cotas de libertad permite elegir a los ciudadanos para que ellos sean y no nosotros quienes decidan dónde, cómo y qué quieren estudiar es la mejor de las políticas que podemos desarrollar desde las Administraciones, sino porque los datos avalan nuestras políticas como las que mejores resultados están dando en la sociedad, y me alegra que usted haya hablado del programa PISA y me alegra que haya hablado de ese estudio elaborado por David Mayor, que desmontan por completo las teorías simplistas de la Izquierda sobre la libertad de elección, sobre el área única y sobre la segregación, dejando muy claro que todas esas afirmaciones de la Izquierda son completamente falsas.

La realidad es que gracias a nuestro sistema estamos dando las mejores oportunidades a los alumnos, ya sean de clase social más alta o de clase social más baja, vivan en el norte o en el sur, en municipios grandes o en municipios pequeños. Gracias a nuestro sistema ningún alumno queda encasillado, y eso hay que agradecerlo. Y lo que le molesta a la izquierda es precisamente, que sea el Partido Popular, que sean nuestras políticas, que sea nuestro proyecto educativo, que seamos nosotros, señor Consejero, los que estamos permitiendo que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades para educarse y formarse a lo largo de toda nuestra región.

Un claro ejemplo es el éxito de nuestro programa de educación bilingüe que permite que no solo las clases altas puedan costear los estudios en un segundo idioma. Gracias a nuestro sistema, todos los alumnos de la región tienen la oportunidad de aprender un segundo idioma tan importante como es, por ejemplo, el inglés, que tan necesario es hoy en día en nuestra sociedad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Finalizo ya, señor Consejero, animándole a seguir trabajando por los madrileños, a seguir cumpliendo con ellos, con sus necesidades y sus prioridades, y no a escuchar las palabras y las falacias de la oposición. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-871/2017 RGE.10483. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración del Gobierno en el desarrollo de la implantación de la Ley de regulación de las Profesiones Deportivas.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra el señor Núñez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cuál es la valoración del Gobierno en el desarrollo de la implantación de la Ley de Profesiones Deportivas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. La valoración, señor Núñez, es positiva y en la redacción del reglamento, que se está elaborando, se ha contado con la participación de los diferentes colectivos afectados y estamos utilizando los medios personales imprescindibles para que la Ley de Profesiones del Deporte pueda ser aplicada en toda su extensión, redunde en la mejora de la salud y la protección de los consumidores, usuarios y deportistas, garantice la confianza de estos en el desarrollo de actividades seguras, sanas y formadoras de valores, y ordene, potencia e impulse la actividad física y el deporte así como el propio sistema formativo y profesional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Núñez, su turno de réplica.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Después de años de reivindicaciones de los profesionales del deporte y las proposiciones no de ley que se aprueban en el Congreso de los Diputados por unanimidad, una en 2011 y otra recientemente, que, además, quedan abandonadas en un cajón, hasta cuatro comunidades autónomas han ido actuando y la Comunidad de Madrid no podía ser menos.

Tras un minucioso trabajo de más de un año de Ponencias para llegar a un texto muy trabajado, presentamos una ley moderna y actualizada con un alto grado de consenso, y que parece ser que servirá como futura base de una ley nacional. Una ley cuyo objetivo es garantizar la salud y la seguridad de cualquier consumidor, usuario o deportista que solicite la prestación de un servicio deportivo.

En definitiva, llegados a este punto, me gustaría saber el estado del reglamento dando por hecho y asumiendo que irá en consonancia con la ley. De hecho, señor Consejero, nosotros legislamos y ustedes, como Gobierno, tienen la obligación de ejecutar el mandato de la Asamblea.

Tenemos dos leyes aprobadas en esta Cámara a iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, una es la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y la otra la Ley de Ordenación de Profesiones Deportivas, así como otras leyes que se han aprobado por todos los Grupos de la oposición, como la recuperación del Consejo de la Juventud o la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual, u otras leyes aprobadas por unanimidad en la Cámara como la Ley de Protección de Animales de Compañía. Aunque por lo menos cuatro de estas leyes lleven aprobadas más de un año, siguen sin estar implementadas y muchas de ellas ni

siquiera tienen aprobado el desarrollo reglamentario. Nos remitimos a su propio eslogan: "Hechos y no palabras". Hay que aplicarlo.

Además, resulta curioso leer en declaraciones que miembros del Gobierno están en sus despachos hasta las once de la noche o no se van de vacaciones porque prefieren quedarse trabajando, resulta encomiable su esfuerzo, y me refiero al esfuerzo comunicativo, porque creo que los ciudadanos, más allá de las palabras, esperan que su Gobierno, entre otras cosas, implemente de manera eficiente las leyes aprobadas en esta Cámara, que además servirán para mejorar su calidad de vida. Igual que nos gusta que las listas de espera en los hospitales sean ágiles, igual que queremos que los jueces dicten sentencias de manera diligente, aunque tengan pocos recursos, es legítimo que exijamos que el Gobierno atienda el mandato legislativo de manera eficiente, independientemente de que las leyes vengan de este Grupo Parlamentario o de cualquier Grupo. Y es que una vez aprobadas por esta Asamblea, son leyes de todos y para todos los madrileños.

En relación a la Ley de Profesiones del Deporte, nos preguntamos cuándo va a poner en marcha el Gobierno una ley que se aprobó en noviembre de 2016 y que entró en vigor en junio de 2017, una ley que ustedes votaron a favor, y a la que hicieron interesantes aportaciones. Me gustaría saber el motivo por el que va tan lenta la aplicación de las leyes, y el caso concreto de esta ley. No sé si es que no tienen personal suficiente, creo que ese no va a ser el motivo; no sé si es un problema presupuestario. Nosotros, con el fin de evitar esto, en los pasados presupuestos, nos anticipamos e introdujimos una enmienda para dotar de más medios a la Dirección General de Juventud y Deporte para garantizar la correcta implantación de esta ley; nos queda la duda de si es un problema de eficiencia en la gestión o de si es un problema de voluntad política. En definitiva, nos remitimos a su eslogan: queremos hechos, señor Consejero, y no palabras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Yo estoy hasta las once de la noche en los teatros y en las galerías de arte, y aprovecho las vacaciones para descansar, pero también para ver lo que ocurre culturalmente en otros países y seguir aportando aquí nuevas ideas aquí, a la Comunidad de Madrid.

Como le decía en la anterior intervención, señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando en el desarrollo reglamentario de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid. Le recuerdo que esta ley habilita al Gobierno para dictar en el plazo de un año, desde su entrada en vigor, o sea, el 15 de junio pasado, las disposiciones necesarias para su desarrollo y aplicación, y le aseguro, me comprometo con usted, que cumpliremos el plazo legal establecido, que, como digo, expira el próximo 15 de junio de 2018.

Sé que usted conoce el borrador de trabajo, porque ha participado en el mismo, y sé también que es conocedor de las dificultades que supone atender a las diversas situaciones de los

distintos sectores que han venido desempeñando las funciones en el mercado de trabajo del sector deportivo. La Dirección General de Deporte viene trabajando intensamente en la elaboración del proyecto de decreto, habiéndose realizado el preceptivo trámite de consulta pública, de conformidad con lo previsto en la ley, cuyo plazo para realizar aportaciones finalizó el 21 de septiembre, seguimos en los plazos que manda.

Además, desde la publicación de la ley en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid han tenido lugar, y siguen teniendo, diversas reuniones para recabar la opinión de los colectivos afectados con el fin de alcanzar el mayor consenso posible sobre el texto del Reglamento. Sin ir más lejos, el próximo día 21 el Director General, señor Orcaray, se reunirá con la Asociación Madrileña de Empresarios de Servicios Deportivos, con el Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con la Asociación Profesional Europea de Fitness y con el Colegio de Fisioterapeutas de Madrid.

Señor Núñez, estamos de acuerdo en que tenemos que atender y proteger a los distintos sectores que, hasta la entrada en vigor de la ley, venían realizando su labor profesional en lo que hoy son las distintas profesiones de deporte: monitores o instructores de gimnasios o polideportivos, a los entrenadores con certificación federativa y a las múltiples y variadas formaciones acreditadas por la vía del aprendizaje no formal. En definitiva, un reglamento para todos que ampare a todos los protagonistas del deporte, a todas esas personas que han venido desempeñando su trabajo con dedicación y profesionalidad. Señoría, el desarrollo reglamentario también será respetuoso con el principio de eficacia nacional y de unidad de mercado y, como le decía: un reglamento, una ley que será para todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1033/2017 RGE.11853. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la participación de la Comunidad de Madrid en la última edición de la World Travel Market de Londres.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno Regional de la presencia de la Comunidad de Madrid en la última edición de la World Travel Market de Londres?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** *(De los Santos González.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Ongil, los pasados días 6, 7 y 8 se celebró en

Londres la 38ª edición de la World Travel Market, una de las citas internacionales más importantes del ámbito turístico, que en el año 2016 tuvo un record de asistencia con 51.933 visitantes.

A este respecto, señora Ongil, me gustaría hacer una valoración sobre FITUR -la Feria de Turismo de la Comunidad de Madrid-, ya que es una feria muy parecida: fueron 245.000 los visitantes, 9.700 empresas y 6.800 encuentros bilaterales agendados, una comparación que pone al a feria de turismo de Madrid, a la feria de turismo de España, en un lugar muy sobresaliente.

Este Gobierno, señora Ongil, ha tenido muy claro el carácter estratégico que el sector turístico tiene para la economía regional. Es uno de los sectores más dinámicos de nuestra economía, que reporta cerca del 7 por ciento al Producto Interior Bruto. Por ello, nuestra presencia en esta feria era inexcusable y demuestra una vez más el compromiso de este Gobierno por convertir a la Comunidad de Madrid en destino de atracción turística internacional.

Señoría, todos los indicadores nos confirman el buen momento que vive el turismo Madrileño. En 2016 nos visitaron 11.453.838 turistas, y entre enero y septiembre de 2017 han sido cinco millones los turistas extranjeros que nos han visitado -un 17,3 por ciento más respecto al mismo periodo del año anterior-, los cuales gastaron un 16,9 por ciento más que el año anterior; en definitiva, turismo de calidad. Por cierto, siendo Estados Unidos el principal país emisor y estando en Londres, un lugar de referencia para los turoperadores norteamericanos; de ahí nuestra presencia en la feria World Travel Market. Hay que recordar que el turista británico ha representado 388.142 visitas en 2016, gastando en la Comunidad de Madrid 280 millones de euros.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Por tanto, la baza turística de la región madrileña es la calidad, el turista de calidad; y si algo diferencia a ese turista es que tiene un elevado perfil, que es perfectamente coordinable con la acción cultural de este Gobierno y con toda la oferta cultural que esta Comunidad puede ofrecer. Somos un referente de turismo de calidad y por eso acompañó a la Directora de Turismo -la señora Blanco- la Directora de los Teatros del Canal -la señora Álvarez Simó-, para poder mostrar en esa feria a todos los turoperadores, a todos los responsables de turismo internacional, lo que se hace en el principal teatro público de nuestra región; pero también hablaron de las once villas, de las ciudades Patrimonio y de toda la riqueza material e inmaterial -en definitiva, turística y cultural- que tiene nuestra región. Por cierto, el Teatro del Canal dedica mucha energía a la danza, a las artes del movimiento; un espacio que, por no tener ninguna implicación lingüística, es perfectamente consumible por todos los turistas.

Señoría, como decía Calderón, "Madrid es patria de todos, pues en su mundo pequeño son hijos de igual cariño naturales y extranjeros". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene ahora la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por la información. Sin lugar a dudas, la World Travel Market de Londres es una de las tres grandes ferias internacionales de turismo -junto con la ITB de Berlín y, como ha dicho usted, con FITUR, en Madrid- y con esos datos que nos acaba de dar: más de 245.000 visitantes en esta edición de 2017.

Y sin lugar a dudas también, el turismo británico, con esas más de 382.000 visitas que hemos tenido en la Comunidad de Madrid, es uno de los grandes mercados para nuestra Comunidad; por tanto, sea bienvenida nuestra presencia y, además, muy necesaria.

Creo que en Madrid como Comunidad tenemos un producto, que puede ser de interés a unas personas que deciden que España es un país al que vienen a vivir cuando se jubilan, y estamos lo suficientemente cerca como para que vengan a hacer otro tipo de turismo, como es el cultural, gastronómico o de compras, con tres ciudades Patrimonio de la Humanidad y, en definitiva, diferente al de playa y sol que pueden elegir también en otras partes de España. Por lo tanto, yo creo que establecer sinergias y políticas que permitan atraer a ese turismo británico siempre será bienvenido.

Aunque usted lo ha dicho, quiero poner de relieve la importancia del turismo para nuestra Comunidad. Yo creo que los Gobiernos de Cristina Cifuentes y las políticas del Partido Popular han hecho que, después de aquella crisis que pasamos en 2012, volvamos a estar en los estándares previos y a un nivel muy importante en materia de turismo; por lo tanto, creo que la asistencia a estas ferias es una de las políticas importantes que hay que hacer.

Ir con los Teatros del Canal es un acierto, señor Consejero. No sé si alguien se lo puede cuestionar, pero me parece un acierto. Creo que es conocida por todos la relevancia que tienen, no solamente en la Comunidad de Madrid, y su programación a largo plazo; por lo tanto, a la Comunidad le viene muy bien poder exportarlo y poder ofrecer esa programación, en este caso, a los británicos. Por lo tanto, ¡enhorabuena! Yo solamente quiero poner de relieve también que creo que si en el día a día del trabajo y en la Consejería de lo que se trata es estar buscando las sinergias que se complementen, en este caso la Dirección General de Turismo, con la Dirección General de Promoción Cultural, han hecho un buenísimo trabajo, y creo que, sin lugar a dudas, se verán los resultados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-22/2017 RGE.11292. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre seguridad del paciente.

Por tanto, tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señor Consejero, señorías, mi Grupo interpela hoy al Gobierno sobre la política que tiene en relación con la seguridad del paciente. Quiero señalar, señor Consejero, que es sobre la seguridad del paciente en la Comunidad de Madrid no únicamente sobre la seguridad del paciente en el Servicio Madrileño de Salud, porque usted y el Gobierno son autoridad sanitaria no solamente de los servicios públicos, sino también de los servicios no públicos. Esto es muy importante porque, como es sabido, un 30 por ciento de la población de Madrid -se lo reproché en más de una ocasión- tiene seguro médico privado.

Antes de entrar en materia, es bueno decir de qué estamos hablando. Seguridad del paciente se refiere a la reducción del riesgo de daño innecesario asociado a la atención sanitaria, hasta un mínimo aceptable, según valores culturales colectivos, según los conocimientos del momento, según los recursos disponibles, y en el contexto que se presta la atención, ponderado todo esto frente al riesgo de no prestar determinada asistencia o de prestar otra. En definitiva, se trata de la reducción del riesgo de daño, y de eso vamos a hablar.

También quiero agradecer a aquellos expertos y personas comprometidas con la seguridad del paciente en la Comunidad de Madrid que nos han ayudado a poner en pie esta iniciativa, y sobre todo el contenido de la moción. Señor Consejero, el objetivo de esta interpelación no es la típica batalla adversarial de la Asamblea entre Gobierno y oposición, eso lo quiero recordar. La Comunidad de Madrid está haciendo cosas interesantes en seguridad del paciente, se lo reconozco. Reconozco también el valor y el aprecio profesional que tiene en el sector la persona responsable, el doctor Alberto Pardo, de Seguridad del Paciente y de Calidad.

¿Cuál es el objetivo de esta Interpelación? El objetivo de esta interpelación es dar mayor prioridad, más recursos, más visibilidad; en definitiva, colocar en el escenario de las prioridades políticas de la Comunidad Autónoma la seguridad del paciente con efectividad y con medios. quede esto claro. De esta manera, a los diputados futuros no les pasará lo que me pasó a mí en febrero, que cuando presenté una petición para hacer una pregunta oral sobre qué valor hace el Gobierno sobre la seguridad del paciente en Atención Primaria y en Atención Especializada, la Mesa de esta Asamblea me respondió que la pregunta faltaba de concreción a la iniciativa, y me la rechazó. Tuve que hacer una reclamación. Esto, señor Consejero, interpela a un Gobierno que teóricamente lleva desde 2005 interesado en la seguridad del paciente, pero los líderes políticos de la Comunidad Autónoma ignoran la importancia de tal hecho y el significado de esto; esto es importante, por eso traemos aquí este dato. La seguridad del paciente es posiblemente en estos momentos en los servicios sanitarios modernos uno de los temas prioritarios y más urgentes, hunde sus raíces -y vale la pena mencionarlo porque toda conquista de la sociedad tiene sus héroes-, en primer lugar, y muy antiguamente, siglo XIX, en el doctor Semmelweis, que pagó con su vida y en manicomio haber luchado para que los que atendían a las parturientas se lavaran las manos. Demostró que los que eran atendidos por matronas morían de fiebre puerperal, 1 versus 5, de los que eran atendidos por los médicos que venían de

hacer autopsias y no se lavaban las manos. Otro héroe mucho más moderno, mucho más reciente, es Martin Brundle, un piloto británico que vio cómo su mujer fallecía en una intervención menor, y a partir de ahí puso en circulación el sistema sanitario británico, y de rechazo en todo el mundo, las medidas de seguridad que se utilizan en aviación. Les recuerdo que volar en avión es mucho más seguro que entrar en un hospital: se estima que fallece 1 persona de cada 8 millones de pasajeros de vuelo, y 1 de cada 300 que entra en un hospital. Y la sanidad ha aprendido mucho de la aviación en este contexto, por ejemplo, las listas de comprobación.

Quiero continuar comentando, en primer lugar, la dificultad que tenemos en este sector en avanzar en riesgos. Ciertamente, como le he dicho, señor Consejero, la Comunidad de Madrid -luego lo comentaré- tiene una Estrategia 2015-2020 que cubre cantidad de cosas; es una Estrategia que tiene un único fallo: sirve lo mismo para Madrid que para Galicia, en el sentido de que carece de datos, pero tiene cosas que vale la pena insistir en ellas. En concreto, es necesario señalar los grandes costes de la no seguridad; les recuerdo los datos. Por cierto, una de las cosas que le pediremos el próximo jueves es que repliquen el estudio ENEAS que se hizo en 2005, el estudio APEAS, que se hizo también en 2005, sobre los problemas vinculados a la falta de seguridad en hospitales en Atención Primaria, etcétera. Para que se haga una idea, simplemente en Madrid, si extrapoláramos estos datos, en hospitales tendríamos 48.000 eventos adversos al año, el 9 por ciento; en Atención Primaria tendríamos más de 300.000, 11,2 por mil; en Urgencias, con 3 millones de urgencias tendríamos más de 200.000, y esto por no contar el coste humano, sufrimiento y demás que se deriva de todo esto. Lo que me interesa más señalar, señor Consejero, es que efectivamente los riesgos para la seguridad del paciente son, de alguna manera, como un iceberg del cual vemos únicamente la punta superior, los eventos adversos que tienen los papeles. Lo que hay debajo, 8 partes de 9, es lo que interesa señalar, y al hablar de esto nos interesa apuntar las causas. Analizar los problemas de los eventos adversos en los hospitales es un poco como hablar de las causas de enfermedad, ¿cuáles son las causas de las causas?; porque los errores, los problemas, los incidentes, son, con mucha frecuencia, sistémicos, y este es uno de los asuntos que me interesa señalar.

Ciertamente, ustedes tienen, por así decirlo, en la estructura del Servicio Madrileño de Salud un montón de cosas; su Plan 2015-2020 posiblemente no deja nada fuera, pero, señor Consejero, hay un problema evidente cuando uno empieza a entrar en los datos. Al hablar de este problema, me he encontrado con cantidad de historias que no han sido bien resueltas, cantidad de historias que no son bien resueltas porque los profesionales desconocen cómo trabajar y porque no hay medios. Además, por ejemplo, le voy a dar un dato: en un gran hospital de Madrid, algo tan importante como la lista de comprobación quirúrgica está implantada únicamente en un 57 por ciento -son datos de 2014, por cierto, es real-, y el 37 por ciento de las intervenciones no hacían lista de comprobación quirúrgica. No vale con tener los datos, hay que moverlos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Entonces, señor Consejero, lo más grave de todo esto es que cuando uno mira los datos se encuentra con que son tremendamente inconsistentes, cuando miro los datos que he pedido sobre las

declaraciones de incidentes de eventos adversos el contraste que hay entre unos hospitales y otros no tiene lógica, y le invito a que lo mire, es la tabla de los análisis de 2016, que se ha colocado en la red hace exactamente 72 horas.

Pero lo más importante quizá, en términos de extender la seguridad del paciente al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad, es cómo van a hacer ustedes, en primer lugar, para poner recursos detrás de la Estrategia. En segundo lugar –y muy importante y lo dije al principio- para que la Estrategia de Seguridad del Paciente afecte también a los pacientes que no son atendidos en el SERMAS; Madrid tiene una importantísima sanidad privada, no solamente en odontología, en clínica... A estos pacientes, señor Consejero, ¿no les protege el Gobierno en relación con algo tan básico como la seguridad del paciente? Espero que en su respuesta no dé datos concretos sobre qué piensa hacer para poner recursos detrás de la Estrategia y para conocer la situación, porque no tenemos datos de cuál es, realmente, en estos momentos, la prevalencia de incidentes, de efectos adversos, eso que se estudió en 2005 por el Ministerio de Sanidad y que ciertamente no ha sido replicado desde entonces - hacía mucho tiempo- y que Madrid nunca ha tenido los datos que nos permitiera conocerlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, en primer lugar, quiero agradecerle su interpelación para informar a sus señorías sobre la política general del Consejo de Gobierno en relación con la seguridad del paciente. Quiero destacar que es un ámbito en el que la Comunidad de Madrid siempre ha sido pionera en nuestro país y que viene desarrollando actuaciones en dicha materia desde hace más de 12 años. De hecho, señorías, promover activamente el máximo nivel de seguridad posible para nuestros pacientes durante la asistencia sanitaria no es solo una línea de trabajo ya consolidada en los centros sanitarios en el Servicio de Madrileño de Salud, sino un reto permanente y una de las principales directrices de la Consejería de Sanidad.

En este sentido, y a lo largo de estos años hemos trabajado de manera coordinada a nivel estructural, estratégico y operativo compartiendo conocimiento y buenas prácticas en aras de garantizar la máxima seguridad de los pacientes. En primer lugar, como recordará, en el año 2004 se creó con el Decreto 134/2004, de 9 de septiembre, el Observatorio Regional de Gestión de Riesgos Sanitarios de la Comunidad de Madrid. Dicho Observatorio fue, por cierto, la primera estructura organizativa creada a través de una norma en España y ello, con el objetivo de abordar la mejora de la seguridad de nuestros pacientes y establecer las bases fundamentales para el diseño de los distintos planes de actuación que se han venido desarrollando a lo largo de estos años. En concreto, en el año 2005, como usted ha mencionado, se elaboró el Plan de Riesgo Sanitario 2005-2009, que incluía en sus líneas de actuación las siguientes: el impulso de la cultura de la gestión de riesgos sanitarios, la formación continuada de los profesionales, diversas medidas para prevenir, eliminar o reducir los riesgos sanitarios en el ámbito del SERMAS, así como el desarrollo de nuevas estructuras

de gestión como las unidades funcionales de gestión de riesgos. Precisamente, quiero resaltar la importancia que tienen las unidades funcionales de gestión de riesgos, en el que también fuimos pioneros, y cuyo objetivo principal es el de evaluar, analizar y tratar los riesgos sanitarios en los centros del SERMAS con el fin de mejorar la seguridad de sus pacientes; de hecho, el despliegue de estas mismas se da en todas las gerencias de Atención Primaria de hospitales y, en el SUMMA 112, y que culminó en el año 2007. Con posterioridad a este plan, señoría, la Consejería de Sanidad aprobó la Estrategia de Seguridad del Paciente 2010-2012, vigente hasta el año 2014, y que supuso un paso fundamental en el despliegue de actuaciones relativas al uso seguro de los medicamentos, la identificación inequívoca de los pacientes ingresados o el nombramiento de los responsables de seguridad de todos los servicios hospitalarios y centros de Atención Primaria. Una vez finalizado el periodo de vigencia de esta Estrategia, pusimos en marcha la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio de Madrileño de Salud 2015-2020, que estableció un conjunto de 12 líneas estratégicas, agrupadas en 92 objetivos y 307 actuaciones sobre las que actualmente estamos trabajando y son evaluadas anualmente por las unidades directivas implicadas. En este sentido, quiero destacar que, en el año 2016, se evaluaron 148 actuaciones de las cuales el 89 por ciento se estaban desarrollando en plazo. Del mismo modo es preciso resaltar que el número de profesionales que en la actualidad participan en las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios asciende a 705, lo que supone un total de 16 profesionales por cada unidad funcional y un 160 por ciento más que en 2007, cuando tan solo contábamos con 271.

Además, y como hitos más importantes en este ámbito, quisiera señalar el despliegue de actuaciones que se realizaron el año pasado en Atención Primaria, tales como los cursos y las sesiones formativas en seguridad del paciente, en las que participaron más de 500 profesionales, o la implantación de prácticas seguras relacionadas con la higiene de manos, que contaron con la participación de 3.000 profesionales y 1.154 actividades desarrolladas en un total de 210 centros de salud.

Respecto al despliegue operativo en la seguridad del paciente en Atención Hospitalaria, quiero destacar igualmente que el año pasado nuestros hospitales desarrollaron diversos objetivos de seguridad, entre los que destaca la identificación de prácticas innecesarias y el uso seguro de radiaciones ionizantes. Del mismo modo, se ha primado la realización de sesiones de análisis de incidentes, la elaboración de boletines de seguridad o la implantación de prácticas seguras, habiéndose realizado una media de cinco rondas de seguridad de directivos por cada uno de nuestros centros hospitalarios.

En cuanto al listado de verificación quirúrgica, que es la principal herramienta para mejorar la seguridad de las intervenciones quirúrgicas y reducir los eventos adversos evitables, debo decir que se ha aplicado, en 2016, en el 92 por ciento de las intervenciones programadas. En el ámbito de las urgencias, se ha implantado un sistema de identificación inequívoca de pacientes mediante pulsera, que permite garantizar que las indicaciones de pruebas y tratamientos se hagan efectivas en los pacientes a los van destinadas. En 2016, el 96,5 por ciento de los pacientes evaluados en urgencias de todos los hospitales disponían de estas pulseras de identificación. Igualmente son importantes los

Proyectos Bacteriemia y Neumonía Zero, cuyo objetivo es reducir las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria en los pacientes críticos, o el Proyecto Resistencia Zero para la prevención de infecciones por microorganismos multirresistentes que, desde su implantación, han alcanzado unos excelentes resultados.

En relación con la higiene de manos, y también durante el pasado año, se impulsaron un total de tres planes de mejora por hospital. Además, cada año, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Higiene de Manos, que se celebra el día 5 de mayo, se realizan multitud de actividades tanto a nivel central como en los centros asistenciales. Justo a estos resultados, derivados de los objetivos y proyectos institucionales, también hemos promovido la notificación de incidentes de seguridad como herramienta de aprendizaje y mejora de la seguridad del paciente, a través del análisis y las propuestas de actuaciones de los incidentes comunicados por las unidades funcionales. En este sentido, se ha desarrollado un sistema unificado para Atención Primaria y Atención Hospitalaria denominado CISE Madrid. Se trata de un sistema de comunicación y aprendizaje dirigido a los profesionales del SERMAS, con objeto de facilitar la comunicación on line de los incidentes relacionados con la seguridad de pacientes derivados de la atención sanitaria.

En relación con otro ámbito fundamental, como es la formación en seguridad del paciente, tenemos que destacar el empleo de técnicas de simulación, una modalidad de formación ampliamente recomendada por los principales organismos expertos en seguridad del paciente en los ámbitos asistenciales, académicos y de investigación. Precisamente en el año 2015 se iniciaron las actividades formativas, centralizadas en la simulación, orientadas a la resolución de crisis de seguridad para los pacientes. Desde entonces, se han desarrollado un total de 31 cursos, dirigidos a 359 profesionales de casi todos los hospitales, direcciones asistenciales, y del SUMMA 112. Además, las modalidades de formación on line dan continuidad a una larga trayectoria, que se inició en el año 2005, que anualmente ha impulsado la formación en seguridad del paciente de los miembros de las unidades funcionales de gestión de riesgos y los profesionales en general, sanitarios y no sanitarios. Concretamente, me refiero a actividades formativas sobre la gestión de riesgos sanitarios, el uso de herramientas y análisis de incidentes y la higiene de manos. Del mismo modo, señorías, quiero destacar que hemos alcanzado un alto nivel de análisis, cerca del 80 por ciento dentro del ciclo de gestión de riesgos, lo que representa un importante avance en el conocimiento de las causas subyacentes a los incidentes de seguridad y, por tanto, en el necesario aprendizaje para evitarlos en adelante. El número total de actuaciones para mejorar la seguridad del paciente, informadas por las unidades funcionales en 2016, fue de 5.592, siendo las relacionadas con la medicación y las vacunas las más frecuentes, con 2.649 actuaciones; seguidas de los dispositivos médicos, el equipamiento y el mobiliario clínico, 380, y los cuidados y el seguimiento del paciente con 342 actuaciones.

Durante 2016, y a partir de las dosificaciones realizadas en 2015, también hemos elaborado ocho boletines de recomendaciones dirigidas a profesionales para fomentar el uso seguro de los medicamentos, así como boletines mensuales de análisis de las notificaciones, específicos para cada ámbito asistencial.

En definitiva, señoría, creo que a lo largo de mi intervención ha quedado de manifiesto que, gracias a las distintas actuaciones puestas en marcha en los últimos años, todas ellas alineadas con las iniciativas y recomendaciones puestas en marcha a nivel nacional e internacional, la Consejería de Sanidad cuenta en la actualidad con una infraestructura de seguridad del paciente eficaz y consolidada. Gracias a la participación del conjunto de profesionales, al trabajo y a la profesionalidad de todos los trabajadores del SERMAS, y también con la colaboración de los ciudadanos, no solo hemos aumentado la calidad de la asistencia sanitaria, proporcionando atención y cuidados más seguros a los pacientes, sino que además hemos disminuido la incidencia de efectos adversos atribuidos a los mismos.

Por todo ello, señorías, quisiera reiterar nuestro compromiso para consolidar aun más una cultura de seguridad al paciente, con raíces profundas y sólidas, en nuestro sistema sanitario público que garantice una atención sanitaria segura, como un derecho básico de los madrileños, que son a quienes nos debemos y a quienes tenemos el honor y el privilegio de servir. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, para réplica, tiene la palabra el señor Freire Campo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. No ha respondido usted a uno de los principales puntos que le planteé en mi intervención: cómo piensa abordar la seguridad del paciente en la sanidad privada de Madrid; le emplazo a ello para cuando me replique.

Efectivamente, la sanidad de Madrid, como yo he dicho, tiene todos los planes escritos y hechos; el problema son los recursos para que eso se lleve a cabo. Usted me ha mencionado una lista de cosas que, efectivamente, se están haciendo; lo he reconocido. Hay una estructura de seguridad del paciente que es correcta sobre el papel, ¿pero qué pasa en la realidad? Hace dos días debatíamos sobre presupuestos. Cuando he revisado la Memoria de los programas de los presupuestos para ver de qué iba en seguridad del paciente, le puedo decir que únicamente 14 centros de gasto mencionan actividades relacionadas con seguridad del paciente, solo 14! He de destacar positivamente Atención Primaria, pero solo 14! Evidentemente, no parece que la seguridad del paciente esté metida como una gran prioridad en la estructura.

Luego hay otra cosa que llama la atención. Efectivamente, usted menciona iniciativas, pero no las busque usted en la página web de la Consejería, no las busque en el Observatorio de Seguridad del Paciente, ino hay nada! Madrid, comparada con Andalucía, con Cataluña, con otras comunidades autónomas, está vacía de datos, de información para la ciudadanía. Me ha costado mucho tener acceso a la información que me han dado. Y luego hay otro elemento clave: usted menciona que ha bajado la incidencia. ¿Cómo lo sabemos? Madrid no tiene ningún estudio -es algo que le vamos a proponer- que permita saber cuál es la incidencia de eventos adversos o de situaciones de riesgo. ¡No tiene ningún estudio! En ese sentido, hay un montón de cosas a avanzar; le vamos a plantear que

ponga normas, porque, efectivamente, si hay una Estrategia, la aprueban ustedes, pero la estrategia está llena de deseos de buena voluntad, no hay norma, o al menos no conocemos norma alguna que consolide la obligación de hacer tales cosas. Y luego hay un dato clarísimo: según la propia información que nos han dado, ochocientos ochenta y pico eventos adversos en Atención Primaria y novecientos noventa y pico en hospitales tienen que ver con infraestructura, con mobiliario, con instalaciones. Y me comentan precisamente los expertos de los hospitales que su mayor frustración es que, cuando analizan un evento adverso, lo llevan a la Gerencia, piden recursos y no hay recursos. ¡Es que ese es el problema! Queda muy bien escribirlo; efectivamente, en la Memoria usted me da números, ¡pero deme denominadores! Cuando me dice cursos que se han hecho o personas, dígame qué porcentaje del total. Y, luego, aunque es difícil hacerlo, hay que entrar en la realidad y, como le he comentado en mi primera intervención, he desplegado antenas sobre este tema y me están llegando noticias de cosas concretas, de casos concretos, como el de una madre que pierde a su bebé en un hospital concesionado y nadie le da respuesta –le puedo dar datos luego–; de un sitio donde se produce un error en una prueba radiológica ¡y no hay absolutamente ninguna actividad!, y cuando alguien dice de declararlo tiene la respuesta de es mejor no hacerlo. Tengo todavía más casos: el caso de un bebé que es pasado a la UCI, por un problema en Urgencias, y cuando una enfermera investiga la posible causa de tal problema, que tiene que ver con la mala colocación en el almacén de un suero, la gerencia del hospital sanciona a esa enfermera y tienen que intervenir el resto de las personas para que no suceda. Es decir, el papel lo aguanta todo, ¡está bien!, no se lo reprocho; es más, se lo puedo incluso alabar, pero, aparte del papel, la realidad está por detrás. Señor Consejero, la Estrategia de Seguridad no tiene recursos, ¡no tiene recursos!, y esto es lo que yo le planteaba, recursos. Tampoco tiene un instrumento claro de evaluación que significaría saber cuál es el punto de partida, y para saber el punto de partida hay que hacer el estudio, que le vamos a pedir que se haga, para ver cómo evolucionan los incidentes y los eventos adversos en la Comunidad. De eso es lo que iba esta interpelación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias. Señor Freire, en este sentido, yo creo que queda claro que la seguridad del paciente sí que es una preocupación de todos, además lo digo con carácter general y en especial en esta Consejería. Sí que tengo que decirle que las actuaciones que va realizando la Consejería de Sanidad en materia de seguridad del paciente están perfectamente coordinadas, por supuesto, con el Ministerio de Sanidad. Madrid, junto con otras comunidades autónomas, ha sido una Comunidad pionera en crear el Observatorio que, como usted bien sabe, la Comunidad de Madrid creó el Observatorio en Seguridad del Paciente y fueron las comunidades de Navarra, de Andalucía y, luego otras tres más –Cantabria, Asturias y Extremadura– crearon ese organismo posteriormente a la Comunidad de Madrid, para coordinar todas estas actuaciones.

Es cierto que usted ya me va adelantando en la línea en que va a ir la moción. En ese sentido sí que estoy con usted en que es importante crear un organismo de coordinación con las

actuaciones que se hacen en las clínicas privadas, y en esa línea sí que estamos trabajando desde la Consejería, pero, también tengo que decirle que los proyectos que presenta el Ministerio en materia de seguridad del paciente con la Comunidad de Madrid, es la Comunidad de Madrid la que siempre invita a esas reuniones a las clínicas privadas para que entren de manera coordinada en las actuaciones de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, sí que tengo que decirle que es importante también que evaluemos cuál es la actuación en materia de seguridad del paciente de la Comunidad de Madrid, yo entiendo, como usted ha dicho, que hay cultura de actuación en seguridad del paciente; siempre hacia donde se va actuando en los distintos sistemas sanitarios hay margen de mejora, en eso estoy de acuerdo. Pero sí hay que decir que la Comunidad de Madrid, comparada con el resto de comunidades autónomas, ocupa un lugar destacado en materia de seguridad del paciente. Está claro que nosotros tendremos que seguir avanzando, insisto, en las líneas que usted va dando en la moción. El equipo de la Consejería, que depende de la Viceconsejería de Humanización como se ha dicho, con el doctor Pardo a la cabeza, es un equipo muy concienciado y ha actuado de manera importante en materia de seguridad del paciente, pero hay que reconocer que esa cultura que se lleva aplicando desde el año 2015 ha permitido que los profesionales no empecemos de cero cada vez que damos un paso hacia adelante sino que ahí hay un recorrido previo que ha permitido que estemos en esa sintonía. Está claro que, excepto casos puntuales como los que usted está contando, que desde luego hay que analizar, siempre hay que evaluar y ver seguro que estaban dentro de esos plazos que he comentado porque en sanidad, aunque hablemos de porcentaje y vayamos bajando, cuando uno tiene cualquier tipo de evento en el plano personal, el porcentaje queda en un plano totalmente secundario porque es una vivencia personal, pero, desde luego, sí tengo que reconocer que en todos estos años, y en especial en el 2005, que fue el año de partida, cuando se hizo la Estrategia de Seguridad del Paciente, hemos avanzado de manera bastante considerable.

Está claro que usted vuelve a plantear en esa moción las líneas que estudiaremos sin ningún tipo de problema porque principalmente, y estoy con usted en que esto no es una cuestión de lanzarnos políticamente como con cualquier otro tipo de problema porque de lo que se trata es de algo que nos preocupa a todos, la seguridad del paciente y es en lo que vamos a seguir trabajando. Por lo tanto, espero conocer más adelante los planteamientos de su moción y estoy seguro de que podremos llegar a algún tipo de acuerdo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y el interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señorías, miembros del Gobierno y señor Consejero, creo que es un lugar común y un punto de

partida esencial y que todos los Grupos de esta Cámara estamos de acuerdo en que la seguridad del paciente es un problema prioritario en la atención sanitaria.

Entendemos que implantar una cultura de seguridad implica cambiar los hábitos en todos los procesos, en todos los centros; sabemos que es un proceso de cambio a medio y largo plazo, que es un proceso lento, trabajoso, que exige mucho esfuerzo, mucha persistencia y mucho compromiso por parte de toda la organización. Pero es evidente que resulta clave y fundamental para vincularlo a una gestión hospitalaria de calidad. La seguridad del paciente es clave para la calidad asistencial y esa seguridad del paciente incluye dos tipos de actuaciones, a una de ellas han hecho ustedes especial alusión en sus primeros turnos de intervención y son los esfuerzos dirigidos a eliminar, reducir y mitigar todos los resultados adversos que son evitables y generados como consecuencia del proceso normal de atención a la salud. Sin embargo, se han olvidado también de un factor que creo que es fundamental que es la promoción de las prácticas seguras. Eso es algo básico para el éxito de esta seguridad del paciente.

Hemos hecho un análisis de las herramientas que tiene la Comunidad de Madrid actualmente y hemos visto que, efectivamente, ustedes tienen una estrategia de seguridad del paciente 2015-2020, con doce líneas estratégicas que encajan en ese marco más global que es la Estrategia de Seguridad del Paciente, aprobada por el Ministerio de Sanidad. También tienen un Observatorio Regional de Seguridad del Paciente, cuya Memoria del año 2016, ha sido recientemente publicada y a la que usted ha hecho especial alusión explicando con detalle algunos aspectos de la misma. Pero también le tengo que recordar que hay una serie de datos que ha omitido o que se omiten en esa Memoria y que sí aparecen, sin embargo, en los datos del Observatorio de Resultados. Por ejemplo, aparece un dato que es importante: el porcentaje de hospitalizaciones potencialmente evitables; es decir, nos estamos refiriendo a problemas de salud para los cuales una atención extrahospitalaria que hubiese sido oportuna, efectiva y sostenida en el tiempo podría haber ayudado a disminuir la necesidad de ingreso en el hospital, bien previniendo el inicio de la enfermedad o tratando la misma como aguda o como crónica. Pues bien, durante el año 2016, en los hospitales del SERMAS las hospitalizaciones potencialmente evitables representaron cerca del 12 por ciento de todos los episodios de ingreso, suponiendo un ligero ascenso respecto a los últimos años. Pues bien, nada de esto se explica en la Memoria del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente.

Ejemplo número 2: el porcentaje de complicaciones médicas y quirúrgicas. Estos va referido a todas las complicaciones que se producen en el transcurso de actuaciones sanitarias y que en algunos casos son potencialmente evitables. Pues bien, según los datos que ustedes facilitan, en los hospitales del SERMAS en el año 2016 se produjeron 12.977 episodios con alguna complicación no presente en el momento de ingreso. Entre esas complicaciones que se produjeron las más frecuentes fueron hemorragias, hematomas con una complicación en el procedimiento e infecciones postoperatorias. Pues bien, de nuevo en la Memoria del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente ustedes no dan ninguna explicación al respecto.

Ejemplo número 3: índice agregado de mortalidad. Resume en un único indicador la mortalidad de pacientes que ingresan por infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardíaca, neumonía, hemorragia digestiva, fractura de cadera, etcétera, fallecen durante su estancia en el hospital y representan el 8,31 por ciento de los pacientes; es decir, fallecieron 4.250 pacientes en 2016. De nuevo, no explican nada de esto en la Memoria del Observatorio Regional de Seguridad de los Pacientes. Nos preguntamos en qué medida hubiera sido esto evitable; es decir, nosotros le pedimos que den más datos, sobre todo y especialmente, relacionados con los costes ocasionados de estos eventos adversos, de estos daños que podían haber sido evitables. El Ministerio de Sanidad lo cifra en más de 2.000 millones de euros para toda España, pero no tenemos datos de la Comunidad de Madrid.

También nos gustaría que ustedes valorarán, en esa Memoria de Seguridad del Paciente, en qué medida y frecuencia influye el estrés, la sobrecarga de trabajo del personal, por ejemplo, en las infecciones intrahospitalarias; o en qué medida la falta de recursos humanos supone un retraso en la realización de pruebas diagnósticas o en el inicio de un tratamiento; o en qué medida la falta de equipamientos o las infraestructuras inadecuadas afectan también a la seguridad del paciente; o en qué medida el número de reingresos hospitalarios se deben a eventos adversos. En definitiva, lo que le decimos es que para Ciudadanos, para este Grupo, la seguridad del paciente es un problema prioritario de salud pública por su magnitud, trascendencia y por su posible prevención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Por eso, le pedimos máximo rigor en el seguimiento y control de la Estrategia de Seguridad del Paciente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Veloso, por favor.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Y máxima transparencia en los datos que ustedes tienen disponibles. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora San José, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Hoy hablamos de la seguridad del paciente en esta interpelación y, ciertamente, para todos los Grupos Parlamentarios, también para el mío, es algo esencial y clave de nuestro servicio de salud. Estos efectos adversos que pueden dañar u ocasionar la no seguridad de nuestros pacientes suceden, entre otras razones, a una actividad asistencial que, por sus características innatas, da lugar a unos crecientes riesgos que, trabajando en ello, hay que tratar de evitar. Las características de la atención sanitaria a las que me refiero y que pueden ocasionar factores de riesgo son, entre otras cosas, el incremento del uso de tecnología, el incremento de la incertidumbre en nuestra práctica clínica y también el incremento que se da en la atención, cada vez más creciente, en el número de pacientes.

Este es un problema grave, es un problema frecuente, es un problema que hoy por hoy es potencialmente grave porque hay bastantes efectos adversos que se pueden evitar, aunque no todos, y es, por lo tanto, un problema social, sanitario y, cómo no, incluso económico.

Por lo tanto, no es un problema nuevo, pero quizás sí es más reciente comenzar –ya se hace desde hace algunos años- a poner el acento en él con la determinación o el reto que tenemos por delante de que las organizaciones sanitarias lo tengan en cuenta en toda su planificación.

Es cierto que nos faltan muchos datos, porque se remontan a dos estudios que ya se han citado: el ENEAS para los pacientes ingresados y el APEAS para la Atención Primaria; pero esto nos indica que los efectos adversos se concentran en temas como errores o que tienen que ver con la medicación o las vacunas, en las infecciones nosocomiales y en cuidados que reciben los pacientes en nuestros centros sanitarios. En los centros sanitarios, en los hospitales, hasta un 42 por ciento se podrían evitar, y en los centros de Atención Primaria, hasta un 70 por ciento.

¿Qué es lo que tenemos que procurar? Más allá de toda la estrategia que ha relatado –hay que reconocer que la Comunidad de Madrid la tiene-, en primer lugar, debemos contar con unas herramientas –que no siempre tenemos- para la perfecta detección de estos efectos adversos. Y quiero poner aquí el énfasis porque muchas veces esas herramientas no son las más idóneas. En segundo lugar, tenemos que tratar de llevar a cabo un análisis pormenorizado de todos esos efectos adversos que detectamos; y, por último, tenemos que tener en cuenta las acciones de mejora que se proponen para evitar todo lo que es prevenible y mejorar o aminorar lo que no se puede prevenir. ¿Por qué digo esto? Porque, señor Consejero, creemos que toda la estrategia se estrella ante acciones de mejora que luego no se llevan a cabo, como todas aquellas que tienen que ver con las cargas del personal. Por ejemplo, ha citado el proyecto de neumonía cero en las UCI. ¿Se han parado a pensar si esto tiene que ver o no con las cargas del personal de enfermería? ¿Y las infecciones nosocomiales y la limpieza de nuestros hospitales? ¿Y los defectos de infraestructura o los problemas de mantenimiento, con todos los incidentes que hemos estado viendo en los últimos meses? Eso es lo que hay que analizar: las causas de las causas de esos efectos adversos; y pensamos que a eso no llega la estrategia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Eso no es lo que se está haciendo, porque esas acciones de mejora encuentran un verdadero bloqueo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, permítame ante todo agradecer al señor Freire la presente interpelación, presentada sin ninguna duda para lucimiento y exhibición de la Consejería de Sanidad, porque, desde luego, si hay un área de la

sanidad en la que la Consejería ha hecho un esfuerzo considerable ha sido en cuestiones de seguridad del paciente.

Dejando aparte anécdotas de la época del Imperio Austrohúngaro y otras consideraciones aeronáuticas, lo cierto es que las bases conceptuales de la seguridad del paciente se establecieron en 1999, con un documento titulado "Error es humano", publicado por el Instituto de Medicina de la Academia de Ciencias Americana. En Europa, la seguridad del paciente empieza a desarrollarse en 2004, a partir de un documento titulado "Una organización con memoria", del sistema británico de salud. Ese mismo año, aquí, en la Comunidad de Madrid, se creó el Observatorio Regional de Seguridad del Paciente; es decir, mientras otros sistemas de salud tan renombrados como el británico continuaban filosofando, en Madrid ya nos habíamos remangado y nos habíamos puesto a trabajar en esta área tan importante de la medicina.

Desde entonces, podemos enumerar, y sin ánimo de ser exhaustivos, las siguientes acciones, iniciativas y proyectos: en primer lugar, las ya mencionadas Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos que hay en cada hospital; también hay que destacar la Estrategia de Seguridad del Paciente del SERMAS, que va del año 2015 al 2020, con 12 líneas estratégicas, 23 líneas de actuación, y ni más ni menos que 307 actuaciones distintas.

También es muy importante resaltar las acciones de seguridad en la fabricación, distribución, prescripción, dispensación y administración de medicamentos, ya que han sido un verdadero punto de inflexión en la medicina de nuestra Comunidad. Y en este sentido cabe destacar el portal de Uso Seguro de Medicamentos, el Programa de Notificación de Errores de Medicación, el Programa Unidosis en los hospitales, el Programa de Atención al Mayor Polimedcado, la calculadora de dosis infantiles y los sistemas de identificación de vías de administración. También cabe resaltar aquí la creación de una Dirección General de Seguridad del Paciente, cosa que yo creo que hay que resaltar porque manifiesta a las claras la relevancia que tiene esta cuestión para la Consejería. También tenemos que mencionar la implantación de las iniciativas de seguridad en los Centros de Atención Primaria, y, por ejemplo, la implementación de las rondas de seguridad en los mismos. Es necesario recordar también la creación de la aplicación informática SICE Madrid, para comunicar incidentes de seguridad por parte de los profesionales del Sistema Madrileño Público de Salud.

Y hay muchos más programas. Por ejemplo, los programas de cuidados de las sondas urinarias, de las intubaciones traqueales, los cursos y sesiones en Atención Primaria y las rondas de seguridad; los programas de higiene de manos en centros de salud y hospitales; el Proyecto Resistencia Zero, para reducir las infecciones multirresistentes en las UCI; los programas de evitación de escaras o los protocolos de seguridad quirúrgica. Hoy en día no nos llama tanto la atención, pero hace diez o doce años, cuando un paciente entraba en quirófano, y le preguntaban cuál era su nombre, cuál era su edad, de qué le iban a operar y de qué lado había que operarle, muchos pacientes se quedaban con una cara de inquietud acerca de la situación en la que estaban. Hoy es de conocimiento popular de todos los ciudadanos de Madrid que es una medida de actuación que se

toma para su seguridad, y, por lo tanto, ya están dentro del imaginario popular las actuaciones de seguridad en lo que se refiere a las actuaciones sanitarias en esta Comunidad.

También hay que destacar los sistemas de identificación en Urgencias de los pacientes, los sistemas de identificación en sangre cruzada, etcétera, etcétera, etcétera. Mire, la cuenta de medidas con incidencia directa en la seguridad de los pacientes es colosal, y ha supuesto una reducción del 10 por ciento de los incidentes de seguridad tan solo en el año 2016 con respecto al 2015. Quiero destacar además que en la Ley de Funcionamiento de Hospitales, que está ahora mismo en elaboración, propuesta por el Partido Popular, existen ni más ni menos que dos artículos que propugnan la creación de Comisiones de Seguridad.

Por todo ello, señor Consejero, yo creo que solamente cabe felicitar a la Consejería por la actitud que tiene en lo referente a la seguridad de los pacientes de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Raboso. A continuación, para contestar a las anteriores intervenciones, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios su intervención en esta interpelación, e insisto en que yo creo que todos estamos de acuerdo en que la seguridad del paciente es una preocupación de todos, y algo en lo que tenemos que seguir avanzando.

Quería recordarles que este año hemos seguido también trabajando para actualizar nuestras estructuras, como lo demuestra la publicación del Decreto 53/17, de 9 de mayo, con el fin de adecuar el Observatorio al escenario actual: en concreto, pasó a denominarse Observatorio Regional de Seguridad del Paciente, y se han actualizado todas sus funciones, su estructura y su composición. De hecho, dicho Observatorio cuenta con una nueva composición: entre otros, con un vocal del Colegio Oficial de Médicos, otro del de Enfermería y otro del Colegio de Farmacia, y también, con vocales de las asociaciones de pacientes más representativas, impulsando así la participación de los profesionales y de los ciudadanos. Además, una de las acciones más novedosas que se le han encomendado es la realización de la Memoria anual, con las actuaciones realizadas a nivel institucional para mejorar la seguridad del paciente, y, en este sentido, el pasado 15 de junio se presentó la Memoria de Actuaciones del año 2016, que ya está a disposición de todos los Grupos, de todos los madrileños en el Portal de Salud y en la página web de PublicaMadrid; una muestra de nuestra voluntad por seguir avanzando en la transparencia. Además, el despliegue de la actual estrategia y los objetivos institucionales previstos para este año plantean un amplio marco de trabajo, fundamentalmente en ámbitos como la consolidación de las actividades de las unidades funcionales, la notificación de incidentes, la formación on line y su evolución o la higiene de manos. Del mismo modo, señorías, los objetivos institucionales en materia de seguridad del paciente para los centros sanitarios se han orientado en 2017 hacia dos grandes cuestiones. Por un lado, seguir desplegando la seguridad del

paciente dentro de la organización y, por otro lado, continuar impulsando específicamente prácticas seguras. Del mismo modo, nuestra región va a impulsar el proyecto de seguridad del paciente quirúrgico como un gran proyecto institucional avalado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, lo que supone el nombramiento de un responsable quirúrgico, un responsable de medicina preventiva en cada hospital, así como la implantación de un listado de verificación quirúrgica de intervenciones programadas con modificaciones.

En cuanto a CISEM Madrid, quiero destacar la incorporación a lo largo de este año de nuevas funcionalidades que permiten la participación de más profesionales en la gestión, recomendaciones de seguridad generalizables y la explotación de información sobre la gestión de las unidades y de los incidentes de seguridad.

En materia del uso seguro del medicamento, también cabe destacar actuaciones como la implementación en la estandarización de abreviaturas, símbolos y expresiones utilizadas en la prescripción de medicamentos, actuaciones sobre el uso de la calculadora de dosis pediátricas, la identificación y riesgos de interacciones, alergias e intolerancias a fármacos, la adherencia al tratamiento y la conciliación de la medicación, entre otras. Durante los años 2018 y 2019, se va a implantar un sistema para detectar interacciones de fármacos para el tratamiento de VIH y un sistema de ayuda en la prescripción que evite efectos adversos de los medicamentos por duplicidad terapéutica, interacciones o alergias.

En el terreno de la formación on line, la novedad en 2017 ha sido la elaboración de un curso on line de seguridad del paciente, específico para el perfil directivo, pues son quienes deben liderar el compromiso con la seguridad del paciente. Con la intención de fomentar y divulgar al máximo el conocimiento científico relacionado con la seguridad del paciente también se ha elaborado la denominada Biblioteca Breve de la Seguridad del Paciente, que facilita a los profesionales principalmente, pero también a los ciudadanos, el acceso a recursos de interés en la red y que ya está disponible para nuestros profesionales en el Observatorio.

Concluyo ya, señora Presidenta. La seguridad del paciente es un ámbito esencial y vamos a seguir trabajando en su mejora, pero, sin duda alguna, el camino recorrido y los resultados obtenidos hasta el momento supone un aliciente para continuar con nuestra política centrada en las personas estableciendo responsabilidades y competencias e impulsando el papel de nuestras estructuras organizativas, como el Observatorio y las unidades funcionales. Todo ello con el fin de lograr una atención segura para nuestros pacientes y contando siempre con la participación y el compromiso de nuestros profesionales. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-112/2017 RGEF.5396 (Escrito de enmiendas RGEF.11952/2017).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio que refleje el estado de mantenimiento y necesidades de ampliación de los centros de atención a personas con discapacidad pertenecientes a la red pública concertada, y a incluir en los próximos presupuestos anuales una convocatoria de subvenciones para financiación de inversiones destinadas a la realización de obras de ampliación, sustitución y adecuación en centros de atención a personas con discapacidad de la red concertada cuya titularidad revista la forma de fundación o asociación sin ánimo de lucro.**

Les informo de que, según acuerdo alcanzado en la última Junta de Portavoces, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en las PNL será de diez minutos. Pasamos, por tanto, a la Proposición de Ley 112/17 de la X Legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos y, además de la enmienda registrada, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Socialista y Podemos. En primer lugar, como autora de la iniciativa, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. En el Grupo Socialista queremos mostrar nuestro reconocimiento a todas las personas con discapacidad, al esfuerzo hecho por sus familias y al trabajo de los voluntarios y de las entidades de discapacidad, y muy especialmente a las entidades que forman CERMI Comunidad de Madrid. Debemos poner en valor, por supuesto, todos los avances logrados en los últimos años para hacer de Madrid una sociedad más inclusiva. Por supuesto, valoramos positivamente los aumentos presupuestarios que se han dado en todas las partidas vinculadas a personas con discapacidad y valoramos positivamente que en el borrador del presupuesto del año 2018 se hayan ya incluido partidas finalistas para el mantenimiento de las propias entidades, como así veníamos reclamando en todas las enmiendas que este Grupo presentaba en años anteriores.

El gran reto de la gestión de la discapacidad es mantener o asegurar el sostenimiento de estos centros, de los centros que integran la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid para continuar asegurando la afamada asistencia gratuita y los niveles de calidad prestados por estos centros. La Comunidad de Madrid cuenta con más de 23.000 plazas públicas para la Atención de Personas con Discapacidad, pero el 80 por ciento de estas plazas están gestionadas por fundaciones, por asociaciones sin ánimo de lucro, que han sido corresponsables del crecimiento continuado al aportar, no solamente el esfuerzo, sino también el patrimonio y los espacios necesarios para la atención de estas personas.

Recientemente, una de las organizaciones que gestiona el grueso de estos centros, Plena Inclusión, ha emitido un comunicado en el que justamente pone el grito en la insostenibilidad del sector de seguir con los presupuestos que tenemos. Justamente, el Presidente de esa organización,

Mariano Casado, en el comunicado que emite, hace un llamamiento a un nuevo modelo de concierto social en la Comunidad de Madrid. De la red pública de centros en los que viven las personas con discapacidad, de estos 321 centros que disponemos en la Comunidad de Madrid, están gestionados por la Administración solo 25 de ellos: 3 se gestionaban directamente y el resto por empresas; de titularidad privada, solo 76; o sea, que de titularidad privada gestionados por entidades sin fines de lucro es el grueso, 266 en concreto, lo que viene a ser... Lástima que no esté ningún miembro del Gobierno cuando se habla de personas con discapacidad, ini la señora Presidenta, ni el Consejero! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Ese es el valor que este Gobierno le da al sostenimiento de la red pública y afamarse luego la gratuidad en la asistencia a las personas con discapacidad! ¡Es lamentable! Es lamentable que el señor Consejero no apueste por esto y que la afamada gratuidad la sustenten familias, la sustenten los propios centros; son las familias y los usuarios quienes los sustentan. Por supuesto, este Grupo defiende la afamada gratuidad, pero con índices de calidad y sin que esa afamada gratuidad la sustenten las propias familias, que, en muchos casos, están sustentándola con copagos encubiertos, porque los actuales precios no cubren las necesidades para sostener una mínima ampliación, una mínima obra de pintura, ni apuestan justamente por cómo garantizar este sistema en los próximos años.

Desde la Legislatura anterior, mediante los acuerdos marco, se ha reducido considerablemente los precio/plaza para estos centros. El viejo PP de la señora Esperanza Aguirre, de Granados, de González, han reducido los precio/plaza más de un 15 por ciento; y este nuevo PP, de la señora Cifuentes y sus señores Consejeros, que ninguno de ellos se ha dignado a estar presente hoy con nosotros cuando se habla de discapacidad, no han recuperado este 15 por ciento de recorte que tuvieron los precio/plaza en los convenios marco para mantener la sostenibilidad del sector. Nuestro Grupo se pregunta cuándo tienen pensado recuperar al menos la dotación que tenía en el año 2011.

Miren, señorías, en el año 2011, por ejemplo, un centro ocupacional tenía un coste de precio/plaza de 36 euros; en el año 2017, está en 31 euros, o sea se ha perdido un 15 por ciento del precio. Esta red, de la que todos nos afamamos, con más de 321 centros, fue pagada y financiada por estas familias y la Comunidad de Madrid lo que hace es poner un cartel en el que dice que ya pertenece a la red pública, cuando. Hace pocos meses estuvieron con nosotros los señores y señoras de CEPRI, una entidad que está luchando, justamente, por lograr ampliar y garantizar más plazas para sus propios familiares. Esta iniciativa también va dirigida a ellos, para ver cómo pueden asegurar la sostenibilidad de este sector. Entiendo que la Comunidad de Madrid viene aplicando una técnica de subastas para adjudicar programas tan sensibles como son los programas destinados a la discapacidad. Las subastas, señorías, no pueden ni deben tener cabida en el mundo de la discapacidad, pues las entidades deben tratar a personas, isí, digo personas, no muebles ni entes sin ser!, como algún indeseable pensador nazi llamaba a estas personas; ino puede tener cabida la subastas! Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con los comunicados de las entidades que llaman a tener un nuevo concierto social, justamente con las directivas de la Unión Europea en todo lo que tiene que ver con la contratación Pública. Nuestro Grupo, señorías, hace una oposición responsable; una oposición que constantemente propone medidas para mejoras la vida de estas personas, para asegurar su derecho elegir y diseñar su propia vida como cualquier otra.

Por lo tanto, proponemos que afronten la negociación de los acuerdos marco que vayan a cubrir las necesidades, que se recuperen al menos los precios/plaza del año 2011 y que, en los próximos presupuestos del año 2018, se incluyan partidas concretas para la ampliación, mantenimiento y dotación que aseguren la dotación que asegure la sostenibilidad del sector. Señorías, está en sus manos aprobarla y aceptar las enmiendas de este Grupo Parlamentario que fueron rechazadas, año tras año, para asegurar la sostenibilidad del sector. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. A continuación, como único Grupo enmendante, intervendrá, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, diputados y diputadas. Vamos a votar positivamente, como no podía ser de otra manera, a esta PNL. Agradezco, en primer lugar, al PSOE y, concretamente, a la diputada Mónica Silvana, que hayan aceptado la enmienda transaccional que hemos presentado a última hora; también agradezco al presentación de esta PNL, que consideramos que trata un tema muy importante, y agradecemos también la labor, como no podía ser de otra manera, de las entidades de la discapacidad y de las familias, que vienen a paliar en muchas ocasiones la situación de desatención en la que están las personas con discapacidad, ya que si no fuera por estas asociaciones la situación sería aún peor. Sin embargo, lo que no compartimos de esta PNL, y queríamos mencionarlo, es la Exposición de Motivos, el marco. Porque, aunque lo decimos siempre, no compartimos esta visión de que la situación de las personas con discapacidad en esta Comunidad está en un progreso que no para y que nos llevará al final al mundo perfecto de la igualdad; nosotros y nosotras no compartimos este marco. Nosotros creemos que sí ha habido avances en los últimos años, y que uno de los avances más importantes fue precisamente su Ley de Dependencia, que significó un punto y aparte respecto a los derechos subjetivos de las personas con discapacidad, con todos los problemas que muchas veíamos a esta ley, problemas de igualdad de género y problemas de financiación, que se dijeron en su momento, pero fue una ley que realmente significó un avance. Después de eso, vino el Partido Popular con los recortes y el vaciamiento de la Ley de Dependencia y, desde ese momento, realmente creemos que las subidas que se han hecho a las asociaciones no nos sitúan en el escenario anterior de los recortes; creemos que la inversión pública en discapacidad y en dependencia nos sitúa muy por detrás de otros países, muy lejos de lo que sería un avance y, como digo, muy lejos de donde estábamos antes de los recortes. Por tanto, creemos que esta situación no se puede dejar de denunciar.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, siendo también un avance, sabemos que no se cumple y que -a veces repetimos el mantra- es un poco como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los cuales se cumplen unos derechos sí y otros nada. Podríamos citar muchísimos artículos de la Convención que no se cumplen: el artículo 9, la accesibilidad universal; el artículo 19, la variedad de servicios a los que tienen que tener derecho estas personas, incluida toda la asistencia personal que sea necesaria... En fin, podríamos repetir muchísimos artículos. La mayoría de las personas con discapacidad no tienen la ayuda necesaria, esto

es un hecho. Supongo que todos los diputados de esta Cámara estamos recibiendo correos de gente que explica su situación personal. Una persona que ha explicado que ni siquiera tiene ayuda para poder moverse de la cama unas horas al día, etcétera. Todo esto lo sabemos. No hay ayudas. La única ayuda que tienen muchas personas son sus madres; esta es la verdad.

El artículo 24, sobre el derecho a la educación de calidad y gratuita, plenamente inclusiva, sabemos que no es cierto, que la educación sigue siendo segregada. Y, así, podríamos hablar de artículos, para terminar en el artículo 28, que es un compendio de todos ellos, que habla de que las personas con discapacidad tienen derecho a tener un nivel de vida adecuado. Aquí entraríamos en cuántas personas con discapacidad están por debajo del umbral de la pobreza, cuántas no tienen ninguna ayuda, cuántas no tienen empleo. El resumen de la situación de las personas con diversidad funcional en esta Comunidad, ¡y en todas!, es una vulneración naturalizada de sus derechos humanos; esto es así.

No compartimos el marco, pero sí compartimos la parte de la PNL que pide que se haga un estudio y mayores inversiones para el mantenimiento de los centros, que, evidentemente, pensamos que es muy necesario. También asumimos, como decía la diputada del Partido Socialista, que la afamada gratuidad, que seguro que el Grupo Parlamentario Popular saca aquí, no es realmente gratuidad. En primer lugar, no es gratis porque, cuando hablamos de gratuidad, hablamos de una discapacidad superior al 33 por ciento, por lo que la gente con un 33 por ciento no tiene acceso a la gratuidad. En segundo lugar, porque no se está baremando con justicia; sabemos que la baremación se está haciendo a la baja y, como vimos el otro día en la Comisión, mucha gente que empeora no tiene acceso a un mayor nivel en el grado de discapacidad, con lo cual, se queda fuera. En tercer lugar, porque se ha modificado el Catálogo de Prestaciones, de tal forma que a veces lo necesario para la autonomía de una persona no entra en el mismo; así que, gratis no es. Además, como ha dicho la diputada del Grupo Socialista, las familias en muchas ocasiones están pagando el mantenimiento de los centros y otros servicios, como comida, transporte, etcétera. No olvidemos el Catálogo Ortoprotésico, el derecho que tienen estas personas a disponer de las prótesis último modelo y de última tecnología, como, por cierto, también dice la Convención. Estamos en una situación en la que las prótesis son carísimas y las que se ofrecen son de muy mala calidad, lo que condena a estas personas a una movilidad muchísimo menor y también a una vida muchísimo peor; así que, no es gratis.

En nuestra enmienda hacíamos referencia a los centros públicos de gestión directa. Nos parecía interesante introducirlos en el estudio que se haga porque no se puede olvidar que están en una situación penosa –pero, penosa, penosa-, y en algunos casos, como nos han explicado y expresado los trabajadores y las familias, en una situación límite, con una falta de personal grande, con pocos médicos o incluso ninguno. Hay falta de seguridad en las infraestructuras, salidas inutilizadas por grúas, ascensores que no funcionan en centros para personas con discapacidad, existencia de extintores bien caducados o que no se pueden utilizar porque están bloqueados, etcétera. Hablo del Centro Reina Sofía, en Leganés; hablo del Centro para Discapacitados Psíquicos de San Martín de Valdeiglejas, etcétera.

Desde luego, creemos que la situación de mantenimiento es muy importante, pero también creemos que en ningún caso se puede olvidar que el gran reto es la atención a estas personas y que la ratio de profesionales es lo que mide en muchas ocasiones la calidad. En todo caso, en lo que se refiere al mantenimiento de los centros estamos de acuerdo, pero creo que en ningún caso, cuando hablamos de personas con discapacidad, debemos dejar de mencionar lo que han supuesto para estas personas los recortes; lo que han supuesto en su calidad de vida y en qué situación se encuentran en este momento la mayoría de ellas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta, señorías. No puedo saludar ni al Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ni al Consejero de Educación, al de Políticas Sociales si, al Consejero de Sanidad tampoco, a la Consejera de Transportes e Infraestructuras tampoco, ni al Consejero de Cultura, ni al Presidente, ni siquiera a la Presidenta de Gobierno. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *iNi a su Portavoz!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Serrano, por favor!

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Mi Portavoz ya se lo sabe, no se preocupen. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *iEs increíble, la verdad!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Sí, es increíble, ¡increíble! Mire, señorías, es increíble. Voy a empezar hablando de Adrián, a él voy a dedicar toda mi intervención. Un alumno con Trastorno del Espectro del Autismo que hasta hoy estaba en el CEIP Quevedo y que tiene que abandonar el centro porque, contra el criterio de su madre, y vulnerando los derechos fundamentales de este alumno, va a ser segregado a un centro de educación especial. ¡Esa es la realidad, señores del Partido Popular! Precisamente hoy que la Cámara ha hecho una declaración institucional sobre el Día Internacional para la Tolerancia, hemos hablado de inclusión y de tolerancia, precisamente hoy que hemos hablado del Día Universal del Niño con la Convención Internacional de los Derechos del Niño y que también Adrián ve vulnerado. Eso son hechos y no palabras, y el hecho es que Adrián no va a estar en un colegio ordinario ni incluido con otros compañeros porque en la DAT Sur han dicho que no puede estar.

Señorías, seguimos en la evidente desidia de la Presidente Cristina Cifuentes y de su Gobierno, un Gobierno conservador y anclado en la no innovación que se olvida día tras día de difundir, en condiciones adecuadas, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. A las personas con discapacidad todavía se les toma como objetos, seres asexuales, niños eternos, objetos de compasión sujetos a estadísticas vacías, porque las estadísticas de la

Consejería muchas veces son vacías y no dejan tomar decisiones, porque se siguen imponiendo unas clasificaciones basadas en la capacidad hacia la discapacidad y sus variantes. Deberíamos, señorías, cambiar esa mirada, y los centros en los que se pide financiación precisamente hacen eso todos los días.

Señorías, es absurdo, como en caso de Adrián, que creemos mundos paralelos. ¿A ustedes les parecería normal una peluquería solamente para personas rubias o morenas? ¿A ustedes les parecía normal una escuela donde solo los alumnos de 1,50 pudieran asistir? Pero sí les parece normal que haya alumnos con alguna diversidad funcional que no puedan asistir a la escuela ordinaria. No hay asientos para personas blancas y negras en la Comunidad de Madrid, creo, todo eso –menos mal–, pasó a la historia.

Sin embargo, en el sistema educativo, la accesibilidad universal, el metro, los accesos y la atención socio sanitaria, parece que mantienen sistemas apartados para este tipo de personas con diversidad funcional. Necesitamos una escuela para todos, una atención socio sanitaria para todos, una cultura para todos –por eso es importante que esté el Consejero de Cultura– y un empleo para todos, ¡para todos!, incluidas también las personas con discapacidad.

Señorías, hay que dejar atrás la palabra “no”, las personas con diversidad funcional no pueden, no harán, no podrán, no aprenderán, no estarán, no serán capaces... Futuribles que condenan de por vida no solo a esas personas con diversidad funcional o con discapacidad sino a todo su entorno, a sus familias y a sus allegados. Segregar –y aquí está lo gratis–, efectivamente el Partido Popular sí tiene razón, segregar es gratis, ¡es gratis! Hasta a veces parece lógico desde mentalidades jurásicas de algunos componentes del sistema educativo, del sanitario o de los servicios sociales. Gratis es segregar desde la cúspide y desde el desconocimiento.

Miren, voy a tomar una frase prestada de una persona con Síndrome de Asperger que está en una fundación y que acaba de publicar un artículo en la red –Ignacio Pantoja, si me estás viendo, te la dedico–, dice: “De la discapacidad a la exclusión social hay una fina línea de separación.” Muy fina muchas veces, ¡finísima! Por eso, la inclusión social que fomentan los centros que queremos financiar es importante, y tiene que estar dentro de este debate social y hablar de inclusión social. Hay miles de familias que están constantemente encaminadas a esa exclusión social solo por el hecho de convivir con un familiar con diversidad funcional. Una evaluación temprana, una educación, servicios de salud, socio-sanitaria, inclusión laboral –hemos hablado muchas veces en la Comisión y aquí en este Pleno, y ustedes nos han oído, a mi Grupo y a mí, hablar de este tema–, de la inclusión al ocio, al deporte, al entretenimiento, al turismo, la inclusión a la vida adulta, a la vida independiente.

La inclusión en nuestra Comunidad simplemente no existe, porque ese conjunto de creencias e ideas, recursos del pensamiento al fin y al cabo, configuran una acción hacia o en contra, preferentemente, de la inclusión social que todavía es muy deficiente; y es muy deficiente, a veces, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ustedes, señores del Partido Popular, insisten siempre, siempre, siempre, en aplicar la integración y no la inclusión porque, señores del Partido Popular y

señores del Partido Socialista –aquí me extiendo porque esto es un tema de ADN nacional-, la inclusión no es un lugar; es una actitud! ¡Incluir no es integrar; incluir es abrazar, aceptar, tolerar y respetar, como hemos dicho hoy en las declaraciones internacionales! La respuesta, por lo tanto, es comenzar ese debate amplio sobre cómo incorporar, como lo hacen estos centros, apoyos, programas, personas y planes, en todo el recorrido vital de las personas. Y un Gobierno con baja tolerancia a la diversidad se convierte, efectivamente, en un obstáculo fundamental para el desarrollo de la inclusión social de las personas con discapacidad o diversidad funcional, también en la Comunidad de Madrid.

Señorías, en Ciudadanos queremos impulsar y trabajar para que la inclusión social de las personas con diversidad funcional sea una realidad paulatina. Nuestro referente seguirá siendo la Convención Internacional del Niño, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, me gusta mucho, señoría, porque creemos que son ciudadanos libres, iguales y diversos; ciudadanos de pleno derecho.

Señorías, ya se lo he adelantado a la portavoz del Partido Socialista, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Aquí termino, señorías, esperando que estas personas, a través de esta financiación, puedan ser, insisto, libres, iguales y diversos. Y les dejo con las soluciones Mary Poppins del Partido Popular para responder a la discapacidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marcos. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, señores representantes de asociaciones de personas con discapacidad, buenos días. Permítanme que comience manifestando mi disconformidad con esta exposición tan catastrofista que han hecho los tres grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Señor Marcos, no insulta el que quiere sino el que puede, y no me doy en absoluto aludida por esta última frase suya. *(La Sra. RUIZ FERNÁNDEZ: Nadie te ha insultado.)*.

Miren, señorías, no comparto esta exposición catastrofista, primero, porque tenemos el apoyo y la evaluación de las personas usuarias que nos han valorado con un notable; segundo, porque tenemos una red pública que es un ejemplo, por su diversidad, por su calidad, por su especialización y porque hay 23.500 plazas –no 23.000 como usted decía- de las cuales 1.300 se han creado en esta Legislatura *(La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora González, por favor, respete el uso de la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Fueron las familias las que comenzaron a agruparse para potenciar los cuidados y la atención que necesitaban para sus hijos con algún tipo de discapacidad;

ellos fueron los que originaron esta red que existe actualmente. A raíz de ese esfuerzo se fueron constituyendo asociaciones y, posteriormente, muchas de ellas fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, que buscaban la promoción, la defensa de los derechos de sus hijos para superar las barreras de una sociedad que todavía no está lo suficientemente sensibilizada –o estaba- con la discapacidad. Estas entidades fueron creciendo en servicios y en tamaño. Cada vez había un mayor número de familias, lo que les permitió, a pesar de la información, la orientación y el apoyo mutuo crear diversos recursos y servicios que habían ampliado a lo largo de los años.

Paralelamente, la Comunidad de Madrid también fue evolucionando, en cuanto a sus competencias y prestación de servicios, desde la antigua Diputación Provincial hasta la actualidad. Pasó de una orientación basada en una visión caritativa médico-asistencial a un modelo biopsicosocial, que está basado en la defensa de la dignidad inherente en todo ser humano y en la defensa de los derechos y obligaciones como hace cualquier otro ciudadano de nuestra región. Consecuentemente con esta evolución social y política, se creó la Red Concertada de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad a mediados de los años noventa. Se basa en la complementariedad y en la colaboración público-privada como el mejor modo de dar respuesta a las necesidades siempre cambiantes de una sociedad abierta y una sociedad moderna como la madrileña.

Las normas que regulan la organización de estos distintos recursos sociales son la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de Centros y Servicios de la Acción y Mejora de la Calidad de la Prestación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid, y la Ley 11/2003, de 27 de marzo, que tantas veces he nombrado, porque fue la convirtió en derecho estas prestaciones. Desde entonces, la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid no ha dejado de crecer. No ha dejado de crecer, señora Gimeno, a pesar de las obligadas contenciones presupuestarias que hubieron de soportar las empresas, las familias y las Administraciones.

La Red de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid siguió creciendo. A partir de 2011 se realizaron ajustes para garantizar la viabilidad de la red y sufragar la inmensa mayoría a través de los presupuestos públicos, y tanto la Administración como las entidades tuvieron que hacer sacrificios para mantenerla. Se buscaron nuevas fuentes de financiación y se incluyeron varios tipos de centros dentro de los programas cooperativos del Fondo Social Europeo. Posteriormente, con la puesta en marcha de los acuerdos marcos, a partir de 2014, se ordenó la gran heterogeneidad que había tanto de contratos como de precios, situaciones administrativas y diferencias en los centros y se proporcionó una estabilidad y una garantía de financiación pública.

Señora González, respecto a los precios fijados, en cada acuerdo marco se establecen un precio plaza/día para cada tipo de recurso residencial o diurno, y una parte de este precio se dedica al pago de costes de personal obligatorio y otra parte del precio permite hacer frente a los gastos corrientes y al mantenimiento de los centros. En relación con los puntos que ustedes presentan en la proposición no de ley, quiero decir respecto al punto uno, que dice "realizar un estudio que refleje el estado de mantenimiento, etcétera", que la posible necesidad de ampliación de los centros no

depende de la realización de un estudio que ustedes proponen sino de las posibilidades legales y materiales para poder llevarlo a cabo en cada uno de los centros y servicios.

La Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad se componen por los centros de la propia Comunidad y los centros que no son propiedad de la Comunidad de Madrid, que conforman la parte concertada; un total de 539 centros. En el caso de los centros propios de la Comunidad de Madrid, si tienen formas de gestión directas, están incluidos dentro de la Red de la Agencia Madrileña de Atención Social, la AMAS, o si son de gestión indirecta, su administración está sujeta a contratación administrativa con entidades o empresas. En ambos casos, el mantenimiento de los centros recae sobre los presupuestos de la Comunidad de Madrid en todos los aspectos que quedan recogidos en sus fórmulas de gestión y contratación. En el caso de los centros concertados, la titularidad de los centros es de las entidades o empresas prestatarias del servicio que disponen de locales bien en régimen de alquiler, propiedad, cesión o concesión de terceros, etcétera. Todos los centros, señorías, son visitados periódicamente para hacer seguimiento de sus actividades, conocer el estado de sus instalaciones, conocer sus actividades y comprobar el cumplimiento de la normativa y condiciones a los que están sujetos tanto por parte de los técnicos de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad como por parte de la Subdirección de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

En cuanto a la ampliación de los centros que refleja la proposición, no queda claro si se refiere a la ampliación del número de plazas o de espacios. El número de plazas de las que dispone cada centro depende de las que estén autorizadas por la Subdirección de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones de la Consejería. Una parte de ellas o todas en cada caso se pueden poner a disposición de la Administración Regional para contratarlas, y se hace en función de la demanda existente en cada recurso. En cuanto a su espacio físico, el número de los centros pueden ampliarse, pero siempre que cumplan los requisitos de la normativa urbanística de cada municipio y de la normativa regional en materia de servicios sociales. En cualquier caso, las entidades saben de estos requisitos y son numerosas las ocasiones en que se han puesto en contacto con la Consejería, y se ha mantenido un diálogo abierto y fluido para orientarlas en cuanto a los plazos y a todas las cuestiones de tipo técnico que les puedan afectar.

En el punto número 2 dicen ustedes: "Incluir en los próximos presupuestos anuales una convocatoria de subvenciones". Debo decir que hasta 2009 se realizaba una convocatoria de una línea de subvenciones destinada a financiar inversiones de mantenimiento y equipamiento de los centros de discapacidad en nuestra región. Cuando se puso en marcha el sistema de acuerdos marco, una parte del precio/plaza, como les he explicado antes, se destinó a financiar el coste del personal y la atención directa exigida en los pliegos de condiciones de cada tipo, y otra parte, a sufragar los gastos corrientes y el mantenimiento de los centros. Por otro lado, en la convocatoria anual de ayudas para entidades del Tercer Sector con cargo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, este año se dedican 4 millones de euros –insisto, 4 millones de euros- a las actuaciones relacionadas con la discapacidad. Es la mayor cantidad que se ha destinado en ningún año anterior. Es más, dentro de la

convocatoria del IRPF, según recoge el artículo 4.2 del texto, hay una línea destinada a financiar obras de los distintos tipos de centros para personas con discapacidad.

Señora González, se considera que ya se está atendiendo por parte de la Comunidad la necesidad que usted apunta en la PNL. Y cuando la Comunidad pone un cartel en la puerta de un centro es porque ha realizado una serie de aportaciones. Por ejemplo, en los presupuestos para 2018, el Programa 231F, "Atención Especializada a personas con discapacidad", se dota de 238.118.809 euros, de los que 229.481.453 euros se articulan en el Capítulo Segundo, lo que supone un incremento de crédito de un 0,72 por ciento respecto a 2017. En este mismo Programa, el Capítulo Cuarto, "Transferencia corriente", se dota de 4.602.000 euros, lo que supone un incremento de un 11,72 por ciento respecto al crédito de 2017. Y quiero hacer una última consideración: el precio por plaza que la Comunidad de Madrid abona a las entidades está subsumido en las inversiones que fueron necesarias para la prestación de dicho servicio.

Creo que ha quedado suficientemente argumentado y explicado el motivo por el que el voto de mi Grupo Parlamentario va a ser negativo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Pregunto a los Grupos Parlamentarios si aceptan la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* Entonces, la aceptación de esta enmienda conlleva la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 112/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 77 votos a favor y 46 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 112/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-114/2017 RGEF.5422 (Escritos de enmiendas RGEF.11825/2017 y RGEF.11983/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una "Mesa Técnica" que se encargue del estudio y análisis de las necesidades y la situación de las personas con la EC, desde una perspectiva integral, con una estrategia asistencial sociosanitaria, con el fin de apuntar soluciones que abarquen no sólo aspectos clínicos y asistenciales propios de la patología, sino también aspectos asociados a los ámbitos social y económico, con las especificaciones que se citan en el escrito.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: dos enmiendas de modificación por parte del propio Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una enmienda de sustitución

conjunta por parte de los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista. Para la defensa de su iniciativa y sus enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar, en primer lugar, agradeciendo la presencia de los representantes de las asociaciones de Celiacos que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados. Quiero agradecerles, además, el empeño que ponen en cada trabajo, en una causa tan noble como es trabajar por mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad celiaca. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Sin su participación, la situación de muchas de estas personas sería hoy bien distinta, créanme.

Hechos y no palabras, este es el último eslogan del Gobierno del Partido Popular. Bueno, digamos que no es el mejor eslogan, no han tenido muy buena suerte al escogerlo porque nos va a servir a todos. Esto que les muestro es la proposición de ley, que justo se presentó en enero de 2016; es una proposición no de ley precisamente sobre medidas de apoyo al colectivo de celiacos. Se aprobó con el voto favorable de todas las fuerzas, y no sé qué verán ustedes, pero yo veo palabras, y no hechos; palabras que se concretaban en medidas, como decía, de apoyo al colectivo celiaco, y que jamás se pusieron en marcha. Tengo que ser sincero, y no es una ironía, confiaba en que el Gobierno del Partido Popular llevara a cabo estas medidas; no es una cuestión de confianza, más bien es una cuestión de lógica, porque, al fin y al cabo, el Partido Popular era el Grupo proponente, con lo cual pensé que habría una clara voluntad por parte del Gobierno Regional para poner en marcha estas medidas; está claro que me equivoqué en ese análisis. Por eso hoy era necesario volver a poner el foco en este tema, con una proposición no de ley como la que trae hoy el Partido de Ciudadanos.

Lo diré con total honestidad: creo que ya va siendo hora de prestar, iba a decir, de una puñetera vez, pero, bueno, ya lo digo, creo que era, y es, y sigue siendo hora de prestar atención a un colectivo que está en una situación de total abandono por parte no solo de la Administración Pública, sino también por parte de la clase política en general.

No pretendo centrar el debate única y exclusivamente en criticar o hacer crítica a una actitud, la del Gobierno, con este tema, porque no he venido a eso; a lo que sí he venido es a hablar de mi libro, el que les muestro: "Estudio sobre la situación de las personas con enfermedad celiaca en España". Es el libro de todas las personas afectadas por la enfermedad celiaca. Este libro es mío porque me lo regalaron cuando asistí a la presentación del estudio, que se realizó una presentación en el mes de abril, y la presentación la hizo Soledad Becerril, una presentación en la que, por cierto, no vi a ninguno de ustedes, a los que hoy son los salvadores de las personas con la enfermedad celiaca. No estuvieron allí, pero yo se lo voy a contar, no se preocupen, porque se lo puedo resumir de manera muy breve. Verán, en este estudio han participado más de 12.000 personas que, con un cuestionario, han reflejado y dejado constancia de lo que supone la enfermedad celiaca en sus vidas. En él se explican al detalle los problemas cotidianos a los que se enfrentan cada día estas personas. En el

estudio, además, han colaborado asociaciones de celíacos, asociaciones médicas, especialistas, sociedades científicas y empresas del sector de la alimentación.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El objetivo de este documento no es otro que contribuir, como es lógico, a la calidad de vida de las personas celíacas y dar a conocer sus necesidades. Para alcanzar estos objetivos, el Defensor del Pueblo ha efectuado una serie de recomendaciones a las diferentes Administraciones Públicas de nuestro país, entre ellas, como no puede ser de otra manera, también la autonómica. Estas recomendaciones han sido enviadas a la Consejería de Sanidad, a la Consejería de Políticas Sociales y Familia y a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Como verán, hablamos de un problema muy, muy transversal, y es que, cuando hablamos de celiaquía, nosotros no nos estamos refiriendo única y exclusivamente a un problema de salud, que lo es, por cierto, hablamos de una enfermedad, eso sí, pero una enfermedad que puede causar trastornos de crecimiento, anemias, deficiencias en la coagulación sanguínea, irregularidades menstruales, linfoma intestinal y, en algunos casos muy extremos, hasta la muerte. Hablamos de una enfermedad, sí, pero también hablamos de un problema, un gran problema que genera una importante carga social y económica para las personas que sufren esta patología. Y es que, en la mayoría de los casos, los productos sin gluten tienen un precio muy alto, muy elevado, un precio entre el doble y diez veces superior a los productos con gluten, por decirlo de una manera sencilla. Esto se traduce en un incremento de casi 100 euros al mes en la cesta de la compra de estas familias, algo que, para muchas de ellas, como pueden imaginar, suponen en algunos casos un lujo que no se pueden permitir, especialmente en aquellas que entre sus miembros cuentan con más de una persona con esta patología.

Además, a todo ello hay que añadir problemas de discriminación, que, en muchos casos, llevan a un aislamiento social a las personas con esta enfermedad. Podría ponerle infinidad de ejemplos, pero basta con que les nombre uno y es hacer vida normal, tan sencillo como eso. Seguramente ustedes hoy coman fuera, muchas de las personas con esta enfermedad a diario tienen que comer fuera y se enfrentan a un problema muy serio. Incluso cuando se trata de comer en el restaurante de un hospital público -miraba al señor Consejero de Sanidad, pero se me ha ido, bueno-, incluso -repito- cuando se trata de comer en un hospital público, se convierte en una auténtica odisea, porque la realidad, esa es la realidad, es que hoy no hay una oferta alternativa sin gluten en estos restaurantes, lo cual, dicho sea de paso, es lamentable y vergonzoso. Les animo, por otra parte, a que lo comprueben ustedes mismos, es decir, que se vayan al hospital de cabecera, al que les toque, o incluso al que les pille de camino, compruébenlo, verán que no solamente no cuentan con una oferta alternativa sin gluten sino que además incumplen la Directiva Europea sobre Información y Seguridad Alimentaria al no presentar información sobre alérgenos, algo también, vamos a decir, un poco grave.

En definitiva, hay mucho por hacer y creo que hay que empezar por el principio. Es necesario implementar políticas no solo en materia de salud sino también en materia social, y en este

sentido tomo prestado otro de los ya famosos eslóganes del Gobierno para sugerirle que si invierten 9 de cada 10 euros en políticas sociales, lo hagan ya con este colectivo, por favor. Se lo merecen, y, además, les recordaré que también votan en las elecciones, con lo cual, téngalo en cuenta.

Pero, por centrarnos en el objetivo de esta proposición no de ley, ¿qué es lo que pretende Ciudadanos con esta proposición no de ley? Lo primero es que sean aceptadas y tenidas en cuenta las recomendaciones del Defensor del Pueblo en esta materia. Para ello, proponemos la creación de una Mesa Técnica que se encargue del análisis de estas necesidades y de la situación de las personas con la enfermedad celíaca. Todo ello desde una perspectiva integral, con el fin de hacer un seguimiento de estas recomendaciones y apuntar otras soluciones que abarquen no solo aspectos clínicos sino también aspectos asociados al ámbito social y económico. Esta Mesa Técnica estaría compuesta por el tejido asociativo de pacientes, médicos, el sector de la alimentación, la hostelería, etcétera, etcétera, incluidas las propias Consejerías involucradas y los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea.

El objetivo de esta Mesa sería definir las actuaciones que doten de contenido al Plan regional de apoyo a las personas con enfermedad celíaca e intolerancias al gluten, así como hacer el seguimiento de la puesta en marcha de las acciones que deban incluirse en dicho plan. Esto que acabo de decir me sirve para enlazar con las enmiendas que nos proponen el Partido Socialista y Podemos. ¿Qué les puedo decir? En primer lugar –y lo digo sinceramente-, no se han leído la propuesta, y si lo han hecho, mucho me temo que no han entendido absolutamente nada porque proponen ustedes ni más ni menos que catorce enmiendas que vienen precisamente a desvirtuar por completo la proposición no de ley que hoy presentamos. Yo les preguntaría si han consensuado estas enmiendas con asociaciones de celíacos, o simplemente se les encendió la bombilla y se acordaron de que tenían enmiendas guardadas en un cajón, que se utilizaron el año pasado. Esta PNL –se lo voy a recordar, señor Freire, de un modo sencillo- no es una reedición de la proposición no de ley que presentó el Partido Popular el año pasado, es una nueva iniciativa; creo que deberían plantearlo desde esa perspectiva.

Estas enmiendas, señores del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos tratan ustedes de dinamitar la iniciativa de Ciudadanos haciendo borrón y cuenta nueva. Verán, las personas con enfermedad celíaca quieren soluciones, no cartas a los Reyes Magos. Ya conoce nuestra opinión, y nuestra decisión sobre estas enmiendas; dejo en sus manos la intención de voto. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrán ahora los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Ardanuy por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, hace ya casi dos años que el Gobierno de la Comunidad de Madrid nos presentó una proposición que, entre otras cuestiones, se instaba a sí mismo a apoyar a las asociaciones de celíacos y, por otra, se instaba a sí mismo a instar al Gobierno central a tomar medidas. Más allá de criticar esta frivolidad, nos pusimos

manos a la obra a intentar mejorar esas propuestas para llegar a algunas medidas concretas que pudieran mejorar realmente la vida de los celíacos y las celíacas de nuestra Comunidad. Tanto es así, que yo mismo me subí a esta tribuna pensando que habíamos llegado a un acuerdo a cuatro, que es justamente lo que me habían dicho unos minutos antes. Pero, al bajar, me dijeron que no; me informaron de que finalmente habían sido solo el Partido de Ciudadanos y el Partido Popular quienes habían hecho una propuesta entre ellos, que iban a votar solo ellos, y que nos dejaban fuera al Partido Socialista, a nosotros, y excluían nuestras medidas.

El Partido de Ciudadanos hoy nos presenta una PNL con dos puntos: la creación de una Mesa Técnica para diseñar una estrategia asistencial y definir el Plan regional de apoyo a las personas con enfermedad celiaca e intolerancia al gluten y, otro punto, que es propiamente poner en marcha este plan en el que se deben incluir medidas específicas. La verdad es que ha sido toda una sorpresa que nos presentaran estas medidas porque fue justamente esta medida, la de crear una Mesa Técnica, literalmente, "crear un Grupo de trabajo compuesto por expertos representantes de la Administración sanitaria y asociaciones de pacientes para elaborar un plan integral para la atención a la enfermedad celíaca, que debiera ser presentado antes de finalizar de 2016." Una de las medidas que les propusimos el Partido Socialista y nosotros y que, tanto Ciudadanos como el Partido Popular nos rechazaron y excluyeron en su momento. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Dos años más tarde, el Partido de Ciudadanos nos viene a presentar nuestra propuesta, una prácticamente igual de la que nos rechazó y, en vez de incorporar algunas medidas concretas para poder solucionar la vida de los celíacos y celíacas; más allá de crear mesas y de hacer planes sin medidas específicas, de nuevo, no hace estas propuestas y rechaza, de nuevo, enmiendas muy concretas que podrían ser puestas en práctica mañana mismo. Quién sabe, si dentro de dos años, nos presentarán estas propuestas como si fueran suyas.

Por otra parte, tenemos al Partido Popular, que entendemos que votará a favor, puesto que va muy bien en su estrategia de hacerse fotos y hacer todo tipo de propaganda para hacer como que apoya a las personas celíacas pero que, después no implementa ni siquiera las propuestas que ellos mismos traen a esta Asamblea y ellos mismos votan prácticamente solos y, dado que esta propuesta de Ciudadanos ni obliga ni siquiera pone plazos, digamos que se lo pone muy fácil.

Pero es tal la magnitud de la propaganda del Partido Popular que hace un mes se reunió con la Asociación de Celiacos de Madrid para trasladarles que el Partido Popular había presentado recientemente una iniciativa en la Asamblea de Madrid para que se adoptaran medidas de apoyo a la población de celiacos. Uno: esas propuestas son las que habían sido aprobadas hace casi dos años y no las habían ejecutado, ino son recientes! Y, dos: el Partido Popular lo presenta como si esas medidas dependieran de la aprobación de la Asamblea de Madrid, cuando su implementación dependía y depende solo de la voluntad de su Gobierno, del Gobierno de Cristina Cifuentes.

Las personas con enfermedad celiaca no quieren más palabras, ¡quieren hechos!, ni siquiera quieren más PNL. Yo, cuando se lo he enseñado a alguna de estas personas, a alguna de estas personas que trabajan en estas asociaciones, me han preguntado para qué valía, si no se habían aprobado o no se habían ejecutado las anteriores. Quieren hechos, quieren medidas concretas; medidas concretas para mejorar la vida de los afectados y de las afectadas, y para que todas puedan acceder a su único tratamiento: una dieta libre de gluten. Medidas como la adopción de ayudas económicas a las familias con enfermos celíacos, que se determinarán en función de su renta, destinadas a compensar la carga económica por la adquisición de alimentos sin gluten; la inclusión como gasto deducible en la declaración del tramo autonómico del IRPF de los gastos por la compra de alimentos sin gluten, como ocurre en muchos países de la Unión Europea o en algunas comunidades autónomas; incorporar la obligación de ofrecer menús específicos acordes a las correspondientes patologías: celiaquía, diabetes, alergias en los centros públicos o privados pero sostenidos con fondos públicos; establecer un plan de formación continuada que contemple diferentes niveles de implementación entre los profesionales del SERMAS y los profesionales de la alimentación en la restauración; constituir un grupo de expertos o expertas encargados de elaborar un protocolo para el diagnóstico precoz y un adecuado seguimiento de la enfermedad celiaca o el impulso de la investigación, contando además con la universidad madrileña, de los servicios sanitarios sobre la enfermedad celiaca, que entre otros objetivos permita conocer su prevalencia en nuestra Comunidad. Hemos vuelto a presentar estas medidas concretas -tiene usted razón, señor Megías- incluyendo las que llegaron a aprobar la última vez, puesto que el partido Popular no ha implementado prácticamente ninguna y, por lo tanto, siguen siendo más que válidas porque llevan años de retraso.

Se ha hablado muchas veces de las penalidades que sufren las personas con enfermedad celiaca, sus necesidades y las medidas que necesitaríamos poner en marcha para mejorar su situación. Queremos soluciones y no fotos ni propaganda, y eso depende puramente de la voluntad del Gobierno de Cristina Cifuentes, que, muy a nuestro pesar, se niega sistemáticamente. Hechos son amores y no buenas razones, y dado que el Grupo proponente ha rechazado todas nuestras enmiendas, que hubieran, como digo, podido llevar esta proposición a hechos concretos y realizables, nos vamos a abstener. No eran propuestas de riesgo y, a decir verdad, ni siquiera muy innovadoras, dado que son las mismas propuestas que, como digo, llevan años poniéndose en marcha en otros países europeos, en otras comunidades autónomas, que llevan demandando muchas de las asociaciones de celíacos y celíacas, y, como se ha comentado recientemente también, se ha puesto encima de la mesa por el Defensor del Pueblo español. Esperemos que, aunque no acepten estas propuestas cuando las proponemos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara o cuando las proponen las asociaciones de celíacos y celíacas, sí que lo hagan cuando lo propone el Defensor del Pueblo.

Por lo tanto, les voy a dejar una copia de su estudio sobre la situación de las personas con enfermedad celiaca, por si no lo tienen. Y, aunque el diagnóstico y las conclusiones son muy recomendables, yo les insto a leerse concretamente las recomendaciones que hace a las Consejerías autonómicas con competencias en materia de Sanidad y de Seguridad Alimentaria, en materia de Políticas Sociales y en materia de Educación, páginas 78 y 79; les sonarán mucho estas propuestas, porque tanto en su día como en el día de hoy, tanto el Partido de Ciudadanos como el Partido

Popular, nos las han rechazado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (El señor Ardanuy Pizarro entrega unos documentos al Gobierno).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire por un tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, vengo a presentar la posición de mi Grupo en relación con esta PNL que presenta hoy el señor Megías Morales en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Déjenme decirles, en primer lugar, que estamos debatiendo una PNL que nunca debió haber llegado a la Cámara si fueran ustedes serios en relación con el tema que dicen que les preocupa. El portavoz de Podemos, señor Ardanuy, ha dado razones -yo insistiré en algunas de ellas- por las cuales este tema nunca hubiera debido llegar aquí, porque hace casi dos años fue precisamente el Grupo de Ciudadanos el que introdujo un elemento que permitió hacer el punto que ha leído el señor Ardanuy; se deshicieron de él, y ahora lo traen de nuevo. ¡Es impresentable!

Déjeme decirle también, señor Megías Morales, que este no es su libro; este es el informe del Defensor del Pueblo, no su libro. ¡Es un libro de todos! Es un libro escrito por el Defensor del Pueblo, que justamente tiene recomendaciones que nosotros incluimos en nuestra enmienda y que a usted le parecen no aceptables porque piensa que ahora esto va de otra cosa. Me llama la atención que traiga usted aquí una moción y haya dedicado exactamente los dos últimos minutos a hablar de lo que le trae aquí, de la moción, porque, déjeme que le diga que su moción es muy poco defendible.

Como ha mencionado el señor Ardanuy, en febrero de 2016, después de haber trabajado intensamente una moción sobre pacientes con enfermedad celiaca entre su Grupo, el Grupo Parlamentario Podemos y nosotros, salió una moción bastante completa que tocaba todos los aspectos y, en el último momento, ustedes se descolgaron votando con el Partido Popular una moción que tengo aquí -es esta que les muestro- y me gustaría mucho que cuando intervenga el Portavoz del Partido Popular, que no sé si será el señor Pérez García, que trajo entonces... Va a ser usted, ¿no? *(Denegaciones por parte del señor Pérez García.)* Me llama la atención, porque trajeron ustedes una moción, en un proceso de autoinstarse a sí mismos, y me gustaría repasar lo que votaron entonces y preguntarles cuánto de eso se ha cumplido, ¡y han pasado dos años!

Mire, el libro que usted trae como si fuera suyo, señor Megías Morales, fue editado en abril de 2017, un año más tarde de ese día en el que usted decía que era histórico para los celíacos de la Comunidad. Le recuerdo que en ese libro en absoluto se cita ninguna medida política en relación con los pacientes celíacos de esta Comunidad, porque esta Comunidad no ha hecho nada, ¡no ha hecho nada de lo que ustedes firmaron! Y me gustaría mucho que el Portavoz del Partido Popular que intervenga en esta materia nos dijera si han instado al Gobierno a medidas fiscales, cómo han fomentado la inclusión en los menús -por cierto, nosotros no decíamos fomentar, nosotros decíamos

obligar-; si se está actualizando permanentemente la lista de alimentos; si han instado al Gobierno de la Nación al famoso tema de las familias numerosas, que nosotros hemos quitado de nuestra lista porque familia numerosa se es o no se es y no podemos meter en este colectivo distintos niveles de necesidad que no tienen que ver con ello; ese es uno de los pocos cambios que hemos hecho respecto a lo que presentamos hace ya casi dos años. Me gustaría también que nos dijeran si han creado la oficina de atención al celíaco en los centros sanitarios, cómo se ha potenciado el control en la inspección, si han trabajado algo en un mapa epidemiológico de esta enfermedad. Evidentemente, no han hecho nada! Ahora dice que se ha equivocado, pero no entiendo por qué nos trae algo que en su momento presentamos, y en lo que trabajó con nosotros, ni por qué ahora rechaza un planteamiento global en relación con los problemas de los pacientes celíacos, que incluye precisamente lo que usted plantea. Déjeme que le diga además que lo que usted plantea no tiene mucho sentido: ¿una Mesa Técnica con los Grupos Parlamentarios? ¿Alguien me puede decir qué pintamos los Grupos Parlamentarios en una Mesa Técnica? ¿Una Mesa Técnica cuyo objetivo será diseñar una estrategia asistencial sociosanitaria? ¿Qué pintan en ello las empresas del sector de alimentación? ¡Hacen ustedes un totum revolutum!

Lo que nosotros planteamos, lo que ustedes inicialmente planteaban, que ha leído el señor Ardanuy pero que quiero repetir porque es su moción, es mucho más sensato, mucho más lógico, mucho más razonable y responde precisamente a lo que los pacientes con enfermedad celíaca buscan: un grupo de trabajo compuesto por expertos, administración sanitarias y asociaciones de pacientes cuyos términos de referencia incluyan elaborar un plan integral de atención a la enfermedad celíaca en la Comunidad que será presentado en un plazo de nueve meses –concretamos; usted no concreta ni fechas ni nada, nosotros sí concretamos- ante la Comisión de Sanidad para su debate y aprobación. ¡Esto no tiene nada que ver con lo que plantean ustedes! Por cierto, me hubiera gustado que explicara por qué presentan ustedes una propuesta, y luego, unos días después, la enmienda, ¡es asombroso!, Exactamente en esto es en lo único que se parece aquella autoinstancia que se hacía el diputado del PP, el señor Pérez, para los pacientes celíacos, que luego se enmendaron, y usted vuelve a hacer lo mismo, es lo único que tienen en común, porque lo demás... Le insto a que, si de verdad le interesa lo que pasa con los pacientes y con las familias de los pacientes celíacos, se lea de verdad esto porque aquí vienen cosas muy concretas. ¡Por cierto!, espero que en la enmienda de presupuestos, cuando nosotros planteamos cosas concretas para los presupuestos de 2018 en relación a las ayudas a las familias en función de la renta -no en función únicamente del IRPF, porque las familias más pobres están exentas del IRPF-, voten ustedes en interés de las familias celíacas. También espero que cuando nosotros presentemos una enmienda a los presupuestos para incluir como gasto deducible en el tramo autonómico del IRPF a partir del ejercicio presupuestario de 2018, los gastos de compra de alimentos sin gluten, como ocurre en muchos países de la Unión Europea, ustedes voten a favor. ¿Lo va a hacer, señor Megías? ¿Han acordado estos extremos? ¿Les llega su preocupación por los pacientes celíacos a cosas concretas o únicamente les llega la retórica de poder decir que hacen cosas? Esto es, señores, en lo que estamos nosotros. En base a esto, nos abstendremos; no queremos dar la sensación de que votamos en contra de algo que puede parecer razonable a algunos pacientes o familias de personas con problemas de celiaquía, pero quiero señalar

que lo que usted trae aquí es mero humo, y lo sentimos porque los pacientes, los ciudadanos y las familias precisarían una actitud mucho más positiva y mucho más concreta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Freire. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Plañiol de Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE:** Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero empezar también saludando a las personas vinculadas con las asociaciones de celíacos que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados. Como ya se ha dicho ampliamente hoy en esta sala, la enfermedad celíaca es una enfermedad autoinmune que afecta a personas genéticamente predispuestas a entrar en contacto con alimentos que contienen gluten. Es una enfermedad que puede presentarse en cualquier edad de la vida, que puede tener manifestaciones muy diferentes y que puede ser asintomática; por lo tanto, es importante poder contar con la involucración de los pediatras y de los médicos de cabecera y que se pueda realizar un diagnóstico precoz para evitar consecuencias mayores.

Señorías, para el Gobierno Regional debo afirmar que es una prioridad importante la atención a las personas celíacas y a todas las personas intolerantes al gluten; es importante y esta importancia quedó reflejada en el punto 53 del programa electoral, en el que se iba a instar al Gobierno para rebajar los productos sin gluten en el tramo del IVA. Se quedó también reflejada en la Proposición No de Ley 12/16, que con gran acierto presentó mi compañero David Pérez por parte del Grupo Popular en febrero de 2016, cuando fue aprobada con los votos de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular, pero se pusieron de perfil una vez más los Grupos en este caso de Podemos y Socialista. De hecho, esta proposición no de ley lo que hace es que desarrolla, amplía y secunda la proposición no de ley presentada en su momento por el Grupo Popular.

Señorías, la Consejería de Sanidad ha desarrollado ampliamente las propuestas de resolución que se aprobaron en su momento. La propia Presidenta, ante una pregunta que se realizó en el Pleno el pasado mes de junio, afirmó que estábamos desarrollando los menús especiales en los colegios públicos, que se está ofreciendo progresivamente también menús sin gluten en los hospitales públicos de Madrid, que se ha intensificado el control de las comidas en las residencias de la tercera edad y en los centros de día, que se están exigiendo medidas para la gestión de riesgos en las inspecciones de los comedores escolares, que se imparte formación a diferentes colectivos, como los Inspectores Sanitarios o los manipuladores de alimentos, y que se mantienen contactos periódicos con las asociaciones vinculadas a la enfermedad celíaca.

La Consejería, además, está proporcionando una información actualizada y específica, tanto dirigida a los consumidores como a las empresas alimentarias. Los pacientes y consumidores tienen información completa en la página web de la Consejería. En el Portal de Salud tienen información sobre la enfermedad; sobre las pautas para seguir una dieta saludable, para hacer recetas básicas; información para un consumo seguro, tanto para realizar la compra como para la preparación en casa,

para comer dentro de casa o fuera del hogar, y también información sobre el etiquetado de productos. Las empresas alimentarias, fundamentalmente el comercio minorista y los de restauración, tienen información amplia sobre el etiquetado correcto de los alimentos y sobre la información que tiene que dar a los consumidores cuando se acercan a sus centros de restauración. Señorías, el Gobierno de Madrid trabaja intensamente para la atención de todas las personas con enfermedad celiaca o intolerancia al gluten. Hemos trabajado siempre, lo seguiremos haciendo y así nos lo reconocen –se lo puedo asegurar- las asociaciones vinculadas a las personas celiacas.

¿Cuál es nuestra valoración de la proposición no de ley de hoy? Nuestra valoración es muy positiva, y ya les adelanto que vamos a votar de forma favorable, pero queremos establecer algunos matices. En primer lugar, observamos cómo de forma creciente se está produciendo un deseo de los pacientes de que sus enfermedades y sus problemas se atiendan de forma individual. Compartimos las preocupaciones de los pacientes y de sus familias, pero la atención a los problemas de salud no se puede dar de forma aislada y desorganizada sino que se tiene que planificar de forma centralizada, de forma coordinada y no de forma aislada y, por lo tanto, estaremos pendientes de que no se produzca la atención individual para unos con el menoscabo de otros. Un segundo matiz sobre la PNL es el problema del infradiagnóstico, que compartimos, pero, directamente ligado al problema del infradiagnóstico, se da también el sobrediagnóstico, porque se están realizando pruebas innecesarias, y probablemente de abuso, en algunas pruebas que se pueden realizar en la sanidad privada. Un tercer matiz es sobre la creencia generalizada de que todos los alimentos sin gluten son los más caros; puede que haya algunos alimentos más caros, especialmente los procesados, pero la mayoría de los alimentos no tienen gluten, como pueden ser: las zanahorias, el pescado, la carne o el arroz. Esos alimentos los consumen por igual y tienen el mismo precio para unos y para otros. Pero el matiz más importante en el que discrepamos con Ciudadanos es la atención exclusiva de esta PNL a las personas celiacas o con intolerancia al gluten. Señorías, en nuestra región, y en nuestro país, hay muchas personas con otras intolerancias, con problemas parecidos y similares a los intolerantes al gluten –puedo citar la intolerancia al huevo, la intolerancia a los frutos secos o también la intolerancia a la lactosa-, que comparten su inquietud frente a las consecuencias de la enfermedad, en algunos casos con posibilidades de ataque anafiláctico, y también comparten los gastos adicionales. Por lo tanto, en todo lo referente a una Mesa o a una atención específica para atender a las personas con problemas celiacos, nosotros pediremos que se amplíe para que pueda incorporar a todas aquellas personas que tengan intolerancias de cualquier tipo y que se incorporen, por supuesto, los profesionales necesarios para dar una visión de conjunto.

Sus señorías han citado también el informe del Defensor del Pueblo, que compartimos, pero ninguno de los tres ha citado la respuesta que dio la Consejería de Sanidad, porque, señorías, a todas las reclamaciones o a todas las recomendaciones que ha hecho el Defensor del Pueblo la Consejería ha dado cumplida respuesta: sobre la adaptación de los protocolos en atención a la enfermedad celiaca; sobre promover instrumentos prácticos de coordinación –hoy concretamente en La Paz se ha iniciado un curso para la atención a personas celiacas al que se han incorporado 350 personas-; también se ha dado respuesta a la elaboración y puesta a disposición de los pacientes de información práctica sobre cómo atender su propia enfermedad; hemos realizado el Encuentro de Celiacos

Europeos; se ha realizado un libro específico por parte de la Consejería de Sanidad, que se llama "Todo sobre la enfermedad celiaca"; se han intensificado las campañas de control de la inspección; se está trabajando en áreas de restauración libre; se fomenta la participación de las asociaciones en todos los temas que les afectan, entre los que destacan, por ejemplo, los Documentos Técnicos de Higiene y Seguridad, con los que se ha trabajado; la Feria Internacional de Productos y Dietas sin Gluten, y también las reuniones periódicas que se realizan con todos ellos de forma habitual. Y tantas y tantas acciones que en el día a día realiza la Consejería de Sanidad y todo el Gobierno para atenderles muy bien.

Señorías, ya les he adelantado que el Grupo Parlamentario Popular va a votar que sí a la proposición no de ley que hoy se presenta aquí. Sí a la creación de una Mesa Técnica compuesta por varias personas para preparar de forma adecuada la atención sanitaria a estos pacientes. También sí a elaborar un plan regional de apoyo a las personas celiacas con el matiz que acabo de señalar de que pediremos la ampliación para todas aquellas personas que tengan intolerancias a otros productos que ya he citado como lactosa, frutos secos o el huevo.

Ahora bien, hubiéramos votado que no, ya se lo adelanto, si el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hubiera aceptado las enmiendas presentadas en esta ocasión por el Grupo Socialista y por Podemos. Hubiéramos votado que no, primero, porque es una carta a los Reyes Magos -como ya ha dicho el portavoz de Ciudadanos-, una vez más aprovechan una enmienda para hacer una lista de peticiones sin ton ni son al Gobierno. Pero también hubiéramos votado que no porque la lógica de esta PNL que continúa la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular es, precisamente, crear una Mesa Técnica y un plan para ver cómo hay que abordar o mejorar el tratamiento de estas personas, y lo que hacen los socialistas y Podemos es plantear una lista de conclusiones y, por lo tanto, deja sin efecto y sin contenido la Mesa Técnica que se propone crear en esta proposición.

Por lo tanto, señorías, y ya para terminar, quiero transmitir a las personas con enfermedad celiaca o con intolerancia al gluten todo el apoyo y el cuidado del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de mi Grupo Parlamentario, garantizándoles que tendrán siempre la mejor atención. Pero este mensaje de apoyo y de atención quiero extenderlo a todas las personas que tengan cualquier tipo de intolerancia a cualquier tipo de alimento y, por supuesto, extenderlo también a todos los pacientes de la Comunidad de Madrid. Para el Gobierno de Madrid y para nuestro Grupo Parlamentario todos los madrileños son importantes, todos y cada uno de ellos, con independencia de cuál sea su enfermedad y, por lo tanto, de forma global les atenderemos a todos ellos y ponemos a su disposición la mejor red de atención sanitaria de España, que es la de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto al señor Megías, autor de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas planteadas.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 114/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 64 votos a favor, 1 voto en contra y 59 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 114/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Señorías, se suspende la sesión hasta las 15:45 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 14 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 52 minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Continuamos con la siguiente proposición no de ley.

PNL-162/2017 RGE.11042. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar un proceso de negociación para la adquisición de las concesiones pertenecientes a OHL concesiones que van a ser vendidas a un fondo de inversión.

Tengo que informales de que, reunida la Mesa de la Asamblea, se ha aceptado por unanimidad la admisión a trámite de una enmienda suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios para subsanar una incorrección técnica de esta iniciativa. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Oliver Gómez de la Vega.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenas tardes. Hoy, el Grupo Parlamentario Podemos trae a la Comunidad de Madrid una proposición no de ley para pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inicie con OHL las negociaciones para adquirir el 23,3 por ciento que aún conserva de metro ligero y el cien por cien del tramo III de la M-45, que ya anunciado que va a vender a un fondo de inversión extranjero. Después de largas y duras negociaciones, todos los Grupos hemos llegado a una enmienda transaccional, gracias a la cual la Comunidad de Madrid empezará a preocuparse, después de dos en el Gobierno, de los impuestos de los madrileños.

Esto de la venta a fondos de inversión ya ha ocurrido. Ha ocurrido con nuestros hospitales, concesionados desde hace años, con los que OHL, SACYR y Fomento Construcciones y Contratas, iniciales concesionarios, han mercadeado y generado cuantiosos beneficios a costa de uno de los más importantes pilares de nuestra sociedad. Bajo ninguna circunstancia y bajo ninguna consideración el interés económico debe estar por encima del derecho a la salud. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Me quiero dirigir al Grupo Parlamentario Popular. ¿Cuántos de ustedes estaban en estos escaños cuando se aprobó la construcción de la M-45? ¿Cuántos de ustedes estaban cuando se licitó el metro ligero? Las advertencias de que esto no iba a ir bien eran reiteradas y fruto de ello es la enmienda transaccional, en la que ustedes vienen a reconocer que el sistema de concesiones es un sistema fallido. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Oliver. ¡Les ruego silencio, señorías! Continúe.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Me dirá el señor Fernández-Quejo que la M-45 es una carretera buena, que es la más usada de Madrid, y que el metro ligero cumple una función social dando servicio. Señorías, no hemos venido hoy a discutir si una carretera es buena o mala o si el metro ligero es rápido y fiable. Hemos venido hoy a valorar la venta que se va a producir por parte de OHL Concesiones a un fondo de inversión y si tiene o no sentido pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que negocie la compra de las concesiones que están ubicadas dentro de nuestra Comunidad. En otros tiempos, probablemente se hubieran visto ustedes tentados también de comprar todas las concesiones que OHL tiene en América Latina, pero parece que hoy no nos vamos a atrever a tal cosa.

Me consta que los números que aparecen en el preámbulo de esta proposición no de ley no ha gustado demasiado al Grupo Parlamentario Popular; sin embargo, a pesar de no gustarles, no se han dignado a que se nos explique o, lo que es mucho más grave, no nos dan ustedes, como Gobierno, los costes que tienen encima de la mesa. ¿No será que les da un poco de reparo y de pudor contarnos la verdad? Por cierto, ¿cuánto tiempo hacía que sabían ustedes que esta PNL iba a venir al Pleno? ¿No han tenido tiempo de mirarse bien los números, a ver si los que yo les daba estaban correctos o no?

Decía la señora Hidalgo –quien, desgraciadamente, no está esta tarde- que ustedes son buenos gestores. Quizás para justificarlo, la Consejería ha anunciado esta semana una reducción de 19 millones de euros el canon a Metro Ligero. Según nos ha contado en la Comisión de Estudio de la Deuda, y el señor Rollán en varias ocasiones, se espera llegar también a un reequilibrio de la M-45. Así que para saber si son ustedes buenos gestores, vamos a analizar un poquito los números de la concesión.

La M-45 se licitó por 289 millones de euros, se acabó construyendo por 510, y a día de hoy, en 2017, llevamos pagados más de 1.100 millones de euros. Si no se revierte esta situación, pagaremos cerca de 3.000 millones hasta 2032 porque, además de ser caro, se ampliaron los plazos de cobro en diez años. En este gráfico que les muestro tienen la evolución de los pagos a la M-45 y me faltan algunas sentencias que, como pueden ver, deberían hacer crecer estas gráficas.

El metro ligero se empezó a construir directamente por la Comunidad de Madrid, sin un estudio de demanda, que lo justificase, y con un presupuesto que aún desconocemos. A mitad de la obra decidieron licitar la concesión por unos 600 millones de euros. A día de hoy, diez años después, hemos pagado ya 764 millones de euros y aún nos quedan veinte años con un coste incremental que

nos lleva a calcular un coste total a las arcas de la Comunidad de Madrid de entre 3.500 y 4.000 millones de euros. Si ustedes quieren hablar de números –se lo digo a la señora Consejera-, nos sentaremos ante una mesa cuando quieran. Aun así, tengo la sensación de que mi Grupo Parlamentario ha trabajado mucho más que ustedes para que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid vean sus impuestos bien gestionados.

Seguimos. Números que justifican esta proposición no de ley. En 2016, OHL Concesiones vendió el 28 por ciento de Metro Ligerero al Fondo de Inversión Aberdeen -el mismo fondo de inversión que ha comprado nuestros hospitales, por si no se habían dado cuenta-. Lo vende por 100 millones de euros, y, según su Memoria Económica, la venta de dicha participación en la concesión le reportó unos beneficios de 22,5 millones de euros. Esto implica valorar el 28 por ciento de Metro Ligerero en 78 millones, y aplicando una complicadísima regla de tres, resulta que lo que está haciendo OHL es valorar el cien por cien de Metro Ligerero en 280 millones de euros. Tengo aquí la Memoria de OHL, Concesiones de 2016, que, si a la señora Consejera le parece bien, se la voy a dejar luego para que la disfrute, como la he disfrutado yo. Por cierto, la Comunidad de Madrid tuvo la oportunidad de vetar esa venta, señor Rollán, era usted Consejero en aquel momento, y usted consintió una venta sin hacer absolutamente nada.

Curiosamente, si ustedes ven la ratio de beneficio que arroja esta venta, y esto es una división, también complicada, se divide la plusvalía sobre la venta: resulta un 22 por ciento. ¿Son conscientes sus señorías, de cuántas inversiones tienen una rentabilidad del 22 por ciento? Pues, se lo voy a decir: ¡ninguna! ¡Ningún fondo de inversión tiene una rentabilidad semejante! Y el problema no es, desde luego, que las empresas ganen dinero, como a ustedes les gusta decir; el problema es que ganen un exceso de dinero que los ciudadanos estamos pagando de nuestros bolsillos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por si esto fuera poco, hemos pedido las Memorias de todas las concesionarias de la M-45, ¡y adivinen ustedes cuál es su rentabilidad media! Un 22 por ciento. Incluso hay años en los que algunas de las concesionarias dispara su rentabilidad a más de un 40 por ciento.

Voy a resumir. Nos quedan 20 años para terminar de pagar Metro Ligerero, y, si no hacemos nada, esto nos va a costar cerca de 3.000 millones de euros adicionales. Nos quedan 15 años para terminar de pagar la M-45, y, si no hacemos nada, eso va a suponer 1.900 millones de euros adicionales. Si esta compra se llevase a cabo en las mismas condiciones en las que OHL se la vende a un fondo de inversión extranjero, nos costaría entre 90 y 100 millones, se lo he dicho en público y en privado, y la verdad es que nos quitaría una buena parte de la deuda que lastra las políticas de la Consejería.

Acabo. Comprar el 23 por ciento de Metro Ligerero y un tramo entero de la M-45 al precio que lo van a vender, es una oportunidad única, y tenemos que aprovechar para sanear las maltrechas cuentas de esta Comunidad. Y, si de verdad son ustedes buenos gestores, no se queden con un reequilibrio de 19 millones de euros, cuando pueden ahorrar más de 500. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Oliver. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Alonso Márquez.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, señorías. OHL estudia la venta a un fondo de inversión australiano de su filial OHL Concesiones. Y esto, ¿en qué nos afecta? Pues, en principio, en nada, Nuestras condiciones están pactadas en las concesiones adjudicadas que siguen vigentes, y cuyas fechas de vencimiento alcanzan los años 2029 para la M-45, y 2037 para Metro Ligero, pero también puede ser una ocasión para mejorar, un cambio en la situación que nos permita estudiar nuevas oportunidades en este caso: conocer las condiciones posibles a la venta; valorar si además de ser interesantes para el fondo de inversión, lo son también para nuestra Comunidad o, cuando menos, releer los contratos y, si acaso, renegociar las condiciones. Por qué no intentarlo. Parece que, al menos, todos estamos de acuerdo en que se debe intentar. Basta con entablar una negociación con la adjudicataria de las concesiones y valorar la opción de su adquisición o la revisión de las condiciones, y hacerlo con el objetivo de alcanzar por mutuo acuerdo una mejora de nuestra posición actual. La importancia de las concesiones de las que hablamos es más que suficiente para justificar los esfuerzos que requiere esta negociación.

Para acercarlos a la importancia y a la problemática de estas concesiones, me voy a limitar a mencionar cifras que hemos obtenido en la Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública, y creo que será suficiente para que puedan entender que despierte tanto tantísimo nuestro interés.

Pues bien, la M-45 fue la pionera de este modelo de concesión a pagar denominado peaje en sombra. Fue una iniciativa del Gobierno de Gallardón en 1998, que contaba con la gran ventaja de no computar deuda. Así, se vendió como la fórmula ideal para tener una nueva carretera sin antes haberla pagado; fue pionera del peaje en sombra y precursora de los créditos fáciles del "gaste sin preocuparse, que ya lo hará después". Así fue como nació nuestra M-45. Era tan poca la preocupación, que una carretera presupuestada en 387 millones, y que para 2002, cuando se puso en servicio, ya había alcanzado los 550 millones de euros, en diciembre de 2016, al cierre de los presupuestos, llevaba contabilizado un gasto de 1.125 millones de euros, y la estimación prudente de gasto total para esta concesión nos va a situar en los 2.000 millones, si no, por encima de ellos. Otro dato más: los pagos a la concesionaria incluyen los gastos de mantenimiento, incluyen todos, los de conservación, los de viabilidad, los de reposición de asfaltados, estructuras.

En la Comisión hemos sabido que estos gastos alcanzan entre los 8 y los 10 millones al año, o lo que es lo mismo, que cada año nuestra Comunidad paga aproximadamente 145.000 euros por el mantenimiento de cada uno de los kilómetros de la M-45. ¿Es mucho? ¿Es poco? Pues, por ceñirnos a hechos y no a opiniones, tendré que decir que la propia Comunidad, para las carreteras gestionadas por sí mismas, presupuesta un gasto de 25.000 euros por cada kilómetro y año, presupuesto del que concluye ejecutando una media de 15.000 euros. Si el resultado es que los gastos que pagamos a la concesionaria multiplican por ocho o por diez los que dedicamos a nuestras propias carreteras, no

dudamos de que esté mejor cuidada, de que sea una carretera más confortable, ¿pero diez veces más?, ¿nos lo podemos permitir?, ¿están estos gastos lo suficientemente justificados?

Con estos pocos antecedentes que he enumerado, es una suerte tener la posibilidad de iniciar una negociación, nuestra Administración debería sentirse obligada a explorar todas las vías a su alcance para mejorar la situación actual, y hacerlo como parte de su responsabilidad, su responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Esperemos del Gobierno que vea esta PNL como una oportunidad de lucirse como gestores y también como una forma de corregir decisiones no óptimas tomadas en el pasado. Como les decía, no es fácil que se puedan renegociar ni concesiones ni condiciones, pero, ¿cuándo es el momento de renegociar? Pues mire, cuando se produce un perjuicio para el concesionario, se revisan tarifas, plazos, itodo!, llovía modificado, está pactado.

En la M-45, de la que estoy hablando, ya en el año 2002 se habían modificado los tres tramos, los modificados habían alcanzado 90 millones en el primer tramo, 55,5 en el segundo y 32 en el tercero, este del que ahora hablamos, propiedad cien por cien de OHL. Pero la pregunta es: ¿cuándo renegociamos a favor de la Administración? Entiendo que tendríamos que remontarnos a la firma del contrato, es ahí donde se deben pactar unas buenas cláusulas; cláusulas que permitan la revisión o que permitan la participación en beneficios, de los que creo recordar que antes hablaba mi compañero cuando vimos las concesiones de hospitales; los hospitales concesionados son los herederos directos de este modelo de concesión, contemplábamos una cláusula en la que la Administración se permitía participar al 50 por ciento de los ahorros energéticos de la concesionaria, y aunque he dicho que quería recordarla, me lo repienso y casi mejor no recordarla, visto lo que conocemos de esta cláusula.

En la M-45, la previsión en el contrato, en lo que se redujo nuestra prudencia y nuestra previsión en defensa de nuestros intereses, se concentró en una cláusula que establecía unas cantidades máximas anuales a pagar por la Administración, cantidades máximas que, insisto, fueron ya corregidas y sensiblemente aumentadas con los modificados del año 2002. Pues bien, la redacción deficiente de esta cláusula permitió una interpretación distinta de la pretendida y, lógicamente, desfavorable a los intereses de la Administración, haciendo que, por tanto, esta limitación del beneficio no funcionase plenamente. Si decía que la ocasión de defender los intereses de la Comunidad estaba en el contrato, ahora también se puede decir que está en dialogar con la concesionaria y lo dice mi Grupo y el resto de Grupos de la Cámara; esto lo demuestra el consenso alcanzado. Queda, por tanto, a la decisión del Gobierno actuar o no hacerlo; queda a su decisión valorar la compra o la renegociación de condiciones porque sencillamente es su responsabilidad. Por nuestra parte, no dejaremos de proponer y apoyar cuanto creamos que puede favorecer a la Comunidad, ni, por supuesto, de vigilar la actuación del Gobierno. Buenas tardes, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vinagre Alcázar.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, una proposición no de ley que vuelva a traer a esta Cámara un modelo de gestión, un modelo de obras, de infraestructuras, de concesiones que a los socialistas no nos gusta ni nos ha gustado nunca. No solamente en esta Legislatura hemos venido denunciando esta situación sino desde hace años, en anteriores Legislaturas, y, ahí está el Diario de Sesiones con las intervenciones de mis compañeros y mis compañeras. Un modelo fracasado de concesiones, pensado más en el rédito electoral inmediato que en el beneficio de los madrileños y madrileñas, y por el camino si alguien se lucraba o se beneficiaba, pues no pasaba nada, incluso, mejor que mejor.

Expresaba la portavoz de Ciudadanos su voluntad, su deseo de que ustedes hicieran gestionaran bien, hicieran una buena gestión. Se ha hecho una gestión fantástica, independientemente de que ahora se intente arreglar esta situación, vamos a tener que dedicarle una elevada cifra de recursos para enmendar errores del pasado que podríamos estar utilizando ahora mismo en la sanidad, en la educación, en los servicios sociales y en tantas y tantas cosas que son necesarias para los madrileños y las madrileñas. Pero, bueno, este es su modelo de gestión; un modelo sin ningún beneficio social, reiteradamente denunciado por el Grupo Parlamentario Socialista y reiteradamente jaleado, aplaudido y defendido por el Grupo Parlamentario Popular, por todos ustedes; y ahí está también el Diario de Sesiones por si alguien tiene alguna duda de lo que se ha dicho hasta el día de hoy en relación a todas estas cuestiones.

Decía mi compañero, el señor Viondi, en la interpelación que solicitó nuestro Grupo el pasado 5 de mayo, dirigiéndose a sus señorías, los miembros del Grupo Parlamentario Popular, que fueran valientes y tomaran la decisión de reconocer públicamente que cometieron un error. Bien, abrir la puerta a la figura de los expedientes de reequilibrio, creo que, a su manera, es reconocer ese error. Bienvenidos a este lado; bienvenidos al lado de la razón; bienvenidos al lado de la defensa de los intereses de los madrileños y de las madrileñas que, con algunas de estas actuaciones, permítanme, que cuestione que ustedes en el pasado lo hayan hecho; pero bienvenidos.

Y, señorías del Grupo Parlamentario Popular, ya que están intentando redimirse por lo hecho por sus Gobiernos en el pasado, no se queden ahí; el modelo de concesiones fracasado; no se queden ahí, cambien también el rumbo en Sanidad, en Educación, en Discapacidad, en Medio Ambiente, en Urbanismo, en Vivienda. Bueno, ¿saben qué les digo? Que viendo la interminable lista, casi mejor que en 2019, con el voto de los madrileños y las madrileñas, les cambiamos a ustedes, y así nos aseguramos que esas políticas son erradicadas de esta Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Políticas que se vienen aplicando y desarrollando durante los últimos ¡22 años!, insisto, 22 años.

Ciñéndome al texto de la proposición no de ley presentada, tal y como ya se ha dicho, los cuatro Grupos de esta Cámara hemos alcanzado un acuerdo; agradezco a los portavoces de los otros tres Grupos el esfuerzo realizado para ello. Nuestro Grupo suscribe el texto de la proposición no de

ley: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar un proceso de negociación para el reequilibrio de las concesiones adjudicadas a OHL, valorando todas las posibilidades que de dicha negociación se deriven. No estamos tan de acuerdo con la Exposición de Motivos, sin duda bienintencionada pero, a nuestro juicio, con sombras de duda en cuanto a las cifras utilizadas y a su rigor jurídico. Por ejemplo, no se contempla en ningún momento qué pasaría con el lucro cesante y cómo afectaría, consecuentemente, al patrimonio público. Por tanto, vamos a obviar esa Exposición de Motivos y nos vamos a quedar con la literalidad de la proposición no de ley. Miren, esa es, a nuestro juicio, la diferencia entre lo que es ser solamente oposición o, además, ser alternativa de Gobierno: no basta con identificar problemas y señalar responsabilidades, además de todo eso -que también-, es necesario aportar soluciones, pero no soluciones bienintencionadas o voluntariosas sino rigurosas y que se ajustan en todo momento a la legalidad, porque solo así seremos verdaderamente capaces de resolver los problemas de los madrileños y de las madrileñas. Y ahí, en resolver los problemas de los madrileños y de las madrileñas, es donde ha estado, está y estará el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista Obrero Español. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la PNL de Podemos se basa en la noticia de que OHL Concesiones ha sido vendida por 1.250 millones de euros y, sobre esto, Podemos realiza un cálculo del coste de recuperación de las concesiones de la M-45 y Metro Ligero. Podemos, a través del señor Oliver, establece que el porcentaje de esas concesiones representan el 4,5 por ciento de su negocio; si el valor es de 1.250 millones de euros, el coste de recuperación sería de 90 o 100 millones de euros, como nos ha dicho, y se ahorrarían 500 millones de euros.

Yo lo primero que le pediría, señor Oliver, es que sea usted más riguroso en sus planteamientos. Porque usted nos despacha esta PNL con una Exposición de Motivos de poco más de medio folio, con unos cálculos económicos sin contrastar, y lo curioso es que usted pretende que nosotros seamos tan irreflexivos con usted cuando habla del dinero de los madrileños. Mire, señoría, la venta de OHL Concesiones es una operación de terceros, que tiene que ser ratificada por la Junta de Accionistas y en la que la Comunidad, hasta que se concrete, poco tiene que decir. Lo que se impone ahora es la prudencia en el análisis de las actuaciones, pero le comunico que, en el caso de que se produzca, no le quepa duda de que la Comunidad hará valer sus compromisos contractuales. Usted asegura que el total de las cotizaciones de la filial de OHL alcanza 5.273 millones de euros, ¡pero qué sabe Podemos de cuál es la situación actual de OHL, de su deuda, de su situación financiera! *(El señor Oliver Gómez de la Vega pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, usted dirá de la concesión, pero de la situación de OHL. ¡Qué sabe de las relaciones que tiene OHL con IFM! Y ya se lo han dicho los otros dos portavoces: ¡usted no se acuerda para nada del lucro cesante! Nos sorprende mucho la facilidad con la que realiza el cálculo del valor de OHL Concesiones y la capacidad de pronosticar que tiene Podemos. Mire, el señor Oliver no ha tenido en cuenta los más elementales

compromisos y limitaciones contractuales, financieros y de estado de ejecución de estas dos concesiones.

Su señoría hace cálculos de aquella manera, millón arriba millón abajo, así le convenga, pero en la tradicional ausencia de rigor de los planteamientos que nos trae aquí tampoco contempla los gastos de mantenimiento, que ya le ha dicho la portavoz de Ciudadanos, y que ahora está asumiendo OHL. Usted aplica una tabla de Excel, aplica una regla de tres y, ¡hala!, ya está todo hecho; la cuenta de la vieja, y a usted le salen unos números y noventa o cien millones. Pues, oiga, por 90 o 100 millones lo comprará todo el mundo. ¿Usted se cree que OHL va a pedir 90 o 100 millones por estas concesiones? ¡Eso no se lo cree nadie más que usted! Además, ¿no se ha dado cuenta usted de que no todas las concesiones tienen el mismo valor y que usted hace un paquete de las de OHL, que son de muchos sectores, y unas valen una cosa y otras valen otra dependiendo de la situación que tengan?

La Comunidad está realizando muchos esfuerzos para minimizar las cargas financieras de todas estas concesiones. Como sabe, se están revisando los contratos del Metro Ligero. Y también se está estudiando la M-45, y se está haciendo, pero con medidas desde el mundo real, y cumpliendo la ley, señor Oliver.

Las concesiones fueron un método utilizado en un momento crítico de la historia reciente. La crisis cerró las fuentes de financiación, y lo que no se cerraron fueron las necesidades en infraestructuras, esas se mantenían, y las Administraciones se vieron afectadas por las restricciones de la Unión Europea para el control del déficit y el endeudamiento a través del Pacto de Estabilidad. Así que había dos opciones, y esas dos opciones han sido utilizadas en otras comunidades donde ustedes gobiernan, porque a mí me hace mucha gracia el señor Vinagre, que me viene aquí contando que las concesiones, que si las concesiones..., cuando resulta que ustedes son especialistas en concesiones en toda España, ¡y en los pueblos de la Comunidad de Madrid! En la Asamblea no porque no han gobernado en la Comunidad; llevan 22 años sin gobernar. ¡Pero en toda España, los primeros! Por ejemplo, en Castilla-La Mancha, pregunte usted por la Autovía de los Viñedos, ¡si lo sabe usted de sobra! Está hecha por el mismo sistema de concesión y de peaje en la sombra. Y, mire, a lo mejor a usted en Castilla-La Mancha, ahora que gobiernan ahí, le pueden ayudar a hacer los cálculos correctos de esta concesión, señor Oliver, y aclararle también las limitaciones contractuales que conlleva.

Miren, los madrileños utilizan la M-45 desde hace quince años. El pago de la obra hubiera sido inasumible y contrario al Pacto de Estabilidad, y este sistema del peaje en la sombra se ha utilizado en más de treinta carreteras en toda España, y muchas gobernadas por el Partido Socialista. Por ejemplo, en Cataluña, donde gobernaba entonces el Partido Socialista, el gasto supone 156 millones de euros para la Generalitat todos los años. Y en la Autovía de los Viñedos, que antes les he citado, que también impulsó el Partido Socialista, ha costado 1.500 millones para dar servicio a 6.000 vehículos diarios. ¡El coste para la Administración vehículo/día en la Autovía de los Viñedos es siete veces superior al coste vehículo/día en la M-45! La M-45 es la carretera regional con mayor intensidad media diaria de vehículos, 89.000, incluso en algunos puntos supera los 107.000, y un 9 por ciento de

ellos son vehículos pesados. La Comunidad necesitaba esta carretera; necesitaba esta circunvalación de gran capacidad que uniera los municipios del sur y del este, que favoreciera la actividad industrial, que ahorrara tiempo en el desplazamiento y que descongestionara otras vías que se encuentran colapsadas o al borde de su capacidad como es la M-40. Así que su construcción, señorías, fue un acierto, ¡un acierto! Había que construirla y así se hizo. ¡Se construyó! Y por otra parte, como le han dicho, los concesionarios asumen el coste de mantenimiento, que viene a ser de 8 millones anuales para garantizar que la carretera esté en perfecto estado.

En cuanto a las expropiaciones, a las que también se han referido ustedes, los pliegos obligaban a un importe máximo a las concesionarias, pero los tribunales han ido elevando las cuantías por considerar el suelo urbano y no rústico, condenando a la Comunidad al pago de ese coste y la Comunidad lo está asumiendo. Por todo lo anterior, la voluntad del Gobierno es ajustar la concesión en todo lo que sea legalmente posible y siempre en el marco del contrato de concesión vigente. Además, saben que solo es posible alterar las condiciones de los pliegos vía reequilibrio, y para ello es necesario que concurra alguna de las causas de la Ley de Contratos.

En cuanto a metro ligero, que es la otra parte, ha cumplido 10 años, tiene 27,8 kilómetros, 37 estaciones, ha sido utilizado por 15,8 millones de usuarios en 2016 –que es un 7,4 más que en 2015-, es cien por cien accesible y sostenible, se le ha reconocido con varias distinciones, ha recorrido 16 millones de kilómetros y ha dado servicio a 200.000 usuarios que valoran su satisfacción en un 7,74 sobre 10. Sabrán ustedes, señorías, por ejemplo, que en Zaragoza, Peugeot hizo un tranvía que costó más de 600 millones de euros. Señor Vinagre, Peugeot hizo un tranvía que costó más de 600 millones de euros y ustedes son los que no hacen concesiones ni hacen nada semejante y, si quieren sus señorías, ¡hablamos de Madrid! ¡Hablamos del tranvía de Parla, que era Subsecretario General 300 millones y un sistema parecido! ¡Cómo viene usted a decirnos aquí estas cosas! ¡Cómo viene usted a mentirnos aquí y a decirnos cosas que no son! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ustedes aplican el sistema concesional exactamente igual que lo hacemos nosotros y lo hacen en toda España con los hospitales también y con todo lo que usted ha citado!

Como ya sabrán, señorías, el Gobierno ha hecho un expediente de equilibrio al metro ligero que supondrá 18 millones menos. Y esa es la intención que tenemos con la M-45: el beneficio de los ciudadanos. Agradezco a todos los Grupos la transaccional a la que hemos llegado para que se inste el reequilibrio de la concesión y se valoren los planteamientos que surjan en dicha negociación. Pero, señor Oliver, que le quede claro: no porque tengamos que reconocer nada de lo que usted ha dicho. Esta PNL no hace otra cosa que hacer lo que ya estamos haciendo, ¡no nos importa aprobarlo porque ya estamos negociando la M-45! ¡Entonces, nos ha planteado una PNL sobre la que hemos llegado a una transaccional sobre una cosa que estamos haciendo y que no nos obliga a nada! O sea, que no nos diga que es porque nos arrepentimos de lo que hemos hecho. Muchas gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández-Quejo. Al haberse presentado una enmienda transaccional de corrección técnica por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo

que todos ustedes aceptan su admisión. *(Asentimiento.)* Consecuentemente, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 162/17 de la X Legislatura.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL162/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-167/2017 RGEP.11306 (Escritos de enmiendas RGEP.11979/2017 y RGEP.11989/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Dirigirse al Gobierno de la Nación con el objeto de impulsar las medidas necesarias para la celebración el 6-12-18, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", promoviendo y apoyando tanto actividades propias para tal fin como las que realicen las Cortes Generales, instituciones, organizaciones, universidades y centros educativos, así como las asociaciones que representen a la sociedad civil en general. 2.- Participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de sus competencias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una enmienda de modificación y otra de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Socialista, de Ciudadanos y Popular. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gómez-Angulo, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo la satisfacción de presentar esta PNL en nombre del Grupo Popular que tiene por objeto recordar el próximo cuadragésimo aniversario, en 2018, de la Constitución Española, y con ese motivo instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación para impulsar las medidas necesarias para la celebración de ese aniversario.

Señorías, la Constitución Española de 1978 es un hito en la historia política de España y así está reconocido por historiadores, juristas y analistas políticos de cualquier procedencia. Eso se debe básicamente a la voluntad decidida del pueblo español de dotarse de una Carta Magna en la que cupiéramos todos y a todos nos obligara. Su aprobación por tan amplísima mayoría, en fecha tan señalada, aquel 6 de diciembre, tres años después de que España saliera de una larga Dictadura, a los ojos de los ciudadanos de hoy puede resultar asombrosa. La Constitución Española, máxime en los difíciles momentos políticos que estamos viviendo, merece del Estado un grado de compromiso tal con

su aniversario, que permita colocar nuestro Texto Constitucional en el lugar de privilegio que le corresponde en la Historia y en nuestra Historia, porque, sin duda, es el periodo más largo vivido en paz y democracia desde hace muchas generaciones y que ha implicado una prosperidad y un avance económico colocando a España en el lugar que desde hace algunos siglos había dejado de ocupar.

Señorías, para que esa fecha llegara, fueron precisos unos pasos previos que no se pueden soslayar en este momento. En julio de 1976 Adolfo Suárez es nombrado por el Rey don Juan Carlos, Presidente del Gobierno, ante el asombro y decepción generalizados, que motivaron reacciones desairadas y demolidoras en la opinión pública. Baste recordar aquí el famoso artículo "¡Qué error, qué inmenso error!", de Ricardo de la Cierva, en "El País" y el editorial de la revista "Cuadernos para el diálogo", titulado "El apagón", que redactó íntegramente Rafael Arias Salgado. Tanto uno como otro fueron, poco tiempo después, Ministros del Gobierno de Suárez; ¿ese era Adolfo Suárez! En menos de un año se elaboró, con la ayuda inestimable del catedrático Fernández Miranda, la Ley para la Reforma Política, que liquidaba de un plumazo los restos del sistema franquista, legalizaba a todos los partidos políticos y convocaba elecciones, el 15 de junio de 1977, que, inevitablemente eran una llamada a Cortes Constituyentes. Faltaba una ley imprescindible antes de acometer la tarea constituyente, fue la famosa Ley de Amnistía. Esta ley, a la que por otros motivos ya me he referido en anterior ocasión desde esta tribuna, marcó, se trate de negar ahora o no, una auténtica reconciliación nacional.

Señorías, en esas fechas se inicia el periodo de la Transición. Precisamente desde esta tribuna he afirmado en otra ocasión, en defensa de ese periodo, que fue un periodo de muchas renunciaciones y también de esperanza, y salí al paso por ataques injustos y despreciativos hacia aquel periodo de nuestra Historia que tuvo un colofón legal o jurídico en la Constitución, pero que abarca incluso años posteriores a la misma. Javier Cercas publicaba un libro titulado "El impostor", y se creía que se refería a la Transición como una impostura. Si Juan Marsé escribía y publicaba "Esa puta tan distinguida", se decía: eso era la Transición. Lo recoge Stanley G. Payne, en su último libro, "En defensa de España": España es el único país occidental, y probablemente del mundo, en el que una parte considerable de los escritores, políticos y activistas niegan la existencia misma del país."

Señorías, han pasado unos cuantos meses ya desde aquella ocasión. El ataque originado a la Constitución Española por parte de las fuerzas independentistas catalanas ha encendido todas las alarmas desde los sectores más dispares de la clase política, social, empresarial, cultural, académica, que han puesto otra vez en valor ese periodo, siendo memorable el artículo de Juan Marsé, en "El País", sobre el poema desolador, "Noche triste de octubre", de 1959, de Jaime Gil de Biedma. Y todo ello por una sencilla razón, que explico sobre un razonamiento que escuché a Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, uno de los tres padres de la Constitución que todavía viven, en una sesión pública de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

La Transición, por emplear un ejemplo legalista, no fue una transacción, es decir, ese contrato en el que las partes dando, prometiendo o reteniendo cada una cosa llegan a un acuerdo, sino que fue otra forma de pacto: una unión de voluntades en la que todas las partes ponen algo en

común. Y esa unión de voluntades solo es posible cuando hay una unión de corazones que alcanza la concordia, a decir de Ortega, el más apretado vínculo de la cosa pública.

En definitiva, una Transición unilateralmente iniciada, paulatinamente pactada y finalmente consensuada. Esos son los tres términos claves que apuntalan el espíritu de la Transición: la reconciliación, la concordia y el consenso, cuyo espíritu recoge e inspira la Constitución de 1978. La Transición, dice Stanley G. Payne, fue un gran éxito del que toda una generación de españoles se ha sentido orgullosa y con toda razón. Todo sistema político requiere reformas positivas, pero la Transición proyectó la primera gran imagen cívica positiva de la Historia Contemporánea de España desde la Guerra de la Independencia. Su lugar de honor es totalmente merecido.

Señorías, desde que el Grupo Popular –lo que agradezco a la Presidenta y a su Portavoz- me encargó presentar esta PNL hoy ante el Pleno, la primera idea que tuve en la cabeza es que lo iba a hacer ante una Asamblea cuyos miembros, en una gran mayoría, no participaron de los años de la Transición. En efecto, 21 de sus señorías no habían nacido antes del 6 de diciembre de 1978; 66 de sus señorías no pudieron ejercer el derecho a voto por razones de edad, y solo 42 miembros de esta Cámara pudimos votar la Constitución conforme a nuestra voluntad. Quiere decirse que dos tercios de esta Cámara no participaron en aquella histórica fecha.

Esto no es una mera anécdota ni unos datos estadísticos que he sacado del Portal de Transparencia de la Asamblea, esto es un motivo para reflexionar sobre una pregunta que a lo largo del constitucionalismo, no solo español sino en todas las democracias occidentales, se han hecho cuantos profesores o estudiosos se han ocupado del tema: ¿cuánto dura una Constitución? Como dice el catedrático y académico Santiago Muñoz Machado, la Constitución Española de 1978 hizo muchos méritos para ser respetada y diferenciada sin titubeos; es una Constitución fundante de un nuevo sistema político, inauguradora de un régimen de derechos avanzado y dotado de fuertes garantías, y diseñadora de una organización del poder como no ha habido nada parecido en toda la Historia Constitucional de nuestro país. Cambió la sociedad y el ejercicio del poder. Es la primera vez en nuestra Historia que la voluntad soberana del pueblo ha convenido aprobar un texto con tal larga vigencia. Se hizo fuerte en el golpe de Estado del 23-F y ha respondido al embate secesionista.

Por tanto, como hemos suscrito los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Popular en una enmienda transaccional, ese pacto entre españoles es factible de ser adaptado en el tiempo porque tiene los resortes suficientes en su articulado al constituir un elemento vivo de nuestra convivencia colectiva. Me hubiera gustado sumar a esta transaccional la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, sobre todo el primer párrafo, porque el segundo párrafo, como ya he comentado con el portavoz señor Martínez Abarca, es absolutamente inaceptable por lo que tiene de discriminatorio con muchísimas otras víctimas que sufrieron violencia y asesinato en aquella época.

Señorías, ¡ojalá que las nuevas generaciones puedan vivir un periodo tan dilatado en el tiempo de paz, democracia y libertad bajo el marco de una Constitución cuyo homenaje el próximo año desde aquí demandamos! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Angulo. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Antes de nada, entre las distintas citas que se han hecho, permítanme que me quede más con las de Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón que con las de Stanley G. Payne.

Yendo al tema, cuando el Partido Popular presenta iniciativas sobre la Constitución tenemos la sensación a veces de estar viendo una película de Hitchcock y utilizaba el elemento narrativo del "macguffin". El "macguffin" es un instrumento de distracción con el que se nos cuenta una historia como si lo que fuera a observar el espectador fuera algo importante, cuando en realidad se nos está colando otra historia, que es la importante. El ejemplo clásico es el de Psicosis, que mis compañeros "millennials" igual no han visto, pero el resto supongo que sí, que al principio pensamos que es una película que va sobre un robo de unos billetes que van en un sobre -esto no es una alusión, ¡por Dios!, a nada-, pero en realidad la película va de como Norman Bates usa a su madre, que está muerta, como excusa para cometer sus peores fechorías. Aquí, como en las películas de Hitchcock, estamos ante una proposición cuyo contenido expositivo es perfectamente inocuo. Además, quiero agradecer el tono del señor Gómez-Angulo; da gusto cuando se debate sobre temas en los que podemos incluso tener diferencias muy importantes, pero no se recurre a calumnias, infamias y a noticias sacadas de portales de noticias falsas como otras veces, ¡ida gusto! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pero el problema es que la defensa que el PP suele hacer sobre la Constitución es como el "macguffin" de las películas de Hitchcock. Muchas recordaremos la primera Legislatura de Aznar, en la que quizás se inauguró esto, en la que había tres grandes mantras: uno, que Aznar hablaba catalán en la intimidad, aunque era la época en la que Pujol ya robaba y lo sabíamos todos, porque ya había pasado el caso de Banca Catalana y tal, pero era uno de los nuestros, entonces, se hablaba catalán en la intimidad; dos, el giro al centro y, tres, que viene al caso, el patriotismo constitucional. Lo que pasa es que aquel patriotismo constitucional en realidad era la forma de referirse al nacionalismo reaccionario y autoritario de Alianza Popular, fundada por Manuel Fraga, a la que se afilió la señora Cifuentes -usted, no; usted estaba en UCD y quizás eso explica algunas diferencias-, pero que lo que hizo fue convertir la Constitución del 1978 en un mantra, en una reliquia cuyo contenido daba igual; en realidad era un símbolo de España, como la bandera o el himno, pero su contenido daba igual. Entonces, nos traen un homenaje que se parece más bien al homenaje de Cervantes o al que nos trajeron sobre el Cardenal Jiménez de Cisneros, o siguiendo con el ejemplo de la película, como cuando Norman Bates hace como que adora a su padre, pero considera que está muerta y que le sirve para tapar sus peores sus acciones.

En realidad el patriotismo constitucional está en las antípodas de esa visión de la Constitución como una reliquia. Y es interesante recordarlo porque explica nuestra visión, la que hemos tratado de explicar muchas veces, de cómo la memoria democrática en realidad es un instrumento para construir un país para el futuro. El patriotismo constitucional surge en Alemania, lo elaboran pensadores como Sternberger y Habermas que tratan de crear un país, frente a la idea primordialista de nación, a través del pensamiento republicano. Ellos reivindican la patria como una construcción de derechos políticos y sociales, de libertades cívicas a partir de la participación ciudadana y siempre orientada a defender la promoción del bien común. La Constitución es soberanía popular y Derechos Humanos; somos patriotas de la soberanía popular y de los Derechos Humanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Hemos presentado una enmienda pidiendo que se incluya en esos homenajes a quienes dieron su vida por la democracia, y habríamos votado a favor de esta proposición encantados, si se hubiese aceptado esta proposición. Usted nos ha dicho, efectivamente, que esto era discriminatorio porque faltaban nombres; yo le he pedido nombres, que hubiésemos aceptado encantados. ¡Nosotros no estamos a favor de negar el carácter de víctima a nadie que lo sea!, pero no se nos han dado esos nombres, simplemente se quería silenciar los nombres de las víctimas que dieron su vida por la democracia y la libertad, y nos parece que es un poco raro defender la democracia y la libertad queriendo arrinconar y silenciar a quienes dieron su vida por la democracia y por la libertad. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Nos han escuchado decir cientos de veces que nuestra patria son los servicios sociales, tributar en España, pagar los impuestos aquí y defender los derechos sociales y las libertades cívicas. Eso es el patriotismo constitucional. Frente a eso está el folclore nacionalista, que es ir a los desfiles con un bolso con la bandera de España mientras se te están cayendo los techos de los colegios y los hospitales públicos.

Muchos de nosotros, como ha dicho, en 1978 no habíamos nacido o apenas estábamos aprendiendo a hablar -yo tenía dos años y pico- y, por tanto, homenajeamos gustosos y agradecidos a quienes dieron lo mejor de sí mismos, incluso todo, por traernos democracia y libertad, por modernizar el país y por llevarnos a un sitio mejor. Homenajeamos sus conquistas y no reprochamos, pero tampoco nos conformamos con sus derrotas porque ellos tampoco lo habrían hecho. Las personas que luchaban por la democracia se jugaban ser encarceladas, ser torturadas y hasta ser asesinadas. En 1978 seguía existiendo un terrorismo de extrema derecha que los seguía matando; seguían teniendo la amenaza de golpes de Estado, como después se vio. Nuestro homenaje a aquella generación es que nuestra generación esté a la altura del mismo reto: profundizar y defender el Estado de Derecho y las leyes, las libertades y los derechos sociales, la democracia y la soberanía.

Nuestra Constitución empieza definiendo España como un Estado Social y Democrático de Derecho, definición que nos parece maravillosa. Queremos que España sea cada vez un Estado Social y Democrático de Derecho mejor. Hace cuarenta años se llegó a donde se pudo, pero queremos llegar mucho más allá. Pero Estado de Derecho e imperio de la ley quiere decir que la ley tiene que someter

a los de arriba, porque los de abajo siempre están sometidos. Cuando no hay Estado de Derecho e imperio de la ley, hay ley de la selva y mandan los de arriba; por lo tanto, hay Estado de Derecho si y solo si los poderosos están sometidos a la ley. Cuando Montoro viola la Constitución para que los ricos tengan amnistía fiscal, está haciendo añicos el Estado de Derecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Cuando ese mismo Ministro ataca la autonomía local y dispara contra los ayuntamientos que mejor están gestionando y que están protegiendo a sus ciudadanos, está haciendo además algo obsceno.

Defender el Estado de Derecho es defender la separación de poderes, y eso es lo contrario que cuando el Gobierno de Rajoy o el de la señora Cifuentes utilizan el veto como un instrumento fraudulento no para preservar los presupuestos, sino para conseguir la mayoría que los ciudadanos no les han dado en las urnas. No hay separación de poderes cuando se reparten los tribunales por cuotas, cuando el Fiscal General del Estado es una persona reprobada por ser servil al Gobierno o cuando oímos a Ignacio González y a Zaplana repartirse los fiscales que les sean más provechosos y el Ministro de Justicia se los pone. Es algo común que cuando al Partido Popular le va mal en un juicio, no se cambia de abogado, se cambia de juez; eso es lo contrario al Estado de Derecho.

Nuestro homenaje a aquella generación es seguir modernizando España, avanzar en conquistas sociales y defender la sanidad y la educación pública de quienes las atacan; es defender los avances en igualdad y en libertades, como el divorcio en su momento, como después el matrimonio igualitario y como las que tendremos que seguir conquistando, ¡siempre con las mismas oposiciones y siempre con nosotros a la vanguardia! Nuestro homenaje es seguir avanzando en descentralización territorial –y ahí volvemos a don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón– y en participación democrática. Nuestro homenaje es conseguir que nuestros compatriotas que se han tenido que ir del país por las desastrosas políticas económicas que lo han arruinado puedan volver a España.

Defender nuestra soberanía para garantizar los derechos de nuestro pueblo es el mejor homenaje que podemos hacer a nuestros compatriotas y por eso tenemos que rechazar que se esté homenajeando una Constitución que se cargaron al reformar el artículo 135. Rajoy, que siempre dice que lo que sea el futuro de España lo tienen que votar todos los españoles, se opuso a que los españoles votaran esa reforma; luego ese mantra también es mentira. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Constitución necesariamente se fundamenta en la soberanía de nuestro pueblo; si no, no hay Constitución. Cuando la reforma la dictan los bancos alemanes y Angela Merkel, no hay Constitución.

Nuestro mejor homenaje, señorías, es poner al día nuestro país. España tiene futuro y quienes piensan que la Constitución no es reformable, que son básicamente los independentistas y el Partido Popular, están diciendo que España no tiene futuro; quieren traernos un homenaje a una reliquia, y para eso no cuentan con nosotros. No hemos venido a rendir homenajes fúnebres que nos

anclen en el pasado sino a sentirnos orgullosos de las luchas y avances que hizo nuestro pueblo para seguir avanzando y construyendo más democracia, más soberanía, y a alcanzar acuerdos constitucionales. El mejor homenaje posible a esa generación es seguir trabajando para un futuro mejor y más libre que le dé a nuestro pueblo un país mejor y que recupere la soberanía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a empezar por el final, por las palabras del señor Martínez Abarca. Sinceramente, señor Martínez Abarca, yo podría suscribir el 80 por ciento de su intervención, y se lo digo con toda sinceridad, pero su enmienda, a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, nos pareció que era injusta, que era injusta porque contenía un reconocimiento a personas que dieron su vida por la libertad, efectivamente -y el Partido Socialista está en ese reconocimiento-, tiene muchísimo mérito, pero se olvidaba de miles de ciudadanos anónimos, que también dieron su vida por la libertad, y de eso los socialistas le garantizo que sabemos mucho, y que no estaban reconocidos en esa enmienda que ustedes han presentado. Si usted me pide: deme nombres, pues dar miles de nombres de socialistas, por ejemplo, y de otras fuerzas políticas, que dieron su vida por la libertad, cómo usted comprenderá no tendría cabida en una enmienda. Buena parte de lo que usted ha dicho de verdad que lo acepto, lo asumo, y estaría encantado de poder llegar a algún tipo de transaccional también con ustedes.

Con respecto a lo que ha comentado el señor Gómez-Angulo, yo, señor Gómez-Angulo, sabe que le tengo a usted por uno de los diputados más inteligentes que hay en esta Cámara, y hoy me lo ha vuelto a demostrar. Usted tiene una gran altura, y ha hecho algo que por una parte demuestra habilidad, por otra parte demuestra tablas políticas, y por otra parte demuestra que usted es una persona que suele leer. Nos ha traído aquí algún artículo interesante, pero lo que más me ha gustado es que ha asumido prácticamente el contenido de nuestras enmiendas, y por eso hemos llegado a una transaccional, porque las enmiendas que hemos presentado versaban básicamente sobre dos temas: en primer lugar, no queríamos que apareciese el eufemismo de régimen autoritario. Aquí ha habido una Dictadura, nada de régimen autoritario; aquí, en España, ha habido una Dictadura, y usted lo ha reconocido, y yo se lo agradezco. En segundo lugar, en su Exposición de Motivos no hablaba casi nada del esfuerzo que había realizado el pueblo español: parecía que el esfuerzo en la búsqueda de este consenso necesario solo partía de las fuerzas políticas, y quién más esfuerzos ha hecho para conseguir esta Constitución del 78 ha sido, efectivamente, el pueblo español, y usted, sabiamente, también lo ha reconocido, y ahí estamos todos de acuerdo. Pero seguramente se le ha olvidado -yo creo que se le ha olvidado- citar algún que otro artículo que circulaba por aquella época en algunos periódicos, concretamente en La Nueva Rioja, un tal José María Aznar decía que había que defender una abstención beligerante. Sí, sí, abstención beligerante. ¿Por qué? Porque él creía, y lo decía -tengo el artículo ahí; si lo quieren ver, se lo puedo dejar-, que no sabíamos los españoles si, después de aprobada la Constitución, iba a seguir habiendo en España economía libre y de mercado. Él no sabía

si, después de esta Constitución, los españoles íbamos a poder elegir un colegio libremente para nuestros hijos. Con lo cual, él defendía, repito, la abstención beligerante. Y no solo eso, sus padres políticos, es decir, Alianza Popular, como usted sabe, señor Gómez-Angulo, la mitad del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, en el Congreso, o se abstuvo, o votó en contra de esta Constitución; eran 16 en total, y 5 votaron en contra, 3 se abstuvieron, y los restantes votaron a favor de la Constitución. Con lo cual, sinceramente, señores del Partido Popular, bienvenidos, de verdad, a esta defensa de la Constitución, pero la Constitución se defiende no solo siendo más nacionalistas españoles que nadie, no solo envolviéndose en la bandera, y diciendo ¡Viva España!; la Constitución se defiende también manteniéndola viva, y la mejor forma de mantenerla viva, señorías, es buscar la fórmula adecuada para reformarla; además, los socialistas queremos reformarla dentro de la ley, dentro de la propia Constitución. Como todos ustedes saben, esta Constitución tiene mecanismos que hacen posible una reforma; una reforma, insisto, dentro de la propia Constitución, y para mantenerla viva hay que reformarla. Usted lo ha dicho muy bien: hay generaciones, muchas generaciones -el señor Martínez Abarca también lo ha comentado- que, en principio, no tienen mucho que ver con esta Constitución; la acatan, la cumplen, pero no se sienten creadores de la misma, porque una gran mayoría incluso no pudo ni votarla en su día, por eso es conveniente articular mecanismos para reformarla, no solo por el tema territorial, que también, sino porque hay que incorporar nuevos derechos; nuevos derechos que tengan que ver, por ejemplo, con el artículo 10 de la actual Constitución, con la dignidad de la persona humana; nuevos derechos que tengan que ver, por ejemplo, con la dependencia; nuevos derechos que tengan que ver, por ejemplo, con la igualdad. Además, tenemos que dar la oportunidad a esas generaciones que no han tenido oportunidad de opinar, tampoco es necesario que se esté opinando todos los días sobre la Constitución, la Constitución Americana tiene los años que tiene y, efectivamente, no se está reformando constantemente, pero algo se ha reformado, ¿verdad? No es necesario, pero hay que darle a esas generaciones -no solo a las nuevas, que también, sino a todas las generaciones que tengan que aportar ideas, proyectos, y que se vean reflejados de verdad en una Constitución- esa oportunidad, y eso se hace reformándola.

Esta es una Constitución que, como se ha dicho aquí muy bien, por primera vez dejó de ser una Constitución de partido y pasó a ser una Constitución de todos los españoles, eso es cierto, y ese mérito tenemos que reconocérselo a la transición y a las personas, diputados y senadores que hicieron posible esta Constitución. Las anteriores fracasaron básicamente porque eran Constituciones de partido, eran Constituciones de unos contra otros. Por primera vez, se consiguió una Constitución que fue aprobada con una amplia mayoría, pero nada es perdurable si no se renueva, señorías; una planta, para que permanezca viva, hay que regarla, y la forma de regar esta planta es reformando la Constitución. Por eso, nuestra idea era mantener una enmienda en la que se reconociese esta necesidad, esta transacción a la que hemos llegado reconoce implícitamente la necesidad de esta reforma, y por eso los socialistas nos sentimos satisfechos con cómo ha quedado. Nada más, señorías. Simplemente les digo a los que no creían en esta Constitución que bienvenidos a la misma, a los que creen que es mejorable o que es necesaria otra les digo que es un deber de todos contar con aquellas personas que creen que merece ser cambiada, y ahí estaremos siempre, siempre, los socialistas. *(La*

señora Sevillano De las Heras pronuncia palabras que no se perciben.) Sí, señora diputada, los socialistas siempre estaremos por la reforma y siempre estaremos por el reconocimiento de derechos, los socialistas hemos dado pruebas más que sobradas en el pasado de que nadie nos va a dar lecciones de la lucha por la libertad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Franco Pardo. A continuación, como único Grupo no enmendante y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular haber traído esta proposición no de ley para poner en valor la Constitución del 78. Como dice un famoso entrenador de ahora, las cosas hay que jugarlas partido a partido, y las cosas hay que hacerlas celebración a celebración; todavía no hemos celebrado el 39 aniversario y nos estamos apresurando a celebrar el 40, pero bueno, aun así, agradecemos esta proposición no de ley, porque, como digo, es importante, como se ha estado comentando, que las generaciones nuevas -yo me incluyo, porque yo era muy pequeño todavía cuando se aprobó la Constitución- aprendamos y tengamos sobre todo conciencia del valor que tiene esta Constitución. No me he podido resistir y voy a hacer una pequeña introducción histórica constitucionalista, no se asusten, creo que va a ser ilustrativa, no me he vuelto loco y he cogido la Wikipedia para rellenar siete minutos hablando, pero sí creo que es necesario hacer un repaso de todas las Constituciones que ha habido en España.

Como ustedes bien saben, ha habido ocho Constituciones, siendo generoso con el Estatuto Real de 1834 y quiero mencionarlo para que se den cuenta de la alternancia, como ha hecho referencia el señor Franco, de Constituciones que ha habido dependiendo de quien estuviera gobernando.

En 1812, que es la primera, como ustedes saben, era una Constitución progresista; luego vino el Estatuto Real de 1834, que era conservador; después vino la del 1837, que era progresista; luego vino la 1845, que era conservadora otra vez; después la de 1869 progresista de nuevo; la de 1876 conservadora y la de 1931 que, como todos ustedes saben, la de la Segunda República que era progresista, que una buena Constitución y una buena base para la Constitución de 1978. Me centraré en las progresistas, que fueron las que intentaron implantar un régimen democrático en este país; las conservadoras, simplemente pretendían apuntalar la monarquía. La pregunta es: ¿por qué no triunfaron estas Constituciones? Por varios factores. El primero porque eran Constituciones creadas por intelectuales y no había conexión con la sociedad. Los intelectuales del 98 mencionaban esta situación como la España oficial frente la España real porque no había una conexión. Incluso, Ortega y Gasset, en su "España invertebrada" hace mención a esto. Como ha adelantado el señor Franco, evidentemente, no había consenso, por lo tanto, el que llegaba, cambiaba la Constitución. Esa brecha social que había, como comentamos es consecuencia -también está documentado-; y yo creo que es un análisis certero de la falta de revolución industrial en España, no hubo ese tejido, esa clase media, no hubo esa lucha por derechos de los trabajadores que hacía que fuera imposible empezar la casa

por el tejado; no había los mimbres para que una democracia triunfara. A todo esto, ya me adelanto al 31 –ya queda poco, no se preocupen- se constituyó la Segunda República con una Constitución buena, como he adelantado antes, en la que el sujeto de la soberanía era el pueblo, donde había división de poderes, derechos fundamentales totalmente reconocidos, tribunal de garantía constitucional. En todo este devenir, en la historia de España, no se había cerrado esa brecha social y, por desgracia, como todos ustedes saben, llegó la Guerra Civil, la injustificable Guerra Civil, con su posterior Dictadura con la que llegó la noche más oscura, que transcurriría durante cuarenta años.

¿Por qué he dicho todo esto? Para poner el valor la Transición. Con la Transición, como se ha comentado, el pueblo, los españoles, cansados de todo este devenir, decidieron que había que mirar para adelante, había que pensar en el futuro –sin olvidar, evidentemente, en el pasado, pero había que pensar en el futuro y se decidió hacer una Constitución basada en el consenso. Los padres constituyentes, que fueron siete, representaban a todos los partidos políticos que tenían representación en el arco parlamentario, excepto el PNV, que se desmarcó. En esa Constitución se tuvieron claras muchas cosas, que son de Perogrullo hoy en día, pero que, en su día, hubo que negociarlas, hubo que lucharlas y, como se ha comentado también, se renunció a muchas cosas. Es una Constitución cuyos valores superiores son la Igualdad, la Libertad, la Justicia y, sobre todo, el Pluralismo Político, que, durante cuarenta años –incluso, más años que durante el Siglo XIX- no hubo posibilidad de que existiera. Lo importante es el consenso que se logró. Cuando uno estudia la Constitución –yo no sé si a los que han estudiado Derecho les llamaba la atención-, se dice que es una Constitución escrita, extensa y rígida. Que sea rígida, que para mucha gente es algo malo, yo creo que no es malo, porque, como les he dicho, los padres constituyentes fueron responsables y vieron la trayectoria constitucional y la alternancia que había habido a lo largo de toda la historia en España, que, según quien gobernaba, cambiaba la Constitución, por lo que finalmente, se decidieron a dar una Constitución con consenso, y la blindaron –en el buen sentido de la palabra- para que cada Gobierno que llegase no la cambiara, dado que iba a ser una Constitución por consenso. Yo creo que es una Constitución bastante buena. Llevamos cuarenta años con ella y como la vida avanza, los acontecimientos avanzan, a lo mejor es necesario cambiar algunas cosas. Es rígida, pero la pregunta es: ¿es inmutable? No lo es; evidentemente, no es inmutable. Estamos en un momento en el que hay un debate, como ha comentado el señor Franco, ¿sería necesario reformar la Constitución? Pues sí, está en el debate político, pero cuidado con lo que queremos reformar. El Título VIII, “Organización Territorial”, es uno de los títulos más polémicos en los que se están pidiendo cambios –está de actualidad-, pero yo le recuerdo al señor Franco que en 1873, con la I República, la Constitución que se intentó aprobar trató el federalismo, un sistema de organización territorial tan apto como otros. Pero hay que tratarlo con cuidado, porque ya sabe en lo que derivó, en 1873, este debate: cantolanismo. Cartagena, Sevilla, Jaén, todos querían ser un país y, si tocamos este tema, luego acabamos viendo a Madrid como nación y todo el mundo quiere ver a su pueblo como nación. Entonces, el debate está ahí, pero hay que tenerlo tranquilamente, sosegado y, sobre todo, las reformas tienen que ser por consenso.

También he leído y he oído a algún compañero político del Congreso decir que la Constitución tiene que durar lo que dura una generación porque, si no, estamos hipotecados a lo que han hecho nuestros mayores. Hombre, sinceramente, es una especie de eugenesia intelectual

rechazar todo lo que han hecho los mayores y tener... No, no se ría, señor Morano, es que me parece realmente... *(El señor Morano pronuncia palabras que no se perciben.)* O sea, vamos a ver, el Código Civil lleva desde 1889 y nadie piensa que tiene que cambiarse cada generación, la Ley de Expropiación Forzosa es de 1954; si las cosas funcionan, ino hay por qué borrarlas! Efectivamente, se pueden modificar, y en eso estamos. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Nosotros en Ciudadanos pensamos que la Constitución, efectivamente, hay que reformarla, hay que definir realmente las competencias de las comunidades autónomas, hay que debatir sobre si son necesarias las diputaciones y apuntalar los derechos sociales, como también ha apuntado el señor Franco.

En definitiva, me gustaría volver a darle las gracias al Grupo Parlamentario Popular por poner de manifiesto que la Constitución Española es una constitución que todos debemos tener presente, ponerla en valor y ¡ojalá!, dentro de sesenta años, cuando se cumplan cien años, en esta Cámara o en el Congreso, celebremos el centenario de esta Constitución, porque significará que España siguen siendo un país moderno, prospero, que mira al futuro y, sobre todo, que también tienen en cuenta su pasado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trinidad. A continuación pregunto al señor Martínez Abarca si admite la tramitación de la enmienda transaccional.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En ese caso, al aceptarse la tramitación de la enmienda transaccional, conlleva la retirada de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Concluido el debate, pregunto al señor Gómez-Angulo, autor de la iniciativa, si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 167/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 100 votos a favor y 26 abstenciones. Queda aprobada la PNL 167/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Popular)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-172/2017 RGE.11432 (Escritos de enmiendas RGE.11962/2017 y RGE.11985/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regional de Transportes, se realicen las siguientes actuaciones: Elaborar un plan de actuación de ámbito regional, con la participación del conjunto de municipios de la región, para los casos de episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid, a fin de que se refuercen sustancialmente todos los sistemas de transporte público y se lleven a cabo campañas de sensibilización del uso del transporte público en los episodios de alta contaminación en la ciudad de Madrid. Implantar un billete anticontaminación en el caso de episodio 2 y gratuidad en los casos de episodios 3 y 4 de alta contaminación en la ciudad de Madrid.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: en primer lugar, una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una enmienda de adición y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y, además de esas enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Vicente Viondi, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas. La contaminación en la ciudad de Madrid es un problema que nos afecta a todos, no solo a los que habitan en la ciudad de Madrid sino al conjunto de la región, y de ahí parte nuestra proposición inicialmente. La contaminación es un asunto de ámbito regional y, como cuestión de ámbito regional, entendemos que el Gobierno Regional tiene que pasar de las musas al teatro y tiene que empezar a tomar medidas que combatan la contaminación en la ciudad de Madrid.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Hasta ahora, lo que hemos visto, como en otras muchas cuestiones, es que la cuestión de la movilidad del transporte público es un elemento de choque y de enfrentamiento entre instituciones. Lo que hace años vivíamos como enfrentamientos Aguirre/Ruiz-Gallardón hoy son sustituidos por Cristina Cifuentes versus Manuela Carmena, pero he de decir que, en este caso, quien golpea más es doña Cristina Cifuentes y quien recibe más es doña Manuela Carmena. Pero no venimos a hablar de choques, venimos a hablar de puntos de encuentro, porque el tema de la contaminación en la ciudad de Madrid, como decía inicialmente, es una cuestión esencial, que ya ha venido a instalarse en nuestro día a día, que ya sufren miles de madrileños, que ya requiere de medidas alternativas a las que se han tomado hasta la fecha, no porque sean malas sino porque son escasas. Hay un apartado dentro de las medidas que se necesitan para luchar contra la contaminación en la región de Madrid, que es la parte más complementaria al ámbito de las restricciones al tráfico, que es el transporte público, porque, hasta la fecha, ya hemos tenido varios episodios de alta contaminación; hoy mismo

estamos en episodio I, hemos vivido hasta un episodio III el año pasado, y desde el ámbito del transporte público de la Comunidad de Madrid, que dirige, coordina y gestiona el Consorcio Regional de Transportes, que a su vez está controlado mayoritariamente por el Gobierno Regional, no se ha adoptado ninguna medida que incentive y que promueva que los días de episodios de alta contaminación los madrileños que usan el vehículo privado acudan al transporte público, y hay que intentar combatir la contaminación no solo con restricciones sino con aportaciones desde el transporte público.

Decimos que no es un choque de instituciones, ¡y de eso el Grupo Parlamentario Socialista sabe!, sabe porque hemos tratado de intentar con todos los Grupos de la Cámara llegar a un acuerdo sobre este ámbito. Hemos reducido nuestros principios máximos, que marcaban nuestra proposición no de ley, con el deseo y la esperanza de que todos los Grupos se sumaran y, aquí, como suele pasar y suele ser habitual, nos ha faltado uno, precisamente el que tiene la mayor responsabilidad de llevarlo a cabo al día siguiente de que aquí se apruebe finalmente, que es el Partido Popular. Sus propuestas, no a través de ninguna enmienda sino de textos que hemos intentado conseguir, nos hablaban de la mesa, de la mesa, de la remesa que habla de estudio y que lo aplaza.

Mire, como le decía al principio, la contaminación en la ciudad de Madrid y, por tanto, en toda la región metropolitana de Madrid ha llegado para quedarse y o bien lo combatimos, o bien ponemos medidas, o seguimos mirando hacia ningún sitio sin poner ninguna solución al respecto. Lo único que hemos conocido es un anuncio, hoy la señora Presidenta hablaba de una filtración, y a mí me sonaba perfectamente que era el Gobierno Regional, que se lo había dado a un medio de comunicación para que lo pusieran en un titular, y así vender que iban a hacer algo; porque aquí nadie es nuevo, aquí sabemos cómo va. Igual que ustedes presentaron un expediente de reequilibrio en Metro Ligero oeste que no ha pasado por la Cámara ni han informado a nadie y que curiosamente es el mismo medio, que se lo pone a usted en portada para que todos lo leamos.

¿Dónde está, señores del Gobierno del Partido Popular, ese protocolo de actuación de episodios de alta contaminación anunciado? Ahora se nos dice que va para semanas después cuando el propio anuncio que ustedes filtraron hablaba de que la semana siguiente el Consejo de Gobierno iba a aprobarlo y a ponerlo en marcha. Ya si es malo ese protocolo, ese anuncio... Porque, ¡claro!, ustedes nos hablan de que van a reducir la velocidad en la M-40 un 10 por ciento, es decir, de 100 kilómetros por hora a 90. Pero, señores del Gobierno, si en la M-40 ya en hora punta está por debajo de 75 kilómetros, 15 menos de lo que ustedes proponen para reducir la contaminación en episodio III. Por tanto, pónganse las pilas –nunca mejor dicho- y pónganse a trabajar.

Aquí le estamos dando una herramienta, una herramienta como decía, complementaria a la restricción porque estamos hablando de un tema serio. En España el último informe nos dice que hay 30.000 personas que mueren al cabo del año por contaminación y no está segregado por territorios, pero cualquiera –no hace falta ser un lumbreras-, sabe que principalmente eso ocurre en la región de Madrid que es donde más contaminación existe en España. Y pónganse las pilas porque aparte de ese tema, que es un tema de salud, ya no es una cuestión solo de movilidad, ¡hay acuerdos!, está el

acuerdo de París, el cambio climático y está la reducción de los diésel hasta el año 2020. Yo sé que al PP, a los dos Consejeros, esto les produce mucha gracia; yo creo que los madrileños que respiran fatal, y que no tienen ninguna oportunidad de moverse cuando hay un episodio de alta contaminación no le producirán tantas risas como les producen a la señora Gonzalo y al señor Rollán; ambos siguen sin hacer absolutamente nada en materia de contaminación, el señor Rollán cuando era Consejero de Transportes no lo hacía, y ahora que es Consejero de Medio Ambiente, tampoco. Yo he querido darle la oportunidad a la señora Gonzalo, de sumarse a esta propuesta pero parece ser que ella ha decidido continuar la línea tan estrecha que había marcado el señor Rollán.

Cuando hablamos de que la contaminación es de ámbito regional es porque el problema de la contaminación viene de quienes viene en vehículo privado desde los municipios colindantes a la ciudad de Madrid, no es un problema como decíamos de choque de instituciones, es un problema que ustedes tienen que vigilar desde su función de Gobierno Regional. Ustedes tienen que poner medidas con los municipios –y por eso pedimos un plan de actuación- coordinadas y efectivas porque, cuando Madrid anuncia un episodio de alta contaminación, es un seísmo que tiene el epicentro en la ciudad de Madrid pero tiene la réplica en todos los municipios de la región, y eso requiere una intervención por parte de ustedes!

Miren, ustedes ya van muy por detrás de otras regiones metropolitanas. Mientras Barcelona y toda su corona metropolitana, la región de París o la propia ciudad de Roma están poniendo medidas en cuestiones de restricción de tráfico más ambiciosas y más efectivas, y están poniendo medidas en el ámbito del transporte público con billetes anticontaminación o con reducciones a los usuarios como alternativas a esas restricciones, ustedes, de momento, siguen por detrás de todas estas ciudades y regiones metropolitanas de Europa. Ustedes y nosotros –y entendemos que todos- deberíamos estar a la altura de esas grandes regiones, en este caso, ustedes van a la cola y por lo que vemos no están planteando ninguna alternativa.

Voy finalizando, porque creo que este tema de la contaminación y el medio ambiente, vinculado al transporte y a la sostenibilidad, probablemente hace quince o veinte años para muchos era considerado como un problema menor, incluso como una maría en el ámbito político, pero es un tema capital. La mayoría –la mayoría!- de los ciudadanos están preocupados por estas circunstancias, y cuando hay un problema que vincula un conjunto de acciones, que también hablan de salud, requiere de actuaciones. Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, se lo hemos puesto encima de la mesa, hoy lo ha remarcado mi Portavoz, Ángel Gabilondo, y hoy lo ponemos en un texto que se vota, y que nos gustaría que saliera adelante; que creemos y confiamos en que va a salir adelante, como salieron otras medidas. Y aquí acabo, el Parlamento tiene que servir para muchas cosas, más allá de que nos oigamos nosotros y algún espectador o ciudadano nos vea a través de internet, sirve también para que las medidas que se aprueban sean efectivas. Y nosotros no queremos que pase con el billete anticontaminación como pasó con el billete intermodal, aprobado un año y medio y negado por ustedes, el Gobierno, insistentemente, a pesar de que había un acuerdo de tres de los cuatro Grupos con una mayoría muy amplia y cualificada para que se pusiera en funcionamiento.

Ustedes, señores del Gobierno Regional y del Partido Popular, hoy van a votar en contra. A mí no me gusta jugar a ser adivino, ni futurólogo, ni tengo una bola de cristal en mi casa, pero estoy seguro de que antes de que acabe esta Legislatura ustedes van a tomar alguna medida en materia de movilidad, en materia de reducción de costes, para que los usuarios que utilizan el vehículo privado accedan al transporte público. No lo querrán llamar billete anticontaminación, por no decir que es una idea del Partido Socialista Obrero Español; tratarán de buscarlo por otro lado, pero acabarán, como hacen con otras muchas cosas, negándolo primero y al final aceptándolo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Vaya terminando, señor Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: No hagan como hacen en otras ocasiones, y como hemos visto en los últimos años. Súmense. Están a tiempo. ¡Quedan treinta minutos! Los madrileños se lo vamos a agradecer. No es una cuestión de partido, es una cuestión de salud, de movilidad, de medio ambiente, de derechos medioambientales en la región, y de capacidad y liderazgo político. Ustedes, con esta votación en contra, van a demostrar que consideran el medio ambiente como una maría, como un elemento de enfrentamiento y no como una solución, que es a lo que deberían dedicarse. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Se han presentado enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid, por lo que le corresponde ahora a cada uno diez minutos para su defensa. En primer lugar, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Eso es una proposición no de ley muy interesante, que voy a intentar desgranar un poco. Elaborar un plan de ámbito regional, no es solo lógico y razonable sino que es necesario, como es lógico. Es más, creo que el señor Viondi lo ha expresado con absoluta transparencia. Que deben estar todos los ayuntamientos es de sentido común porque nos afecta absolutamente a todos. Que se tiene que reforzar el transporte público, como bien sabe el señor Viondi, ahí tenemos nuestra primera enmienda. Se refuerzan, en nuestra opinión, los modelos eficientes, pero cuando un modelo es sustancialmente mejorable –prefiero ser políticamente correcto y decir solamente sustancialmente mejorable- es de lógica y de sentido común que antes de reforzar deberíamos optimizar.

Lo mismo opinamos sobre las campañas de sensibilización. ¿Que son necesarias?; son necesarias. Pero si queremos que sean eficaces deberíamos aceptar algo que merezca la pena, algo que atraiga realmente al usuario, en este caso al viajero. Me explico, les voy a poner un ejemplo muy simple: si hablo con Coque, que es una vecina de Villanueva de la Cañada, para que se mentalice, lo primero que me va a decir es que ella trabaja en Torrejón de Ardoz –donde estaba como Alcalde nuestro Consejero-, y de lo que estoy seguro es que a fecha de hoy, cuando se lo plantee, me va a soltar no menos de quince improperios que prefiero no reproducir, por varios motivos: el fundamental es que ella en coche tarda 50 minutos mientras que en transporte público tarda 2 horas y 50 minutos. Podríamos decir: bueno, está muy lejos. Es cierto que está muy lejos. Pero no; es un mal modelo.

¿Por qué? Porque, si hablo de Jaime, el hijo de Coque, que en este caso se desplaza con frecuencia desde Villanueva de la Cañada a Pozuelo, la distancia son 22 kilómetros y viene a tardar aproximadamente 1 hora y 30 minutos mientras que en coche tarda 20 minutos. ¿De verdad piensan que por mucha campaña de sensibilización que hagamos Coque o Jaime van a regalar más de 3 horas diarias, repito, 3 horas diarias, por la incapacidad que tiene nuestra Comunidad para ofrecer un transporte adecuado? Yo, personalmente, creo que no.

Llegamos al billete anticontaminación, es una buena idea, no vamos a negarlo, pero solamente apuntar un detalle. Es un modelo parecido al ya aprobado en diciembre de 2015, y que está por ahora durmiendo el sueño de los justos. Y ahora, como dijo el Capitán Sully cuando la famosa investigación por el accidente en el río Hudson, si les parece bien, ¿hablamos en serio? ¿Nos ponemos de verdad serios y hablamos de los problemas? Y así, con un poco de suerte, nos dejamos de cantos de sirena.

Nos quedan los planteamientos probados, las "best practice" pues vamos a ello. La contaminación, ¿es un problema o es un síntoma? Es algo que les planteo a ustedes. Con todos mis respetos, entendemos que es un síntoma, la contaminación es un problema derivado de algo pero que, como tal, es un síntoma. Un síntoma para el que hemos repetido hasta la saciedad que siempre debemos abordar desde una visión global y desde una perspectiva completa. Un plan global que incluya, por supuesto y como bien he reflejado, a toda la Comunidad con todos los ayuntamientos, pero no podemos olvidar ni la vertebración del territorio a través de las infraestructuras del transporte ni los servicios propios del transporte.

Yo no soy médico, pero interpreto -y que me corrija algún médico que esté aquí en la sala- que si tengo fiebre como consecuencia de una infección bacteriana, tomar un antitérmico me va a solucionar más bien poco. Casi todo lo contrario, va a camuflar los síntomas. Ahora veamos qué infección bacteriana es la que produce precisamente la contaminación. Tenemos la climatología. Seamos honestos, poco podemos hacer. Por ahora no podemos decidir cuándo llueve, cuándo no, cuándo hay lluvia o cuándo va a nevar en Madrid. Esa parte la vamos a obviar. Calefacciones. Bueno, podemos generar energía limpia, podemos mejorar nuestras viviendas haciéndolas más eficientes... Pero el mayor problema de contaminación lo tenemos en los vehículos y, como ha dicho el señor Viondi, en los vehículos privados. Frente a eso, ¿qué alternativa tenemos? Evidentemente el transporte público, pero también las infraestructuras del transporte. ¿A qué nos lleva todo esto? ¡Sorpresa!, a algo que quizá les suene a ustedes: Plan Estratégico de Movilidad Sostenible. Un plan, curiosamente, aprobado por unanimidad en este mismo salón de plenos allá por diciembre de 2015, del que se formó una Mesa Técnica.

Vamos a hacer un breve repaso sobre qué incluían las propuestas de Ciudadanos para parte de esta Mesa Técnica: hablábamos de reestructuración de trazados actuales a través de un modelo nodal que tiene como objetivo disminuir al menos un 15 por ciento los tiempos de desplazamiento; asegurar la conectividad con hospitales, colegios e institutos; garantizar, curiosamente, la conectividad entre municipios próximos; proponíamos un nuevo título de transporte en el que parte de las ofertas

para los ciudadanos estaban incluidos los episodios de alta contaminación, los grandes eventos, la climatología adversa... No sé si recuerdan el ejemplo que poníamos de esos carteles informativos en las carreteras proponiendo por un módico precio, entre 1,5 y 2 euros, que dejaran su coche en el aparcamiento disuasorio y cogiesen el medio de transporte adecuado. Pero es que hay un problema: no tenemos aparcamientos disuasorios en la corona metropolitana, por lo menos no suficientes, y los que hay son caros. O los asociamos directamente a los títulos de transporte o difícilmente vamos a mentalizar a la ciudadanía de que por nuestra incapacidad ellos tengan que sacrificar su tiempo. Es decir, como siempre, planteamos un proyecto global. Así lo entendemos en Ciudadanos.

Es más, podríamos decir que hemos tenido muy poco interés en continuar este proyecto del Plan Estratégico de Movilidad, especialmente por el Gobierno que no ha puesto recursos en el Consorcio para poder desarrollarlo, señora Consejera. Pero no, no voy a responsabilizarla a usted ni al antiguo Consejero que está sentado con usted. El pasado 6 de noviembre mandamos una carta desde Ciudadanos a todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea, ¡a todos!, para retomar el Plan Estratégico de Movilidad. Además, pedíamos que lo hiciésemos a través de un proyecto piloto en la A-2, utilizando como nodo principal Alcalá de Henares y posteriormente Torrejón de Ardoz y San Fernando. ¿Qué nos han contestado? Lo ignoro, no ha contestado nadie, absolutamente nadie.

Es más, al principio solamente se pidió una reunión, no se pidió nada más. Entonces, la pregunta es muy simple, ¿esta es la preocupación real que tienen todos los Grupos Parlamentarios de esta sala por los problemas de los madrileños, por los problemas de transporte y por los problemas de contaminación asociados a los problemas de transporte que tenemos? A nosotros nos parece, cuanto menos, sorprendente y, desde luego, muy clarificador.

El modelo que se plantea es paliativo, que no resolutivo. Reconocemos que se ha mejorado. Desde luego, lo que no vamos a proponer en ningún caso -no se ha planteado, dicho sea de paso- es prohibir circular, como se está haciendo actualmente, y tampoco vamos a pedir que los ciudadanos nos regalen su tiempo por nuestra incapacidad.

Nosotros somos más partidarios de la prevención. ¿Cómo? De una manera muy simple. Esta mañana le hemos dicho a la señora Presidenta que nos llame rebeldes -lo ha dicho mi Portavoz, el señor Aguado-. Y sí, somos rebeldes porque preferimos prevención, planificación, en definitiva, gestión; preferimos que elijan libremente los ciudadanos por nivel de servicio, mejor que prohibir. Ya ven, somos rebeldes pero liberales; somos así de curiosos. Señores diputados, de verdad, dejémonos todos de fuegos artificiales y busquemos soluciones reales a los problemas.

Dicho esto, aparte de quedar a la espera de la contestación a la carta que les mandamos el 6 de noviembre, y que espero que podamos recibir esa respuesta, tengo que agradecer al Grupo Parlamentario Socialista -en particular, al señor Viondi- que haya incorporado parte de las propuestas que nosotros hemos realizado; por lo cual, como no puede ser de otra manera, no solamente no nos vamos a oponer a un protocolo anticontaminación sino que vamos a apoyar, en este caso, la

propuesta final que ustedes han obtenido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. En primer lugar, queremos agradecer al Grupo Socialista que haya traído esta propuesta al Pleno de la Asamblea. Nos parece muy oportuna. Ya les anunciamos que, por supuesto, vamos a votar a favor de la misma, pero la verdad es que nos habría gustado -como bien sabe el señor Viondi- que hubiéramos podido traer esta propuesta de forma conjunta, que la hubiéramos registrado de manera conjunta, que la hubiéramos negociado de manera conjunta y que la hubiéramos defendido de manera acordada, tal y como estamos haciendo en esta materia en el Ayuntamiento de Madrid. En todo caso, es la forma en la que nosotros propusimos traer este asunto al Pleno de la Asamblea, pero somos comprensivos y entendemos que usted quiere marcar un perfil determinado y que están echando sus propias carreras entre sus propias familias. Todo nos parece bien y entendemos que hay que marcar un perfil determinado, pero nos parece una pena no haberlo hecho de manera conjunta, como lo estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) En todo caso, les tendemos la mano a ustedes y al resto de los Grupos para llevar a buen puerto las iniciativas sobre un tema tan importante como la lucha contra la contaminación, pues nos parece que es un asunto transversal y en absoluto partidista.

Como han dicho los anteriores intervinientes, efectivamente, la contaminación atmosférica es un problema de primera magnitud, en primer lugar por lo que afecta a nuestra salud. La Agencia Europea de Medio Ambiente calcula en unas 27.000 las víctimas anuales derivadas de la contaminación atmosférica en nuestro país. Esta contaminación, además, también provoca elevadas tasas de morbilidad y mortalidad prematura. Según el Departamento de Epidemiología Ambiental de la Escuela Nacional de Sanidad, que hace poco tuvimos la fortuna de tener en la Asamblea de Madrid en una jornada que organizó nuestro Grupo Parlamentario sobre contaminación y movilidad, el Instituto de Salud Carlos III calcula que entre 2000 y 2009 habrían muerto prematuramente en España 92.000 personas, de las cuales 2.700 serían debidas a la contaminación por partículas del 2,5, otras 6.000 a los efectos del dióxido de nitrógeno y unas 500 a las concentraciones de ozono. Quiero llamar la atención de todos ustedes en que esta cifra multiplica por ocho el número de fallecidos en accidentes de tráfico en nuestro país, así que tenemos un problema de salud de primer orden para nuestra ciudadanía. Además, es también un problema económico, puesto que el Banco Mundial estima que, en el caso de España, el coste de la contaminación atmosférica se eleva a 45.000 millones de euros, el 3,5 por ciento del PIB. Todo ello viene derivado, como bien saben, por la superación continuada de los niveles de concentración de distintos contaminantes, en particular, el dióxido de Nitrógeno, las micropartículas PM2,5, y el Ozono troposférico, marcados por la legislación nacional europea. Así que lo que tenemos que hacer, señorías, es dejar de darle vueltas. Tenemos un problema, y tenemos que buscarle una solución, y la solución pasa por entender esto de forma transversal y no partidista.

La Comunidad de Madrid aprobó, en abril de 2014, el Plan Azul+ 2013-2020, una Estrategia de Calidad de Aire y Cambio Climático, de la que hemos hablado mucho en este Pleno, en la que se establecía la necesidad de elaborar protocolos para los episodios de alta contaminación. Y, bueno, hoy es la fecha en la que todavía no tenemos protocolo para episodios de alta contaminación para la Comunidad de Madrid. El año pasado, hace ahora año y medio, el Gobierno Regional publicó un borrador del protocolo autonómico, que fue bien contestado por parte de muchos de los ayuntamientos de nuestra región. Y, como ha dicho antes el señor Viondi, estamos esperando a que el Consejo de Gobierno, después de los múltiples anuncios que nos han hecho en los medios de comunicación, tenga a bien publicar el protocolo definitivo de NO₂ para nuestra región, porque tenemos que decir que esto es un problema de alcance regional, no es un problema en exclusiva de Madrid capital. Madrid capital ha hecho los deberes, tiene un protocolo de lucha contra la contaminación, al cual la señora Aguirre protestó muy airadamente, al cual desde el Gobierno de la señora Cifuentes se han puesto todo tipo de improperios. Pero tenemos un ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid, que está realmente haciendo cosas para luchar contra este problema de todos, y, sin embargo, tenemos una Comunidad de Madrid que está parada, sin hacer absolutamente nada. Y la realidad es que se están registrando superaciones de estos contaminantes en toda la corona metropolitana, en particular del valor límite horario marcado por la legislación europea. Tenemos a Alcalá, Alcobendas, Coslada, Rivas, Torrejón, Getafe, Alcorcón, Leganés, Móstoles, Collado Villalba, Colmenar Viejo y Majadahonda, todos ellos con superaciones del valor límite horario, y también algunos municipios de la corona metropolitana, como Coslada, Getafe y Leganés, con superaciones del valor límite anual. Lo estamos repitiendo de manera constante, tanto aquí como en la Comisión de Medio Ambiente: se hace imprescindible la colaboración entre las distintas Administraciones implicadas, desde luego, con el Ayuntamiento de Madrid, pero también con el resto de corporaciones locales de la corona metropolitana, con la Comunidad de Madrid, por supuesto, y con el Ministerio de Fomento y el Estado. Y desde el Consorcio Regional de Transportes lo que queremos es que por fin se asuma este problema en su debida medida y se den pasos decididos, en particular, a favor del uso del transporte público para promocionarlo, para reforzarlo y para maximizar su capacidad.

Por eso, en ese sentido, la propuesta del Partido Socialista, que es también nuestra propuesta, porque la llevamos conjuntamente también en el Ayuntamiento de Madrid, de que exista un billete reducido en los episodios de alta contaminación, particularmente en los episodios II, III y IV, es una buena medida. No es la única medida, como bien se ha dicho aquí; necesitaríamos, por supuesto, un refuerzo global en materia de transporte público, en materia de movilidad; necesitamos planes de movilidad. Y nosotros lo venimos diciendo desde el principio, tiene toda la razón en este sentido el señor Rubio, que ahora no está, pero tiene toda la razón en el sentido de que venimos reclamando desde principios de la Legislatura que exista una Mesa de Movilidad, que de hecho se constituyó, pero que el Gobierno tiene totalmente parada, el Consorcio Regional de Transportes tiene parada, en el sentido de buscar fórmulas para el refuerzo del transporte público en nuestra región. Y, desde nuestro punto de vista, necesitamos que exista una ley de movilidad sostenible donde se exija a los ayuntamientos planes de movilidad, a los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes se exijan

unos planes de movilidad; que se exijan planes de movilidad también a las grandes empresas, que es fundamental; que exista una política real en materia de aparcamientos, no solamente de los aparcamientos disuasorios, de los que tanto a ustedes les gusta hablar, sino, en general, en la política de aparcamientos; también en los aparcamientos, por ejemplo, de los centros de trabajo, de los centros públicos, de los centros de la Comunidad de Madrid, de los ayuntamientos, etcétera. Si a la gente le resulta gratis aparcar en el centro de la ciudad, efectivamente vamos a seguir teniendo coches para siempre, porque la gente, lógicamente, busca la máxima velocidad y la máxima comodidad, y entonces, la gente, en el momento en que pueda aparcar su coche con total libertad, va a ser muy difícil que deje el coche en casa. En este sentido, nosotros pensamos que sería bueno que existiera una política global de lanzaderas que conectara directamente, especialmente en fechas de contaminación, como la que hoy padecemos, estos aparcamientos disuasorios con los grandes núcleos de comunicación y los grandes centros de trabajo. Hemos tenido ejemplos en Madrid, sin ir más lejos los billetes reducidos en el caso del abono de la Champions League o en la Jornada Mundial de la Juventud, y durante estos eventos el Consorcio Regional de Transportes ofrecía un billete a precio reducido, entendemos que es factible y que solamente hay una falta de voluntad política. Nosotros queremos que el Consorcio Regional de Transportes se sienta a hacer esos números, a estudiar las modalidades en las cuales se podría tener un billete reducido y su posible coste, un coste reducido, claro, considerando principalmente incentivar la adquisición del mismo por usuarios ocasionales. En consecuencia, le agradecemos al señor Viondi la aceptación de nuestra enmienda transaccional y, por supuesto, votaremos a favor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, como Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Berzal, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Es cierto, y coincido con los tres intervinientes, que estamos hablando hoy de una proposición no de ley cuyo texto nos preocupa a todos. ¿A quién no le va a preocupar los niveles de la contaminación de la ciudad de Madrid o de nuestra Comunidad Autónoma? Pero voy a empezar diciendo algo en relación con la sorpresa que me ha causado la posición de voto de Ciudadanos, del señor Rubio, quien cinco minutos antes de subirse a esta tribuna había manifestado a este diputado que les habla que se iban a abstener, y como les han dado el caramelo de poner en la transaccional parte de aquello que él pretendía, pues ha cambiado la posición de voto, reconociendo que lo que se va a aprobar aquí hoy no sirve, entre comillas, prácticamente para mucho.

El señor Viondi, portavoz del Grupo Socialista, ha subido a la tribuna a plantear, repito, desde su posición política, algo meramente demagógico, y ha subido una vez más a decir que el Partido Popular, en la presente Legislatura y durante los años anteriores de gobierno de esta Comunidad Autónoma, no se había preocupado en absoluto por adoptar medidas para evitar los niveles de contaminación. Señor Viondi, hemos sido nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, en anteriores gobiernos quienes apoyamos, y de qué manera, a través de subvenciones, la supresión de

las calderas de carbón, y usted, que ahora se está especializando en esto del medio ambiente, sabrá que eran muy, muy contaminantes. Y, por supuesto, no sé si lo sabe usted, pero sí la mayoría de los madrileños, que han sido los sucesivos Gobiernos del Partido Popular quienes hemos impulsado la ampliación, por un lado, de la red de metro, Metro Sur, y no solamente desde esta Comunidad Autónoma sino también en el Ayuntamiento de Madrid cuando hemos gobernado hemos soterrado la M-30 porque, si no, Madrid y esta Comunidad Autónoma sería invivable a efectos medioambientales.

Dicho lo cual y ateniéndome a lo que usted ha dicho, y antes de decir por qué vamos a votar en contra de esta proposición y del texto que han transaccionado, quiero recordar a sus señorías, como se ha dicho aquí, que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, está próxima a aprobar el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por NO₂ en la Comunidad de Madrid, que ha contado para su elaboración, como no puede ser de otra manera, con la participación activa del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

En el marco del citado protocolo regional, se integra la mera actuación del Consorcio para la promoción del transporte público en caso de episodios de alta contaminación en cualquier zona de la Comunidad de Madrid, siendo el mecanismo de participación similar al establecido en el protocolo del ayuntamiento de Madrid, al cual también se ha hecho referencia en esta tribuna.

Con respecto a esto, concluir que la Comunidad de Madrid, a través del Consorcio ya viene aplicando de forma protocolarizada las actuaciones en materia de transporte público que se reclaman en la proposición no de ley, en base a los protocolos de actuación ante episodios de alta contaminación que están aprobados por la Comunidad Autónoma. De la misma forma, se actuará en cuanto se apruebe y entre el vigor el protocolo marco de la Comunidad de Madrid o cualquier otro protocolo de carácter municipal. En cualquier caso, quiero recordar a sus señorías, que las medidas realmente eficaces para reducir la contaminación de las grandes ciudades y sus áreas metropolitanas tienen carácter estructural, siendo permanentes en el tiempo, y que la movilidad de Madrid dispone de un sistema de transporte público en constante proceso de mejora que es referente tanto a nivel nacional como internacional.

Con respecto a incentivar la potenciación con campañas de enfatización y divulgativas, repito, para conseguir la mayor utilización del transporte público, estamos haciendo mucho y bien. Yo creo que estamos en el camino acertado, y animo tanto a la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, como al Consejero señor Rollán a continuar por esa dirección.

Pero les tengo que decir más cosas. Se ha hablado mucho de los protocolos que tiene el Ayuntamiento; se ha hablado mucho de que esta Comunidad Autónoma, este Gobierno, si me permiten, no hacíamos nada. Pues mire, cuando se activan los protocolos por parte del Ayuntamiento de Madrid, este Gobierno, desde la Consejería correspondiente, y directamente a través del Consorcio, reforzamos los operadores interurbanos, con refuerzos de 13 líneas a estos efectos y los urbanos con un refuerzo de 55 líneas, al igual que, prácticamente, todas las líneas de metro las reforzamos en hora

punta, tanto por la mañana como por la tarde, excepto los sábados y festivos. Es decir, señor Viondi, sí que trabajamos; no suba aquí a decir cosas que no son verdad con el ánimo de intentar atribuirse algo en lo que todos venimos trabajando hace mucho tiempo.

Tengo que coincidir hoy, por fin, con algo que ha dicho un portavoz del Grupo Parlamentario Podemos –lo ha dicho y coincido con él- se lo agradezco, es meritorio que lo reconozcan, lo haga público y se dirija así al Partido Socialista. Ustedes practican las mismas políticas que el Partido Socialista, allí donde gobiernan, y ellos practican las que ustedes enmarcan allí donde gobiernan, en este caso, en el Ayuntamiento de Madrid. Pero, fíjese, qué curioso, a nosotros en la Comunidad Autónoma, al Gobierno Regional nos cuesta cada día que implementamos con refuerzos por los protocolos anticontaminación las líneas de autobuses urbanos e interurbanos o metro, 500.000 euros adiciones al presupuesto que tiene el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, señor Viondi. El Ayuntamiento de Madrid pone cero patatero –si me permiten la expresión coloquial, que no es mía- cuando se producen ese tipo de acciones por parte del Gobierno Regional.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

¿Y qué actuaciones quiere emprender la señora Carmena para evitar el incremento de la contaminación en nuestra ciudad, en la ciudad de Madrid? Pues le voy a poner dos ejemplos nada más muy significativos. Un ejemplo: cerrar la Gran Vía. Hay expertos –y en esto se puede discutir mucho, señor portavoz de Podemos- que dicen que los atascos que se van a generar en la ciudad de Madrid van a ser impresionantes y se va a colapsar la ciudad, y eso seguramente va a producir mucho más NO₂, que no prohibiendo la circulación por la Gran Vía. Y otro ejemplo, que también han aprobado ustedes con la participación del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, y es que, el próximo año van a construir en la Nacional V medianas y a poner semáforos, que es una idea que ya no es de ustedes, sino que, en su día planteó Trinidad Jiménez, que se presentó a las elecciones para Alcaldesa de Madrid, con aquel resultado tan dramático que obtuvo el Partido Socialista.

Ustedes vienen aquí a plantear algo que, repito, en el fondo estamos todos de acuerdo. En el fondo estamos tan de acuerdo que la Presidenta esta mañana ha anunciado, lógicamente, lo que vamos a presentar en breve. Eso a ustedes, les duele, pero, a mí me duele aún más decir, señorías, por qué vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra porque lo que ustedes plantean no se plantea desde el rigor.

Mire, nos han rechazado -el señor Vicente Viondi en concreto y también el portavoz de Ciudadanos- una enmienda transaccional que yo creo, sinceramente, que recogía el espíritu de lo que se tiene que hacer, de cara a intentar resolver de manera preventiva y no solamente paliativa, los problemas del medio ambiente en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros les proponíamos, coincidiendo en el diagnóstico, y coincidiendo en que hay que incrementar y potenciar el uso del transporte público en detrimento del privado y que hay que potenciar las campañas divulgativas e informativas, algo que va mucho más allá y que además el señor Gabilondo, Portavoz del partido Socialista -su jefe, señor Vicente Viondi- reiteradamente solicita a la Presidenta de la

Comunidad Autónoma, y una vez más, nosotros, siguiendo el ejemplo que nos da nuestra Presidenta, hemos venido a proponerles hoy y ustedes lo rechazan. Las proponíamos, señor Gabilondo, una Mesa por el dialogo, para intentar resolver entre todos este problema, donde estuviera presente: el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, representación de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, representantes de los Grupos Municipales representados en el Ayuntamiento de Madrid, y por supuesto, no despreciando al resto de los municipios representados de la Federación Madrileña de Municipios. Su Portavoz, señor Vicente Viondi, ¡ha dicho que no!; ha dicho que no porque le quita a él –que no a usted, señor Gabilondo, que le tengo en mayor estima, y por supuesto también al señor Franco- su protagonismo, le quita sus diez minutos de trascendencia mediática para luego poder salir a dar su charlita, entre comillas, a los medios de comunicación. Pues, mire, nosotros gobernamos con realidades, gobernamos con hechos, gobernamos buscando el consenso, señor Gabilondo, gobernamos desde el dialogo, y usted permite que compañeros de su bancada rechacen ese dialogo que reclama nuestra Presidenta, pero aun así, porque somos políticos que tendemos la mano, se la seguimos teniendo para tomar buenas decisiones en el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Berzal. A continuación les pregunto si aceptan la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* Aceptada la tramitación de la enmienda transaccional, queda retirada la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Concluido el debate, pregunto al señor Vicente Viondi si acepta la enmienda de Ciudadanos.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Hemos presentado una enmienda transaccional; por tanto, decae la de Ciudadanos y se mantiene la transaccional.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, le tengo que preguntar, señor Vicente Viondi, si acepta, no obstante, la de Ciudadanos.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por tanto, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 172/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 77 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 172/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-177/2017 RGEP.11536 (Escrito de enmiendas RGEP.11982/2017).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la
Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Promover la**

actualización del convenio tripartito entre los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Móstoles para el desvío de las líneas de alta tensión que atraviesan estos municipios, instando en particular al Alcalde de Móstoles a que recupere la máxima implicación de su Ayuntamiento en la resolución de un problema con un grave impacto sobre los vecinos. 2.- Instar, a continuación, a todas las autoridades competentes a que desarrollen con la mayor diligencia posible los respectivos trámites necesarios para agilizar la ejecución del proyecto: informes técnicos y de impacto ambiental preceptivos. 3.- Colaborar, facilitando la coordinación con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para hacer posible la optimización de los recursos destinados al desvío de las dos líneas de alta tensión que atraviesan los municipios mencionados. 4.- Atender, en los plazos y formas adecuados, la solicitud supramunicipal planteada por estos Ayuntamientos para que los costes restantes del desvío de la línea de alta tensión puedan sufragarse con cargo al Plan Regional de Inversiones.

A esta PNL se han presentado una enmienda de supresión y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas. En primer lugar, como autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías; en realidad, casi: ¡hola!, ¿qué tal?, porque hace un momento que acabo de intervenir.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los alcaldes que nos acompañan: bienvenida, Valle; bienvenido, Carlos. Esperemos que todo vaya bien. No sé si ha llegado David, el Alcalde de Móstoles, que tenía intención de llegar ahora.

Antes de iniciar esta intervención, si me lo permitís, me gustaría destacar un par de puntos por un comentario que ha hecho la Presidenta Cifuentes esta mañana. Aprovechando que está aquí don Carlos Ruipérez, Alcalde de Arroyomolinos, me gustaría destacar que cuando Ciudadanos llegó al Gobierno municipal se encontró con que en la Legislatura anterior había 13 cargos de confianza, y se han reducido a 7; es decir, casi un 50 por ciento de reducción, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Por cierto, es verdad que se ha incrementado el número de trabajadores, consecuencia de la remunicipalización de servicios, no porque se haya contratado a nadie más. De verdad, señora Presidenta, tiene una visión selectiva que le recomiendo revisar. Y luego, si quiere, hablamos de otros temas, porque me han pasado un correo de lo que podíamos llamar "la familia azul", que existía anteriormente en Arroyomolinos; pero, en fin, no tengo tiempo para ello.

Decía que tenía intención de realizar una intervención técnica, hablarles del mercado eléctrico, del futuro de España como proveedor de energía limpia, de las ventajas de un plan de transporte de electricidad; en definitiva, de toda la parte que soporta técnicamente este proyecto,

pero lo veo absolutamente innecesario. Como bien se ha dicho, hemos alcanzado una transaccional los cuatro Grupos; es más, los cuatro Grupos Municipales de Arroyomolinos que tienen representación en esta Asamblea, llevaban en su programa electoral el desvío de estas líneas, con lo cual, parece lógico es que así sea, y lógico si vemos este mapa, que les muestro, que, como ustedes pueden comprobar, parte por la mitad el núcleo urbano; no estamos hablando del término municipal sino del núcleo urbano.

En este caso, si me lo permiten, prefiero hablar de la vida real, de lo esencial, de lo importante, y para nosotros lo importante no son más que los ciudadanos, las familias. Les voy a hablar del caso de unos antiguos amigos –debo reconocer que nos conocimos en Madrid-, Carmen y Gus, un matrimonio joven –joven para mí, lo cual no quiere decir que sea joven para ustedes; al menos a mí sí me parecen jóvenes-, que se conoció en el instituto; posteriormente, cada uno estudió una cosa; fueron novios durante esa época, y se casaron después de cuatro años de duro trabajo, una vez terminados sus estudios; siguieron trabajando, esforzándose: viajes, más viajes, reuniones, muchas horas... En definitiva, lo que es la vida real aquí fuera. Entre 2007 y 2008 –la verdad es que no lo recuerdo con exactitud- decidieron dar un giro a su vida, porque decidieron desde tener familia hasta comprarse un piso -bueno, en este caso, una casa, un chalecillo adosado, más que nada por hacer disfrutar a esta futura familia-, y eligieron Arroyomolinos para irse a vivir. En aquella época les prometo que don Carlos Ruipérez, actual Alcalde de Arroyomolinos, no era el alcalde de allí, con lo cual, no estaba influenciado en ese sentido, y, por otra parte, mi relación entonces con la política es que iba a votar cuando había elecciones, es decir, yo no estaba involucrado en la misma. En una cena nos lo comentaron, y empezamos a hablar de las ventajas del municipio. Veíamos un municipio joven, con un urbanismo adecuado, con una proyección de futuro importante y con unos precios razonables en aquel momento. También hablamos de los contras: mencionaban la falta de infraestructuras públicas viarias y, ¡cómo no!, los cables de alta tensión que iban a estar cerca de su casa. Pero también nos hablaron -porque habían estudiado y habían visto cuál era la situación- de un acuerdo, de un procedimiento por el cual se iban a eliminar los cables; en definitiva, nos hablaron de un convenio, y se fiaron de ese convenio, igual que se fiaron de la Administración. Y tengo que hablar de la Administración en general, porque estamos hablando de ciudadanos de la calle, que no tienen por qué entender las divisiones entre Administración Local y Autonómica, de todas estas cosas territoriales, y que, en definitiva, quieren soluciones a sus problemas. Se fiaron porque lo veían lógico, porque no podían imaginar que el Estado, que su Alcalde, que la Comunidad o el sursum corda, como ustedes lo quieran llamar, iban a permitir cables de alta tensión a 25 metros de sus casas o a 25 metros de la que posteriormente fue la futura guardería de sus hijos. Se fiaron porque había un convenio firmado, porque las Administraciones deberían hacer su trabajo y cumplir, en definitiva, los compromisos que tienen adquiridos con los ciudadanos. Pero veamos algunos datos, unos datos objetivos. El convenio se firmó en 2005 y Moraleja de Enmedio presenta en 2008 un Plan de Ordenación Urbana –mal, porque va con retraso-; el plan se aprueba, ¡sorprendentemente!, en 2015 por silencio administrativo; esto es mucho peor, o sea, ¡son muchos años sin hacer absolutamente nada! Paralelamente, el Ayuntamiento de Arroyomolinos –insisto, Ciudadanos no tenía nada que ver entonces- hace un desarrollo urbanístico y, permítanme, bajo el paraguas de un convenio ya firmado

y de un convenio acordado, en definitiva, entendemos que hacen un desarrollo razonable. Pero como dice la canción –y yo no soy mucho de este cantante-: “La vida sigue igual”; no ha cambiado nada, han pasado más de diez años iy no ha pasado absolutamente nada!

Ahora volvemos a la vida real, a la de los ciudadanos, que son para los que trabajamos o por lo menos para los que deberíamos trabajar todos. Cuando se empieza a desarrollar esta proposición no de ley llamé a mi amiga Carmen que, por cierto, es abogada penalista, y le expliqué mi visión, mi postura, cómo entendía el problema, la solución; en fin, le puse emoción al asunto porque veía que era interesante. La reacción fue lógica, no puedo reproducir parte de ella por respeto a esta Cámara, pero, básicamente y después de decirme alguna que otra cosa, me dijo: dime, ¿qué es una PNL? ¿Qué es un Plan General de Ordenación Urbana? ¿De qué convenio me estás hablando? ¿Qué tienen que ver los alcaldes? Déjate de tonterías, y dime –palabras textuales-: ¿vais a quitar los cables aunque sea por la salud de mis hijos? Esto es lo que le preocupaba a los ciudadanos de Arroyomolinos y no los acuerdos entre Administraciones ni los problemas con el Plan General de Ordenación Urbana. Traducido, que nos dejamos abducir un poco por el día a día todos los que estamos aquí, quizás perdemos un poco la visión de lo que es la vida real pero, insisto, no olvidemos para quien trabajamos y qué problemas tenemos que resolver que son los problemas de para quienes trabajamos; en definitiva, de los ciudadanos.

Ahora veamos cada caso. Moraleja necesita salir del pozo económico financiero en el que se encuentra; es un ayuntamiento arruinado, los vecinos evidentemente no son responsables, pero tengo que reconocer que el Gobierno actual tampoco porque se encontró con ellos. Móstoles, que es el menos afectado, solamente toca parte del Parque Coimbra y, ahí tengo que reconocer y decirlo que es cierto que el Parque Coimbra históricamente vota mayoritariamente al PP, pero, señores del Partido Socialista, estarán de acuerdo conmigo en que representamos a todos y tenemos que gestionar absolutamente para todos porque entiendo que siguen siendo mostoleños y madrileños. En Arroyomolinos nos encontramos ahora mismo con una situación absolutamente de cuentas saneadas. Por cierto, le tengo que dar la enhorabuena a Carlos, bueno, al señor Alcalde, pero permíteme que te llame Carlos, por el trabajo realizado y por el trabajo que estás haciendo durante todo este tiempo. Es evidente que el núcleo urbano está partido por la mitad por el tendido eléctrico y que retirar este tendido supone unos beneficios importantes, pero no pensemos mal, supone un incremento de colegios, institutos, centros de salud, polideportivos, dotaciones en definitiva que son necesarias para el municipio. Todo esto lo tendríamos, eso sí, con la desaparición de los cables.

Por todo lo expuesto, es de justicia y agradezco a todos los Grupos que apoyen esta proposición no de ley. Es de Justicia que los tres municipios actúen con diligencia, es de Justicia que se agilicen todos los trámites, es de Justicia, en definitiva, coordinarse con el Ministerio de Industria y, por supuesto, con la empresa, como no puede ser de otra manera; como también es de Justicia que seamos solidarios entre nuestros municipios, de hecho, todos entendemos, o por lo menos todos los que estamos aquí, la solidaridad entre regiones, pues entre municipios también tendremos que aplicarla. Y no solamente eso sino que también tenemos el Decreto 75/2016 sobre Programas de Inversión Regional y, especialmente, lo definido en su Capítulo Quinto sobre actuaciones

supramunicipales que podemos utilizar en este caso. Pero no queremos que esto se quede otra vez parado y por eso vamos a proponer que, adicionalmente a esta proposición no de ley, se constituya una Mesa de Trabajo donde, con representación de los tres ayuntamientos y con la representación de la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera, del Ministerio de Industria y de la empresa, se dé de verdad el impulso definitivo al proyecto y acortemos los plazos todo lo posible; Mesa que activaremos de forma inmediata. ¿Por qué? Porque entendemos que es de justicia trabajar para no defraudar a miles de Cármenes, a miles de Gus; en definitiva, a miles de ciudadanos en Madrid que tienen puesta la confianza en que hagamos nuestro trabajo de forma eficiente. Muchas gracias por todo, gracias a los Grupos por el apoyo y esperemos que entre todos, con esta Mesa y el empuje de todos consigamos resolver el problema que de verdad está afectando a los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. A continuación, como único Grupo enmendante, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mena Romero.

La Sra. **MENA ROMERO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Antes de entrar en materia, también me gustaría saludar a los Alcaldes, y a la Alcaldesa, de Arroyomolinos, Móstoles y Moraleja de Enmedio, así como a todos los Concejales que nos acompañan de estos municipios. Y también, antes de entrar en materia quería decirle, señor Rubio, que cuando intenta cerrar la propuesta de esta PNL no nos traiga, ahora, in situ, el tema de la Mesa, porque eso no se había visto en ningún momento y me imagino que los otros dos Grupos se habrán quedado igual de sorprendidos que yo. Aun así, hemos hecho una transaccional y seguiremos votando a favor, pero, por favor, esté usted más en las reuniones previas que hemos tenido y no nos sorprenda hoy aquí con su intervención.

Señorías, yo tampoco querría entrar en temas muy técnicos, pero esta propuesta que hoy nos trae Ciudadanos tiene su origen antes del año 2005, que es cuando firman estos tres Ayuntamientos este convenio con Red Eléctrica cuyo objetivo era el traslado de estos tendidos aéreos de dos líneas de alta tensión, que afectaban a los desarrollos urbanísticos aprobados en el año 2001 por el Partido Popular que gobernaba en la Comunidad de Madrid y también en Arroyomolinos. Para poner en contexto este asunto, es necesario también recordar que Arpegio fue el promotor en Arroyomolinos de casi 4.000 viviendas. Por tanto, señorías, creemos que la propia Comunidad de Madrid ha sido la principal protagonista de este problema, y lo es, señorías del Gobierno, por un incumplimiento del Decreto 131/1997, en el que se fijan los requisitos que han de cumplir las nuevas actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas. En él se establecía que, en toda nueva actuación de desarrollo urbanístico, las líneas eléctricas aéreas existentes en el perímetro de actuación tenían que pasar obligatoriamente a ser subterráneas, o a modificar su trazado haciéndose el desvío a través de pasillos eléctricos, y que se debían realizar durante la ejecución de las obras. Sin embargo, una década después, los vecinos del Ayuntamiento y del municipio de Arroyomolinos siguen teniendo, como ha dicho el señor Rubio, las líneas de alta tensión muy próximas

a sus guarderías, a sus parques, a sus casas, y pueden estar afectando a su salud y a su calidad de vida.

El Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid ha permitido esta edificación posterior cerca de las líneas de alta tensión que existen en Arroyomolinos. En connivencia con sus compañeros de partido, que entonces mal dirigían este Gobierno municipal y que le toleraban cualquier cosa como, en este caso, a Arpegio, miren por dónde se clasifica suelo para más de 13.000 viviendas, pasando de ser un pueblo de 4.700 habitantes en 2001 a 16.000 en 2010, y superando hoy por hoy los 30.000 habitantes, urbanizando de forma acelerada el municipio y cruzando todo el suelo urbano del municipio con estas líneas. Tenemos que saber que Arpegio instó al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid, ambos del Partido Popular, a aprobar los planes parciales urgentemente, antes de la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 2001, para no proceder a la monetarización de las redes supramunicipales y obtener mayor beneficio. Con esta operación burlaba su propia Ley del Suelo, como digo, del año 2001, y no efectuó la cesión o pago en dinero, que serviría, precisamente, para obtener los terrenos destinados al pasillo eléctrico para el desvío de las líneas aéreas. Posteriormente, Arpegio también, vende esas parcelas y permite la construcción de las viviendas junto a los tendidos aéreos en Arroyomolinos.

También se prometieron desarrollos urbanísticos, debajo de estas líneas, en Moraleja de Enmedio, con un Plan General, como se ha dicho hoy aquí, aprobado por silencio administrativo, pero con un Alcalde, si no recuerdan mal sus señorías, también del Partido Popular, detenido e imputado por la trama Púnica. Este Plan General está hoy en día recurrido por el Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista.

Ante esta situación, y ya en el año 2005, desde mi Grupo Socialista, mi compañero Modesto Nolla reclama ya información al Gobierno sobre las actuaciones realizadas por la Dirección General de Industria en relación con las líneas de alta tensión que afectaban a todos estos planes parciales, y el Gobierno reconoció que era evidente que dichos planes parciales contravenían el anterior decreto mencionado; es decir, que los permisos de los transformadores y de las líneas que dan servicio a las casas por Iberdrola, en Arroyomolinos estaban condicionados al desvío de las líneas, cosa que, como sabemos, está ahora por hacer.

En diciembre de 2005, estos tres ayuntamientos firman este convenio al que yo hacía referencia al principio. Es en este momento cuando los vecinos y vecinas piensan y tienen la esperanza de que la solución vendrá rápidamente; pero, tras años de parálisis del Gobierno del Partido Popular, los ayuntamientos han manifestado ahora que sí que tienen intención de reactivar el convenio una vez que se cambian los Gobiernos de estos ayuntamientos.

Señores de Ciudadanos, no mientan, porque ayer, detrás de su titular, ponían ustedes en duda que los Gobiernos socialistas querían arreglar esta situación. El Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio está totalmente de acuerdo con que se desvíe el plan de estas líneas porque considera que es bueno para su municipio, para sus vecinos y vecinas. Ellos mismos ya venían manteniendo

relaciones con los ayuntamientos vecinos para intentar llegar a una solución lo antes posible, pero ustedes saben la incapacidad económica en que en este momento se encuentra Moraleja de Enmedio, con una deuda de 37 millones de euros y con un presupuesto únicamente de 5 millones, con cientos de proveedores reclamando sus facturas, facturas que siguen encontrándose en los cajones y que siguen sin estar justificadas por el anterior Gobierno municipal, y con un montón de sentencias por pagar. Todo esto no le permite adquirir compromisos de esta envergadura. Como bien saben ustedes, es una situación económica que ha sido una herencia recibida de la malísima gestión del anterior Alcalde del Partido Popular, imputado, como he dicho antes, en varios casos, entre ellos falsificación de documentos oficiales. Él recibía todo tipo de subvenciones de la Comunidad de Madrid cosa que, hasta ahora, el Ayuntamiento de Moraleja no podía y sí tenía los justificantes en regla.

Señorías, no creo que sea discutible, con estos antecedentes y con esta realidad, que Moraleja de Enmedio quiera también una solución, pero creemos que la Comunidad de Madrid debe implicarse en estas actuaciones, procurando el apoyo a la financiación del Ayuntamiento o sufragando estas actuaciones.

Y si hablamos de Móstoles, en el año 2015, cuando el nuevo Gobierno municipal socialista entró a gestionar el Ayuntamiento, se encontró con un panorama mucho más desolador de lo que el Partido Popular había dejado ver, con una deuda municipal de 129 millones de euros, además de convenios a los que ha tenido que hacer frente como el desmantelamiento de Las Sabinas, para lo cual ha tenido que ir aportando cantidades a las que se había comprometido el anterior Gobierno del partido Popular, 1 millón de euros anualmente, para proceder a desmantelar uno de los dos asentamientos que quedan en la Comunidad de Madrid.

A todo ello hay que añadir 45 millones de deuda en expropiaciones no reconocidas a las cuales el Gobierno municipal ha tenido que hacer frente ante la pasividad del anterior Gobierno del Partido Popular que lo único que hizo fue hacer crecer esta deuda. El actual Gobierno municipal de Móstoles ha apostado por ayudar a los más vulnerables con prioridades, afrontando las dificultades económicas que sufre el Ayuntamiento tras una mala gestión del Partido Popular, que estuvo gobernando doce años. Eso no quiere decir que no entienda esto como una prioridad, pero está claro que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que resolver un problema que iniciaron ellos mismos. Para ello, es verdad, hemos conseguido una transaccional entre todos los Grupos, en la que se recoge el montante total de los costes que faltan por pagar por parte de los tres ayuntamientos, que lo va a asumir la Comunidad de Madrid a través de la reserva supramunicipal.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que haya traído esta proposición no de ley pero, sobre todo, quiero que se esfuercen y que fuercen al Partido Popular, al que sustentan en el Gobierno como compañeros de pacto, a que cumplan lo que hoy van a prometer.

Me gustaría terminar reconociendo en especial la labor del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con su portavoz a la cabeza, que lleva trabajando muchísimo tiempo en este tema para llegar al diálogo y al consenso necesario entre las Administraciones, por y para el

bienestar de los vecinos de Arroyomolinos, Móstoles y Moraleja de Enmedio. Han trabajado durante mucho tiempo y yo creo que al final vamos a conseguirlo entre todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mena. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Delgado Orgaz.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rubio, yo puedo entender perfectamente que una amiga suya, en la tesitura en la que están los vecinos de Arroyomolinos, esté cansada y harta de la situación y muestre desinterés por la política, eso lo puedo entender perfectamente; lo que no puedo entender bajo ningún concepto es que usted venga aquí a hacer apología de esa actitud, porque detrás del desinterés por la política, del no querer saber, del que me lo arreglen otros, ¿sabe lo que se esconde? Que, efectivamente, vienen otros a arreglártelo. *(Señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Si uno no hace política, si uno no participa, si uno no se implica, lo que ocurre es que la política se la hacen los demás. Yo creo que tomarse en serio a los ciudadanos implica darles argumentos y explicaciones de lo que está ocurriendo, más allá de luego hagan con ello lo que les parezca.

Yo a su amiga le comentaría, con toda la humildad del mundo, que las diferentes leyes que regulan en nuestro país el sistema eléctrico, y que, en nuestra opinión, están hechas a la medida de las necesidades de unas poquitas empresas, cargan de modo sistemático los beneficios a un lado, en manos de unas pocas corporaciones, y cargan los costes con la misma intensidad en las arcas públicas y en los bolsillos y en la salud de los ciudadanos. Mientras las empresas en 2016 anunciaban unos beneficios de más de 5.000 millones de euros, la gestión de los residuos nucleares, el soterramiento o el desvío de líneas de alta tensión, como sobre las que hoy debatimos, y el aumento imparable del recibo de la luz -especialmente en los meses más fríos, lo que provoca a su vez que haya que dedicar partidas a servicios sociales para atender a gente que no puede pagar la luz en invierno-, todo esto, corren a cuenta del bolsillo de los ciudadanos y corren del mismo lado los costes medioambientales, así como los relacionados con la salud de la gente por situaciones de pobreza energética o por estar expuestos a líneas de alta tensión, como las que traen ustedes aquí hoy. Este sistema es profundamente injusto y atenta gravemente contra el espíritu constitucional, hoy que ustedes traen aquí a colación la Constitución Española para conmemorarla; les recuerdo que en su artículo 128 se establece que "toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere la titularidad está subordinada al interés general" y en su artículo 44.2 les recuerda a los gobernantes la obligación de gobernar atendiendo al interés general. ¿Ustedes creen que el sistema eléctrico español atiende al interés general? ¿Hay alguien en esta sala que pueda decirme de verdad que este sistema, que carga grandes beneficios en unas pocas empresas y grandes sacrificios en la mayoría de los ciudadanos, atiende al interés general?

Es un sistema, como digo, que genera innumerables problemas. Ustedes han traído hoy aquí uno de ellos; bajan a lo concreto, a tres pueblos de la Comunidad de Madrid, Móstoles, Arroyomolinos

y Moraleja de Enmedio, por los que transita dos líneas de alta tensión. Pero, señorías de Ciudadanos, sin democratizar el sector eléctrico, va a ser muy difícil atender las consecuencias que ese mismo sistema genera. Por eso, permítanme mostrarle nuestra indignación cuando ustedes se muestran alarmados por las consecuencias de un problema que no cuestionan, no cuestionan las causas, cuestionan las consecuencias. Nos genera indignación cuando ustedes dicen una cosa y hacen la contraria; cuando ustedes, por ejemplo, firman con toda la oposición un acuerdo para luchar por la democratización del sistema eléctrico y fomentar el autoconsumo, pero, luego, de la mano del Partido Popular, tumban la ley de autoconsumo en el Congreso, inos indigna profundamente! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En cuanto a los efectos sobre la salud de las líneas de alta tensión, efectivamente, numerosas entidades de carácter científico, como la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer o el grupo de investigación sobre el cáncer infantil de la Universidad de Oxford o el Instituto Karolinska de Estocolmo, publican numerosas investigaciones que advierten de un riesgo importante de aumento de leucemias en niños en las proximidades de estos campos electromagnéticos, así como el aumento de otras afecciones y dolencias: cefaleas, alteraciones de los ritmos de sueño y vigila, etcétera. A la luz de estos datos, la Federación Española de Municipios propuso hacer estudios epidemiológicos en poblaciones que estuvieran altamente expuestas; a día de hoy no se ha hecho ninguno. ¡Todo esto se lo contaría yo también a su vecina, señor Rubio!

En contra de cualquier práctica sensata, derivada de los datos que acabo de ofrecerles, el Ayuntamiento de Arroyomolinos, gobernado entonces por el Partido Popular, realizó una serie de actuaciones temerarias que están en el origen de lo que discutimos hoy. Arroyomolinos es un pueblo que ha experimentado un boom demográfico que ha llevado a multiplicar su población en diez años de 9.000 personas a 30.000; muchas de esas personas compraron su casa sobre plano sin saber dónde iba a estar y se encontraron con un grave problema finalmente. En primer lugar, el Ayuntamiento había convertido en edificable unos terrenos por los cuales iban líneas de alta tensión, contraviniendo con ello el Decreto 131/97 de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, permitió que se desarrollara la construcción de viviendas sin previamente desviar o soterrar esas líneas, como marca también este decreto. Finalmente, muchos vecinos, además de Arpegio, entraron en contacto con la empresa que les vendió las casas, que no era otra que Bitango. Bitango es una empresa que tiene más de 900 expedientes abiertos en la Comunidad de Madrid, que ha perdido cientos de juicios y que no ha pagado ninguno, porque se ha declarado en quiebra; ha dejado a 1.800 personas en Arroyomolinos en situaciones realmente dramáticas. Esta empresa aseguró a los compradores que antes de entregarles las viviendas, se desviarían las líneas que tienen sobre sus casas. Esta empresa mintió y entonces, cuando salieron los costes y cuando alguien tenía que hacerse cargo, apareció el Estado; no aparecieron las grandes compañías, que se llevan todos los beneficios. Por tanto, en 2005 se firma efectivamente el convenio del que venimos hablando entre los tres ayuntamientos afectados, para desviar las líneas de alta tensión, convenio que no se lleva a cabo a falta del Plan General de Ordenación Urbana de Moraleja de Enmedio.

En 2015, este plan por fin tiene vía libre y se intenta retomar el convenio. Ahora bien, la situación es compleja. ¿Por qué? Porque entre 2005, año en que se firma este convenio, y 2015, año en que finalmente el Plan General de Ordenación Urbana permite llevarlo a cabo, hay una auténtica hecatombe política y económica en muchos municipios de la Comunidad de Madrid, particularmente en dos de los que hablamos hoy. En Moraleja de Enmedio, el exalcalde del Partido Popular, Alberto Estrada, ha sido imputado en la Púnica por los delitos de prevaricación, fraude, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias y cohecho, y deja una deuda de más de 30 millones de euros y un municipio completamente arruinado y en quiebra que ha tenido que pedir socorro a la Comunidad de Madrid. En Móstoles, por su parte, también el exalcalde del Partido Popular Daniel Ortiz ha sido igualmente imputado, acusado de adjudicar un contrato de 75 millones a Cofely a cambio de una mordida de 700.000 euros. Ustedes recordarán el día que este señor, que era diputado del Grupo Popular, dimitió. Yo les recuerdo a todos ustedes en pie, aplaudiendo a este señor el día que tuvo que dimitir por corrupción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Este señor dejó una deuda no de 130 millones de euros, como ha dicho la diputada socialista, sino de 190, porque faltaba contabilizar 45 millones de euros más en expropiaciones y 14,5 millones de euros de deudas generadas por la empresa municipal de suelo, y luego, los 130 de deuda financiera. Por eso, señor Rubio, lo que leemos en la Exposición de Motivos de que hay un problema político en Móstoles no es correcto. En Móstoles hay un problema económico. Políticamente estamos muy bien, pero el problema es que, claro, el Ayuntamiento de Móstoles, además de todo esto, está haciendo un importantísimo esfuerzo presupuestario en competencias que no son suyas. Está dedicando, por ejemplo, el 33 por ciento del presupuesto del Programa Regional de Inversiones a la rehabilitación y mejora de los colegios públicos que, como usted sabe, corresponde a la Comunidad de Madrid, y como esta no lo hace lo tiene que hacer el Ayuntamiento de Móstoles.

Por eso, señorías, ante la urgencia de desviar estas líneas y proteger la salud de la gente por un lado, y las dificultades por las que están pasando estos municipios por otro, nos parece correcta la opción de financiar el soterramiento o la desviación de las líneas a cargo de los fondos supramunicipales del PIR. Nos parece una solución no solo aceptable sino necesaria y vamos a votar a favor. Ahora bien, señor Rubio, en su intervención en relación con la contaminación atmosférica, usted ponía un ejemplo médico indicando que hacía falta ir a las causas de las cosas y no quedarnos en las consecuencias. Yo se lo compro. Yo creo que, cuando uno está resfriado, debe sonarse la nariz, si me permite el símil grosero. Está bien sonarse la nariz; nosotros votamos a favor de sonarnos la nariz. El problema, señor Rubio, es que no es suficiente; es que tenemos problemas estructurales que tienen que ver con que, si no se hace una reforma integral del sistema eléctrico, hoy es Arroyomolinos, pero mañana será Parla y pasado será Alcalá de Henares, y no siempre vamos a tener al Gobierno de la Comunidad de Madrid dispuesto a sacar fondos de los supramunicipales. Además, si no se hace también una reforma del sistema de financiación local, los ayuntamientos no podrán contar con fondos que les permitan encarar este tipo de contingencias. Por eso se lo digo, señor Rubio, porque pronto traeremos de nuevo propuestas para mejorar estas carencias estructurales, y entonces esperamos que ustedes hagan como nosotros hoy, es decir, que pongan por delante los

intereses de la gente a los intereses del partido. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Delgado, efectivamente, cuando el señor Ortiz dimitió, nuestro Grupo le aplaudió. La diferencia es que él cumplió con un código ético que había firmado, y el señor Sánchez Mato y la señora Mayer todavía estamos esperando a que cumplan con el código ético que ellos han firmado. ¡Todavía estamos esperando! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esa es una diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros cumplimos lo que firmamos; ustedes, todavía estamos esperando.

Señor Rubio, sinceramente, no acabo de entender por qué nos presenta esta PNL porque, más allá de hablarnos de sus amigos y de Arroyomolinos -que entendemos que para ustedes debe ser importante porque es el único municipio que todavía gobiernan-, lo que solicita en ella es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid intervenga en una cuestión en la que su capacidad de acción es muy limitada, por no decir nula, porque usted sabe que corresponde a la Administración del Estado la competencia para la autorización de las modificaciones de las líneas de alta tensión, así como el correspondiente procedimiento medioambiental. Es decir, la Comunidad de Madrid no tiene competencias para acometer la modificación del trazado de esta línea que discurre entre los municipios de Móstoles, Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio; tan solo tiene competencias en determinadas autorizaciones, básicamente en lo que a impacto medioambiental se refiere.

En este sentido, lo que sí le garantizo es que la Consejería de Medio Ambiente tramitará, de la forma más diligente, de la forma más ágil y lo más rápidamente posible, no solo estas autorizaciones, sino todas aquellas autorizaciones que se soliciten, con una única condición: que se cumpla la normativa vigente. Pero no hay que olvidar que en este proyecto son los propios ayuntamientos los que tienen que activar estas iniciativas.

Usted, en su intervención nos ha ofrecido un relato de los hechos que nos han traído hasta aquí. Es cierto que, como decía la señora Mena, se ha sacado de la manga una Mesa Técnica, que en ningún momento ha comentado con el resto de portavoces que hemos defendido esta proposición; no sabemos con quién la habrá pactado, ni con quién se va a reunir esa Mesa Técnica, porque, desde luego, a los Grupos Parlamentarios, a ninguno de nosotros, nos ha dicho absolutamente nada. Eso se llama magia, Magia Borrás.

Como decía, es cierto, haciendo un relato de los hechos, que, efectivamente, existía un convenio, firmado por los tres ayuntamientos y Red Eléctrica, para desviar la línea de los entornos urbanos; convenio que contaba con las correspondientes autorizaciones emitidas por la Dirección General de Política Energética y Minas, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, del 28 de enero de 2010. Como usted ha comentado, este convenio no pudo desarrollarse por problemas urbanísticos en uno de los ayuntamientos afectados, en concreto, Moraleja de Enmedio, debido a que

estaba pendiente la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana por parte de este; no por la parálisis del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como decía la señora Mena, sino por temas puramente administrativos y normativos, que eran los que finalmente se pudieron solucionar, como ya ha dicho el resto de portavoces, en el año 2015.

Llegados a este punto, conviene recordar que este convenio -nadie lo ha dicho- fue aprobado en su momento por el Ministerio, y fue acordado y firmado por Gobiernos Populares en los tres municipios, en todos ellos. ¿Y por qué es importante recordar esta situación? Porque fueron estos tres Gobiernos municipales del Partido Popular los que pusieron sobre la mesa una solución definitiva, y las actuaciones no se limitaron a meras palabras y buenas intenciones, sino que los hechos, una vez más, demuestran que la voluntad política del Partido Popular de dar una solución a esta situación siempre fue real. La prueba de que existía realmente una voluntad de acometer este convenio es que cada uno de los tres municipios aportó, de forma proporcional, la mitad de los 11 millones de euros que costaba desarrollar este convenio. Como decía, todos aportaron ese 50 por ciento de sus correspondientes cantidades en una clara demostración de interés por desarrollar estas actuaciones. Sin embargo, señorías, hoy la situación ha cambiado. Hoy existe una falta total de voluntad política en alguno de estos municipios, especialmente en el municipio de Móstoles, como ya ha quedado reflejado.

Usted, señor Rubio, sabe perfectamente que esta PNL no tiene como objetivo último que sea la Comunidad de Madrid la que asuma un papel de liderazgo, tal y como manifiesta en su Exposición de Motivos, porque conoce de sobra que ese liderazgo y esa preocupación municipalista existe permanentemente en el Gobierno de Cristina Cifuentes, pero le reitero que son los propios ayuntamientos los que tienen que poner en marcha y activar este proyecto, porque es competencia municipal. Su objetivo fundamental con esta PNL, como decía, es buscar la implicación de otros Grupos políticos, especialmente del Grupo Socialista. Eso es lo que usted busca realmente: que, de una manera u otra, el Grupo Socialista consiga que el Alcalde de Móstoles se implique, efectivamente, en la actualización del convenio, y que permita acometer de forma definitiva el desvío de estas líneas de alta tensión. Ese debe ser su objetivo, y el de su Grupo: convencer al Gobierno socialista de Móstoles y al Partido Socialista de Madrid para que pongan encima de la mesa la máxima colaboración y participación.

Lamentablemente, siento decirle que los hechos demuestran que el interés de ese equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Móstoles, Gobierno PSOE-Ganemos Móstoles, que es la marca blanca, o blanco roto, o roto municipal de Podemos -seguramente será esto último, un roto municipal-, es prácticamente nulo, y tendrá que ser otra vez un Gobierno del Partido Popular el que en la próxima Legislatura proceda a poner en marcha nuevamente este convenio, dando una solución definitiva a esta problemática.

Nuestro Grupo, señor Rubio, va a apoyar a su PNL. No tenemos ningún inconveniente, como dice en promover la actualización del convenio tripartito entre los Ayuntamiento de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Móstoles para el desvío de las líneas de alta tensión y, aunque eso sí, usted ha

retirado, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, la última frase que decía textualmente: "Instando en particular al Alcalde de Móstoles a que recupere la máxima implicación de su ayuntamiento en la resolución de un problema con un grave impacto sobre los vecinos", es decir, usted sabía perfectamente cuando redactó esta PNL dónde estaba el problema, ese era el problema real, que lo sabía y lo demostraba perfectamente. Entiendo que es ahí, donde está el quid de la cuestión. Pero, bueno, al final usted lo ha retirado de la PNL y da igual; todos en esta sala sabemos dónde está el origen del problema. En este sentido –y visto lo visto–, ¿cuál es la actitud del Partido Socialista? Muy sencillo, la técnica del calamar: esparramar tinta, emborronarlo todo y, a ver si con un poco de suerte, conseguimos que el foco, en vez de centrarse donde está el problema realmente, se difumine. Para ello, incluso –y lo ha hecho aquí la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Mena– se ha hablado de Arpegio, de titularidades, de suelos, etcétera.

Mire, usted sabe que la cesión del pasillo para la línea eléctrica es un asunto puramente de planeamiento; es decir, de Plan General de Ayuntamiento y, por lo tanto, es competencia municipal poder incluirlo en los diferentes planes. Por eso, señora Mena, no debe mezclar a ningún propietario ni a Arpegio ni a ningún otro, pues son redes, en todo caso, supranacionales. En cualquier caso, usted habla de un urbanismo nefasto en el Ayuntamiento de Arroyomolinos. Hombre, muy malo no debe de ser cuando su anterior secretario general el señor Rafael Simancas se fue a vivir allí a Arroyomolinos; ¡muy mal no se debe de vivir en ese municipio! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Por último, en cuanto a su petición de que puedan sufragarse con cargo al plan regional algunos de estos costes... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Simplemente, quiero decirles que ya en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid está prevista esa posibilidad; Programa que financia la Comunidad de Madrid, que no financia ningún ayuntamiento, que no financia el Estado, que es la Comunidad de Madrid con sus presupuestos, la que financia estas actuaciones; en este caso, actuaciones supranacionales, con lo cual no tenemos inconveniente en aprobar esa PNL siempre lógicamente que se cumplan las condiciones que vienen enmarcadas en ese Programa de Inversión Regional.

Termino, señorías. Este proyecto, con las actualizaciones técnicas necesarias, es viable. Económicamente, es posible, hay herramientas para ello, y, por lo tanto, se trata solo de una cuestión política. Ahí, bajo mi punto de vista, el Partido Socialista y el Gobierno municipal de Móstoles es el principal responsable de la paralización de este proyecto, y el que tiene la llave para desbloquearlo y, si no, en caso contrario, en 2019, será el Partido Popular, gobernando este Ayuntamiento, quien aporte la solución definitiva a esta situación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ramos. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que ustedes la aceptan, y eso conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista; por tanto, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 177/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 177/17. *(Aplausos.)*

Pasamos a la última proposición no de ley.

PNL-179/2017 RGEP.11543 (Escrito de enmiendas RGEP.11980/2017).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- **Elaborar un Plan de educación en interculturalidad, convivencia y lucha contra la xenofobia y el racismo desde la Consejería de Educación. Este Plan incluirá protocolos de coordinación con los servicios sociales municipales para actuar en caso de agresiones racistas o xenófobas.**
- **Elaborar un plan para formación de funcionarios/as y agentes sociales.**
- **Implementar medidas y políticas en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. Entre estas medidas estará la ejecución de un estudio sobre la situación socio-económica de la población Afrodescendiente en la Comunidad de Madrid.**
- **Instar al Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid a recabar y publicar datos demográficos sobre la composición de la población garantizando la auto-adscripción identitaria, y el anonimato.**
- **Incluir una cuota de personas racializadas entre los profesionales de sanidad, educación y servicios sociales.**
- **Aplicación del Convenio contra la ciberdelincuencia en todos los ámbitos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.**
- **Impulsar observatorios contra el racismo y la xenofobia municipales en coordinación con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.**
- **Crear una oficina de apoyo y acompañamiento a víctimas de delitos racistas y xenófobos. Dicha oficina se creará contando con la participación de las entidades de defensa de aquellas comunidades que sufren agresiones racistas.**
- **Garantizar el acceso a sanidad pública a personas independientemente de su situación administrativa, de que no tengan nacionalidad ni permiso de residencia.**
- **Incluir, de nuevo, en el formulario de acceso a la RMI la posibilidad de que los solicitantes que ocupen una vivienda pueden acceder a la prestación.**
- **Adecuar los recursos para agilizar los trámites de solicitud de residencia o nacionalidad para menores extranjeros tutelados por la Comunidad de Madrid, acompañando a estos menores en los trámites necesarios, dado que el gobierno de la Comunidad de Madrid es tutor legal.**
- **Elaborar campañas de sensibilización contra la discriminación racial o xenófoba, también en colaboración con la Radiotelevisión pública.**
- **Instar al Gobierno central al cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros.**

A esta PNL se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra doña Isabel Serra, autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy es el Día Internacional para la Tolerancia y el lunes, 13 de noviembre, fue el 25 aniversario del asesinato de Lucrecia Pérez a manos de un grupo neonazi. En el año 1992, en la discoteca Four Roses, de Aravaca, cuatro enmascarados vestidos con ropa negra entraron en el local y dispararon indiscriminadamente contra los dominicanos que estaban allí. Lucrecia, de 33 años, recibió un tiro en el corazón; Lucrecia solamente llevaba en España un mes y tres días. Cuatro organizaciones dominicanas manifestaron su repulsa y su horror ante la brutal agresión y asesinato e hicieron un llamamiento contra el racismo, con el lema: "No es delito ser pobre." Denunciaron que esta agresión no era un hecho aislado sino el resultado de una campaña que llamaba a la acción directa contra las personas extranjeras. Hoy, veinticinco años después, el racismo, la xenofobia y la intolerancia siguen siendo unas de las mayores lacras de esta sociedad, de este país y también, por desgracia, de esta Comunidad. Y han sido los movimientos de emigrantes, los movimientos antirracistas y antixenófobos los que han ido por delante de los políticos y muchas veces de las políticas que han tratado de reproducir su estatus socialmente inferior; como lo han hecho este pasado domingo en las manifestaciones de Madrid o de Valencia, iunas manifestaciones históricasi Históricas porque han sido convocadas y a ellas han acudido las propias comunidades migrantes y racializadas que han tomado la palabra, visibilizándose como protagonistas. Por eso traemos esta proposición no de ley, porque pensamos que muchas de esas exigencias, muchas de esas demandas son urgentes de aplicar en la Comunidad de Madrid; todas esas que se gritaban este domingo en Cibeles.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Combatir el racismo y la xenofobia debe ser una prioridad para cualquier Gobierno y cualquier sociedad que pretenda ser democrática, más en un momento como este, que en toda Europa, a raíz de la crisis económica, social y política, se ha puesto en jaque el régimen social-liberal y todos los valores y los consensos que le acompañan y han cogido fuerza proyectos populistas de extrema derecha y de corte xenóforo, más en un momento de vergüenza como el de estos años, con una crisis humanitaria en la que decenas de miles de personas han muerto ahogadas en el Mediterráneo, a las puertas de la fortaleza; Gobierno e instituciones que corren a rescatar bancos y no lo hacen cuando se trata de personas que huyen de la guerra, que huyen de las bombas y que huyen del terrorismo; Gobiernos que aplican la vergonzosa política de cuotas que trata a las personas como números y que además no cumplen después esas políticas; Gobiernos que responden, como lo ha hecho este Gobierno en muchas ocasiones, que aquí no hay refugiados porque no quieren venir. Pero si ustedes, señores del Partido Popular, han pagado años tras año a otros países para que hagan el trabajo sucio a España externalizando fronteras; pero si cuando llegan los refugiados no tienen los derechos sociales garantizados que deberían tener, como esa Oficina de Atención al Refugiado que puso la señora Cifuentes como una operación de marketing, pero que después no tiene competencias ni presupuesto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Unión Europea ha pasado de mantener un discurso de buenas palabras, recordando nuestro pasado como refugiados y los valores de Europa, de la solidaridad, con una parálisis institucional para después llevar a cabo, abiertamente y sin ambages, una política de violación sistemática de los Derechos Humanos que en nada o en casi nada se diferencia de la de Trump. Hace seis meses tan solo, la Comisión Europea recomendaba a los Gobiernos europeos que expulsasen a miles de emigrantes y refugiados de estos países, así como que profundizase en la vía punitiva mediante la detención. Pocos meses después, Zoido decía que iban a construir nuevos Centros de Internamiento de Extranjeros.

A muchos y a muchas nos preocupó el estallido de la islamofobia que vimos en las redes sociales, en las calles o en el metro tras el atentado de Barcelona de este agosto; islamofobia que no ha surgido de la noche a la mañana, estaba latente desde hace tiempo y los Gobiernos han hecho muy poco por prevenirla. Cuando tenían que levantar muros contra la intolerancia, defendiendo valores y derechos, levantaron muros contra las personas. Esos días, vimos incluso a algunos dirigentes del Partido Popular, como la exdiputada y ahora miembro del Gobierno, Isabel Díaz Ayuso, mandar mensajes xenófobos por sus redes sociales. También la Presidenta del Partido Popular de Linares escribía en su Facebook: "en vez de velas y banderas, moros a su país; todos deportados." El líder de Nuevas Generaciones de Utrera escribía: "Los mensajes de consternación no sirven de nada si no se toman medidas. Que sigan poniendo pancartas de "Refugees welcome", que así nos va. Stop Islam. Un partido que no condena el racismo en sus propias filas poco puede hacer desde los Gobiernos para combatir el racismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Las fronteras a veces no se pueden tocar, a veces no se pueden ver, no están en los límites entre un país y otro, pero están ahí, invisibles y determinando vidas. Muchas de las fronteras son fronteras internas, son barreras administrativas al acceso de derechos, son leyes excluyentes, son prejuicios y son discursos discriminatorios. A través de su penetración en la geografía urbana, el derecho al lugar, es decir, el derecho a habitar un lugar en el sentido amplio del término, queda en suspenso para algunos de sus habitantes. Eso es racismo institucional; por ejemplo, cuando acabaron ustedes con la sanidad universal aprobando la exclusión sanitaria; exclusión que, aunque nieguen, hoy sigue dándose; como cuando recortan en políticas sociales que tienen como función garantizar el acceso a derechos fundamentales; o como cuando excluyen de la Renta Mínima de Inserción a migrantes, que no tienen otra solución que ocupar viviendas; como cuando construyen los CIE, que son cárceles de extranjeros incompatibles con la democracia y con los derechos humanos; como cuando siguen sin invertir en planes educativos y recursos contra la xenofobia y por la convivencia; como cuando recortan el presupuesto de inmigración, que, por cierto, hoy es nada menos que un 80 por ciento más bajo que antes de que comenzase la crisis, años, ¡cómo no!, en los que Esperanza Aguirre creó una Consejería de Inmigración simple y llanamente porque ustedes ven a los inmigrantes como mano de obra barata; como cuando votan en contra de la ratificación del Convenio 189. Sean sinceros, ustedes quieren que las trabajadoras domésticas, que son en su mayoría migrantes y mujeres, sigan haciendo un trabajo que les parece indigno, con menos derechos, para mantener así

su estatus social inferior, simple y llanamente para que otros vivan por encima; ese es el proyecto del Partido Popular.

Desde que se inició la crisis, la población extranjera en la Comunidad de Madrid ha descendido del 16 al 13 por ciento, a 1.219.000 personas extranjeras. Esto indica, desde luego, que las políticas del Partido Popular no consiguen la integración que necesitaríamos; además, no solo sufren discriminación estas personas, hay que sumar las personas no migrantes que han nacido en este país pero que sufren discriminaciones permanentes, sea por su raza, por su etnia o por su religión. Esas personas son sujetos de derecho. El racismo no es una cuestión únicamente cultural, no se basa en delitos de odio que practican grupos ultra de extrema derecha. Desde luego, eso es gravísimo, es terrible y hay que combatirlo con firmeza, y hemos avanzado en muchas políticas para combatir estas agresiones, pero eso y las agresiones físicas son solo la punta del iceberg, y, si no combatimos lo que está debajo, poco podremos cambiar lo que pasa arriba. De hecho, según SOS Racismo, el 41 por ciento de las agresiones racistas son por parte de la Administración. El racismo es sobre todo institucional, se sostiene sobre mecanismos sociales diversos que lo reproducen. Por eso traemos aquí esta batería de propuestas para combatir el racismo y la exclusión; medidas, que van desde un Plan de Educación por la Convivencia al cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros, para que este Gobierno se tome en serio la lucha por la tolerancia y la convivencia.

Todas esas personas se merecen una vida digna y derechos sociales, porque Madrid es tolerancia, es convivencia, es multiculturalidad, es solidaridad y es respeto; porque los madrileños y las madrileñas, vengan de donde vengan, tengan el color de piel que tenga, practiquen la religión que practiquen y tengan la identidad cultural y étnica que tengan se merecen un Gobierno que luche por la justicia y contra la discriminación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrá como único Grupo enmendante la señora González González, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidente. Señorías del Grupo Parlamentario Podemos, señora diputada Serra, vuestro Grupo y el nuestro coincide en muchos temas y coincide en la preocupación que tenemos en todos los actos de discriminación que se materializan en un discurso de odio y que pueden ser, en muchos casos, constitutivas de delitos de odio. Coincidimos en que todos los estudios realizados no solo por SOS Racismo, también por el Informe Raxen y los propios datos del Ministerio del Interior, que alertan de que el fenómeno va cada vez a más y que, como bien ha dicho usted, los datos que conocemos son solamente la punta del iceberg de un problema que está latente, que continua cada vez más y que está presente no solo en los municipios grandes de la Comunidad de Madrid sino también en muchos municipios pequeños.

Compartimos, por supuesto, el espíritu de la dignidad de las personas recogidos en el artículo 10 de la Constitución y, como bien lo expresaba nuestro Portavoz Adjunto y Secretario

General de nuestro partido, esta Constitución, que personas como yo que hemos nacido en otros continentes tuvimos que prometer, estudiar y prometer lealtad al Rey, efectivamente, hace referencia, en concreto en su artículo 10, a la dignidad de las personas; compartimos el espíritu de la proposición que nos trae. Como bien ha dicho el Portavoz Adjunto, señor Franco, apostamos justamente por esta Constitución y como apostamos por ella defendemos su reforma es en este punto, que tiene que ver con la dignidad de las personas, además de en modelo territorial que también queremos reformar.

Diputada señora Serra, diputados del Grupo Podemos, efectivamente, compartimos muchos de los enunciados que propone su proposición no de ley, compartimos los recortes casi por eliminar lo que ha hecho el Partido Popular en estos años en las partidas que tienen que ver con inmigración y con la atención a la diversidad. Pero, efectivamente, no compartimos, señora Serra, que la forma de atender un problema tan grande como es la discriminación y los delitos de odio en la Comunidad de Madrid se pueda despachar con una batería de medidas inconexas entre sí a través de una proposición no de ley. No compartimos el concepto porque creemos que ahora no podemos hacer una proposición de ley para atender solamente a las cuestiones de racismo y xenofobia, dejando fuera a otros colectivos, no queremos legislar para un colectivo en concreto dejando fuera a otros colectivos; ahora vamos a hacer una ley para LGTBI y dejamos fuera a los afrodescendientes, hacemos una ley para latinos y dejamos fuera los LGTBI. ¡Vamos a empezar a legislar colectivo por colectivo, a traer iniciativas para cada colectivo, o vamos a atender la gestión de la diversidad en su conjunto y a hacer propuestas serias, no proposiciones de ley! Por cierto, el Grupo Parlamentario Podemos se pasa las proposiciones de ley aprobadas en esta Cámara por cualquier lugar menos por los presupuestos. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *El Grupo Parlamentario Popular*.) Perdón, el Grupo Parlamentario Popular se pasa las proposiciones de ley por cualquier sitio menos en los presupuestos que es donde deberían ir recogidas.

Justamente no coincidimos con ustedes; realmente no entendemos a qué se debe traer una proposición no de ley cuando hace un año, el día 23 de noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista registró en esta Asamblea de Madrid una proposición de ley que viene a atender y a dotar de una serie de medidas, muchas de ellas incluidas en su proposición no de ley como, por ejemplo, todo lo que tiene que ver no solo con las medidas activas, con las medidas de sensibilización, con las medidas de atención a las víctimas sino también, y quizás lo más importante, con las medidas sancionadoras. Y, ¿qué ha dicho el Grupo Parlamentario Podemos? Nos reunimos con ustedes justamente para intentar sacar adelante esta proposición y lo que nos vinieron a decir es que no estaban de acuerdo con que exista en la Comunidad de Madrid una proposición de ley que tenga medidas sancionadoras. ¿De qué nos sirve una legislación en la Comunidad de Madrid solamente para atender las acciones positivas? Lo que necesitamos, señorías, es atajar este problema, este drama que está presente en cada uno de nuestros ayuntamientos, que es el avance de los postulados xenófobos, de los postulados discriminatorios, y que, como no atendamos con una ley integral, poco podemos hacer a través de una PNL. Por eso, justamente, ustedes se excusaron en su momento a través de la libertad de expresión en no facilitar la toma en consideración de una proposición de ley. Estamos a tiempo y nos parece sumamente positivo que rectifiquen y que rectifiquen interesándose en este problema y no solamente por los años del primer atentado de corte xenófobo en España.

Lo que queremos, en definitiva, señorías, es que nos sentemos de una vez todos los Grupos políticos, que el Partido Popular cumpla con la promesa, cuando los dos Grupos Parlamentarios hemos cumplido al retirar sendas proposiciones de ley, que convoque ese grupo en el que estemos todos los Grupos políticos representados aquí, que nos pongamos a trabajar de una vez por todas en una proposición seria, en una proposición coherente que vaya de consenso con todos los Grupos políticos, para no decidir entre libertad de expresión y proteger las acciones vinculadas a los delitos de odio. Creemos, entendemos, que hay forma de hacerlo posible. Queremos una ley que también incluya las medidas sancionatorias.

Hace casi tres años que un compañero nos abandonó físicamente, pero su legado marca los pasos de este Grupo Parlamentario, y decía algo así como que la sociedad que viene, señorías, la sociedad que se viene en España, será diversa, será plural, será mestiza y laica, y, si no, no será nada. Desde donde estés, querido Pedro, nos sigues vigilando y sigues guiando nuestros pasos. En memoria de nuestro querido compañero Pedro Zero, invito a todas las señorías de esta Cámara a ponernos a trabajar de forma seria en una proposición de ley con el consenso de todos los Grupos políticos. Por lo tanto, hemos presentado la enmienda en línea con esto y esperemos que sus señorías la recojan. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rejero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Podemos nos presenta una PNL con una serie de medidas para combatir el racismo y la xenofobia. Compartimos parte del contenido de la Exposición de Motivos, pero tengo que decir que la parte propositiva, que es lo que realmente importa, deja mucho que desear.

Comenzaré por la Exposición de Motivos. Esta hace un recorrido por la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, las distintas directivas sobre la materia de la Unión Europea o la propia Constitución Española. Se olvidan de otros cestos no menos importantes, como son: la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, que en su artículo 1 ya decía que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; o la Declaración de Principios sobre Tolerancia de la UNESCO, de 16 de noviembre de 1995, tal día como hoy, por eso hemos leído la declaración institucional al principio de la sesión; o la Declaración y el Programa de Acción de Durban, de 2001, por citar solo algunos ejemplos. Y, si mencionamos el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, tampoco nos podemos olvidar de algo muy importante que sucedió en la Comunidad de Madrid, y es que aquí se celebró, en mayo de 2015, la Conferencia Mundial AfroMadrid, a la que tuve el honor de asistir, lo que representó el primer gran encuentro de líderes afrodescendientes en España, realizado por iniciativa de La Sociedad Civil y liderada por Afrohispanos, África Activa y otras entidades cuyos Presidentes nos honran con su presencia hoy aquí, el doctor Guillermo Ponce y don Simón Nong. Gracias por venir aquí, Simón y Guillermo. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En la Comisión de Políticas Sociales hemos tenido la oportunidad de debatir en extenso sobre estas cuestiones, cuando, por ejemplo, a invitación de mi Grupo, el único miembro español del Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación racial, Nicolás Marugán, informó sobre las últimas observaciones realizadas a España que se comentan en la Exposición de Motivos; O con Esteban Ibarra, de Movimiento contra la Intolerancia, para informar sobre delitos de odio, víctimas de agresiones y discriminación en la Comunidad de Madrid. Son especialmente destacables las conclusiones del Comité y los informes disponibles del Ministerio del Interior en relación a los delitos de odio, ya que ambos coinciden en que tenemos mucho que hacer en la lucha contra el racismo y la xenofobia, tanto en la Comunidad de Madrid como en España.

Pasando a la parte propositiva de su PNL, usted la ha denominado, señora Serra, una batería; yo la denominaría, más bien, un batiburrillo de medidas inconexas en la que mezclan propuestas con las que estamos de acuerdo con otras que no aportan absolutamente nada, para terminar con algunas sobre las que no tenemos ninguna competencia en la Comunidad de Madrid. Nos tememos que con las trece medidas que proponen en su PNL pretenden contentar a entidades muy diferentes con las que se han comprometido a presentar esta proposición, coincidan o no con la cuestión planteada, porque, si no, no entiendo, por ejemplo, qué tienen que ver la RMI y el fenómeno okupa con una PNL de medidas contra la xenofobia y el racismo.

Es posible que otra explicación para la escasa estructuración de sus propuestas sean las prisas para registrar una PNL que coincidiera con la manifestación que ustedes apoyaron el pasado domingo y que, entre otras cosas, incluían en su cabecera lemas con los que no podemos estar de acuerdo y que nos preocupan de verdad, como es que la cooperación internacional es otra forma de racismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Entrando a comentar la parte propositiva de su PNL, ustedes proponen elaborar un plan para la formación de funcionarios y agentes sociales. Echamos en falta concreción y, por ejemplo, nos gustaría incidir especialmente en determinados agentes implicados de verdad en el proceso, como son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, magistrados, fiscales, forenses, psicólogos, etcétera, con el fin de prevenir delitos de odio, conseguir que las víctimas sean atendidas por especialistas y que sus derechos sean garantizados.

Otra medida que proponen es la implementación de medidas y políticas en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes en España. Nos parece bien, pero estaría bien concretar qué medidas quieren implantar, con qué calendario, objetivos, etcétera, aparte de solicitar un estudio sobre la situación socioeconómica de este colectivo y nada más. Por no mencionar que sectorizar determinados nichos poblacionales para luchar contra la discriminación puede provocar efectos contrarios a los deseados. El racismo no se produce únicamente hacia los africanos afrodescendientes como parece ser subrayar esta PNL. Podríamos estar sugiriendo que el racismo se produce solamente hacia estos colectivos, olvidándonos de otros, como puede ser el rechazo a los

inmigrantes procedentes de Europa del Este, o hacia los chinos, sin olvidar los árabes o los latinos. Por consiguiente, apostamos por medidas y políticas de carácter general que abarquen a todas las comunidades que viven en la Comunidad de Madrid.

Otra de las medidas que proponen consiste en incluir una cuota de personas racializadas entre los profesionales de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, con independencia de que incluir un concepto tan discutible como el de racialización en una PNL sin una explicación adicional no parece lo más conveniente y no cuenta además con el consenso suficiente.

Mi Grupo está por la participación real de estos colectivos con el objeto de reflejar la realidad que ya existe en la calle, pero sin olvidar que hay que cumplir los requisitos legales para el acceso al empleo público dentro de los principios de mérito y de capacidad. Un acceso basado únicamente en la pertenencia a un colectivo como ustedes denominan racializado, tendría consecuencias negativas si lo que pretendemos construir es una sociedad justa e igualitaria.

En este caso, lo que hay que hacer es trabajar en la capacitación y empoderamiento de estos colectivos para que la igualdad de oportunidades sea una realidad. Además, pedir una cuota de personas racializadas para funcionarios de Sanidad, Educación o Servicios Sociales y nada, es lo mismo. Precisamente se solicita en los ámbitos donde mayor cantidad de inmigrantes y afrodescendientes trabaja gracias a que en España, como ya hemos dicho, se respetan los procedimientos para el acceso a la función pública que hemos mencionado anteriormente.

Otra cosa muy distinta sería facilitar su representación en las listas de los partidos para cargos de representación política en las instituciones. Hoy por hoy, existe una infrarrepresentación acerca de la que todos los partidos debemos hacer autocrítica y superar cuanto antes mejor si queremos ser un reflejo real de la actual sociedad española. Lo mismo ocurre con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces, fiscales, Cuerpo Diplomático, etcétera.

Y, finalmente, proponen que se inste al Gobierno de la Nación al cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros. Este es un tema que ya debatimos y votamos en esta Asamblea en noviembre de 2016 y le recuerdo que solo ustedes votaron a favor. Nosotros manifestamos entonces que estábamos por su reforma y que había que hacerla en el Congreso de los Diputados, posición que continuamos manteniendo.

Les invitamos, señores de Podemos, a que en este, como en tantos otros temas de ámbito social, vayamos todos los Grupos de la mano y acordemos políticas desde el consenso. Tenemos la impresión de que con alguna de sus propuestas lo que pretende es dividir más que unir y eso, en una cuestión tan sensible como esta, es un tremendo error.

Una vía para trabajar, y ahí estoy absolutamente de acuerdo con la portavoz del Grupo Socialista, es la elaboración de una vez de ese proyecto de ley de igualdad de trato, no discriminación y de protección integral ante las conductas relativas a los delitos de odio en la Comunidad de Madrid de las cuales, además, tenemos más o menos dos versiones, una del Gobierno y otra del Partido

Socialista, con la cual podemos empezar a trabajar todos los Grupos, que es algo que tenemos pendiente. Me dicen que usted ayer, señor Consejero, se comprometió delante de entidades sociales, con ocasión del Día Internacional para la Tolerancia que celebraron ayer, supongo que porque hoy había Pleno, a impulsar con todos los Grupos políticos algo que desde mi Grupo celebramos, y quedamos a la espera para trabajarlo. Mi Grupo se suma a trabajar para tener una ley de igualdad de trato en la Comunidad de Madrid.

Para terminar, es importante que hagamos propuestas en positivo; propuestas que pongan en valor la riqueza que aporta la diversidad y la multiculturalidad a nuestra sociedad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reyero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Podemos ha presentado una proposición no de ley para luchar contra la xenofobia y el racismo; hasta ahí, señorías, totalmente de acuerdo. Es más, prueba de ello es que hoy mismo todos los Grupos de la Cámara hemos aprobado una declaración institucional a favor de la tolerancia, precisamente, a propuesta de nuestro Grupo, del partido Popular; con lo cual, de acuerdo. Ahora, señoría, hasta ahí bien, donde no nos van a encontrar en ningún momento es utilizando un tema así con fines partidistas, como ustedes nos tiene acostumbrados. Mire, se lo voy a decir, señoría, hoy porque pretenden hacerlo una vez más con esta proposición no de ley que traen a la Cámara.

Usted ha redactado el texto de la Exposición de Motivos sesgado, con llamativas omisiones y medias verdades al servicio de su sectarismo, señoría. Usted argumenta que durante la crisis económica la discriminación, señorías, ha expulsado a los extranjeros fuera de España; es una afirmación tan gratuita, señorías, como malintencionada por su parte. El retorno, señorías, ha sido residual y no generalizado; quienes han abandonado España lo han hecho, en su mayoría, porque, mientras la recesión agudizaba en España y en Europa, en otros países, en particular América Latina, crecían a un ritmo superior al 8 por ciento y ofrecían más oportunidades de las que podían encontrarse en ese momento en nuestro país, señorías.

Por supuesto, es falso el dato que pone usted aquí, diciendo que las personas de origen extranjero hoy son un 12,4 por ciento menos que en 2013. Este porcentaje, señoría, irévisele!, porque, a lo sumo, según las cifras contrastadas con el Observatorio para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, es de un 6,1 por ciento. También, señoría, usted ha manipulado, a su libre albedrío, las cifras relativas al presupuesto, porque sigo sin saber todavía, no me he podido enterar, cómo llega a obtener el porcentaje que usted menciona, ise lo ha inventado, señoría! Mire, en la referencia al presupuesto que usted hace, de más de 80 millones de euros de la Consejería de Inmigración, usted omite que más de la mitad del mismo correspondía a Cooperación al Desarrollo, pero usted se lo guarda porque no le interesa ponerlo de manifiesto. Y, por último, en esta Exposición de Motivos resulta llamativo que, al hablar de incidentes relacionados con delitos de odio, se cite el informe del año 2015 del Ministerio del Interior, ¿por qué? Porque hay peores cifras y no da los datos más recientes del año 2016 del Ministerio del Interior, que refleja que estos incidentes disminuyen un

17,6 por ciento en España y un 20 por ciento en la Comunidad de Madrid, señorías. Es decir, usted se inventa los datos a su beneficio y, como le he dicho, con un uso total y absolutamente partidista. Con lo cual, señorías, yo creo que con esta Exposición de Motivos queda de manifiesto que hay medias verdades y omisiones interesadas sobre un tema tan serio como es el racismo y la xenofobia.

Miren, dentro de las propuestas y medidas, que, como decía la portavoz del Grupo Socialista, con la que estoy totalmente de acuerdo, son absolutamente inconexas entre sí, usted propone algunas sobre Educación –las tenemos todos los Grupos-, porque parece que, para el Grupo Podemos, en la educación no se está haciendo absolutamente nada. Pues mire, señoría, se equivoca, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleva años trabajando en el respeto y la tolerancia, abordando el racismo y la xenofobia. El Consejo de Gobierno aprueba en enero de 2016 el Plan de Lucha contra el Acoso Escolar, un nuevo protocolo, señoría, para utilizar en situaciones de posible acoso escolar, con la creación de una página web de convivencia, con accesos a recursos, materiales y apoyo y buenas prácticas escolares. Están colgadas precisamente en esa página web las actuaciones en caso de racismo y de xenofobia; también, cursos en línea –como usted pide, formación- dirigidos tanto a profesores como a familias, y se ha publicado una materia de libre configuración autonómica llamada Respeto y Tolerancia. Dentro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se incluye tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria y en Bachillerato el conocimiento y el respeto a diferentes culturas, a todas las personas y a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Igualmente, señorías, también nos piden que incluyamos una cuota de personas racializadas entre los profesionales de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales. Señorías de Podemos, esta propuesta va absolutamente en contra de la Constitución. Ya sabemos lo que opinan ustedes de la Constitución, que hace un momento se han abstenido, a diferencia de los demás Grupos de esta Cámara, ¡que sí la apoyamos y que sí la cumplimos, pero bueno! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, bueno, lo que usted nos propone es totalmente anticonstitucional. Si quiere revisar la Constitución, le digo los artículos -23.2 y 103.3- en los que se establecen los principios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a las funciones y cargos públicos. Ya sabemos, señorías, que para ustedes, los de Podemos, el único requisito que hay para contratar es ser amigote o familiar. ¡Y eso que dicen que han venido a regenerar las instituciones! ¡Pues menos mal que han venido a regenerarlas, señorías!

Miren, también nos solicitan dentro de estas medidas, que les da igual que sean legales o no –como le he dicho hace un momento-, que se estén llevando a cabo o no, que entre ellas no tengan ninguna conexión, que dependan de la Comunidad de Madrid o del Ministerio -¡un absoluto despropósito!-, que garanticemos el acceso a la sanidad pública a personas independientemente de su situación administrativa. Mire, señoría, la prestación de la asistencia sanitaria a todas las personas que la necesiten no puede ser objeto de demagogia por su parte. La Comunidad de Madrid es y será un ejemplo de solidaridad, una región en la que ninguna persona en situación irregular que haya necesitado atención sanitaria se haya quedado desasistida por la sanidad madrileña. De hecho, señoría, desde agosto de 2015, la Consejería de Sanidad está garantizando la asistencia sanitaria y la prescripción farmacológica a todas las personas en situación irregular que la precisen, y lo estamos

haciendo, señoría, en las mismas condiciones que a los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud con rentas bajas. En consecuencia, señorías, la Comunidad de Madrid no excluye absolutamente a nadie y el Servicio Madrileño de Salud lleva dos años atendiendo a estas personas con total normalidad, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, Domiciliaria y de Urgencias. Miren, señorías, con lo cual, lo que han solicitado en el ámbito sanitario, o bien lo desconocía o no se ha informado, o bien, como le he dicho hace un momento, con intención de faltar a la verdad.

Voy a terminar como usted empezó su intervención sobre esta proposición no de ley. Usted hablaba de un acto que se celebró el pasado domingo día 11, pero, igual, vuelve a omitir y a sesgar declaraciones que han salido publicadas por la Agencia EFE el pasado domingo. El Presidente del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, dice: "Los años noventa fueron muy crueles, con decenas de asesinatos y agresiones por odio, pero la situación ha mejorado en los últimos tiempos". Sostiene: "La respuesta institucional a estos delitos cambió, señorías, en el año 2014, con la creación de las 52 fiscalías provinciales de delitos de odio y discriminación y con los informes del Ministerio del Interior sobre las denuncias en este ámbito".

Otro cambio importante se produjo en 2015, señoría, con la reforma del artículo 510 del Código Penal, para incluir la incitación a la discriminación, odio, y a la violencia, por raza, ideología, religión, creencias. Señorías, 2014 y 2015, Gobierno de la Nación, ¡Partido Popular!, ¡mayoría absoluta! Y en esta línea es en la que trabaja el Partido Popular desde la Comunidad de Madrid y desde el Gobierno de la Nación, gobierne desde donde gobierne. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Muy bien!**).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Álvarez Padilla. A continuación pregunto a la señora Serra, autora de la iniciativa, si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** *(Desde los escaños.):* Aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA:** Bien. Entonces, pasamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 179/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 60 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 179/17.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 12 minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid